

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ESCUELA DE POSGRADO

Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos



Tesis

**Modelo de gestión para mejorar la gobernanza del agua en la cuenca del
Río Moche**

para obtener el grado académico de:
Maestro en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Autor: Bach. Luis Mariano Villavicencio Villar

<https://orcid.org/0009-0007-2398-2288>

Asesor: Dr. Walter Antonio Campos Ugaz

<https://orcid.org/0000-0002-1186-5494>

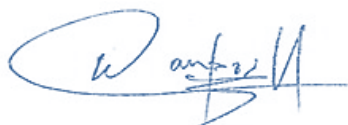
Lambayeque, Perú

2026

Modelo de gestión para mejorar la gobernanza del agua en la cuenca del Río Moche



Bach. Luis Mariano Villavicencio Villar
Autor



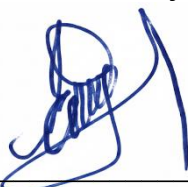
Dr. Walter Antonio Campos Ugaz
Asesor

Tesis presentada para optar el grado académico de:
Maestro en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

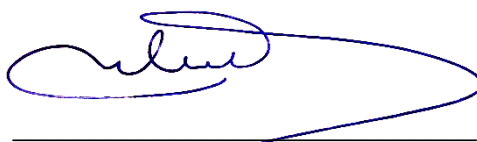
Aprobado por:



Dr. Juan Manuel Saavedra Tineo
Presidente del jurado



Dr. Enoch Abraham Oswaldo Montes Bances
Secretario del jurado



M.I. Juan Vicente Hernández Alcántara
Vocal del jurado

Lambayeque, Perú

2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE MAESTRIA N°001-2026-UINV-FIA

Siendo las 12:00 pm horas del día 09 de enero de 2026, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los Miembros del Jurado designado mediante Resolución N°205-2025-FIA, conformado por:

ING. DR. JUAN MANUEL SAAVEDRA TINEO	Presidente
ING. DR. ENOCH ABRAHAM MONTES BANCES	Secretario
ING. M.I. JUAN VICENTE HERNANDEZ ALCANTARA	Vocal



Citados mediante Resolución N°005-2026-FIA; para llevar a cabo la sustentación de tesis de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos denominado **"MODELO DE GESTION PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RIO MOCHE"**, bajo la responsabilidad del tesista **LUIS MARIANO VILLAVICENCIO VILLAR**; asesorado por **ING. DR. WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ**, para obtener el Grado Académico de Maestro.

El Presidente del jurado autorizo el acto académico y después de la sustentación, los señores miembros del jurado formularon las observaciones y preguntas correspondiente, las mismas que fueron absueltas por el sustentante, el jurado luego de evaluar las rubricas decidió Aprobar la tesis de maestría con el calificativo de Muy Bueno correspondiente a la nota de 18 (Dieciocho).

En consecuencia, el referido tesista queda apto para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto y Reglamento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

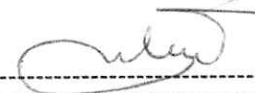
Siendo las 13:30 horas del mismo día, se dio por finalizado el acto de sustentación y se procedió a firmar la presente acta los que en ella han intervenido.



ING. DR. JUAN MANUEL SAAVEDRA TINEO
Presidente de jurado



ING. DR. ENOCH ABRAHAM MONTES BANCES
Secretario de jurado



ING. M.I. JUAN VICENTE HERNANDEZ ALCANTARA
Vocal del jurado



ING. DR. WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ
Asesor



CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ**, usuario revisor de tesis

☒

Trabajo de suficiencia profesional ☐ y/o Trabajo académico ☐

Titulado “**MODELO DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE**”, cuyo autor es: **LUIS MARIANO VILLAVICENCIO VILLAR**; con DNI N° 42113457; declaro que la evaluación por el programa informático, ha arrojado un porcentaje de similitud 9% verificables en el resumen del reporte automatizado de similitudes que se acompaña.

El suscrito analizó el reporte y concluyo que cada una de las coincidencias dentro del porcentaje de similitud no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 31 de octubre de 2025

DR. Walter Antonio Campos Ugaz
DNI. 16674409
Asesor

Defina modalidad con (X)

Adjunta:

Resumen de Reporte automatizado de similitudes

Recibo digital

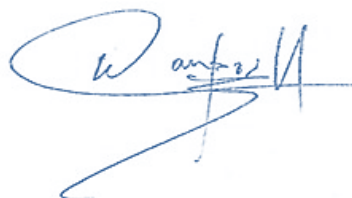
MODELO DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO MOCHE

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%	9%	6%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	
2	www.ana.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.ana.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	
4	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	<1%
	Trabajo del estudiante	
5	repositorio.unprg.edu.pe:8080	<1%
	Fuente de Internet	
6	cdn.www.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.unprg.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
8	repositorio.upao.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	



DR. Walter Antonio Campos Ugaz
DNI. 16674409
Asesor



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Luis Mariano Villavicencio Villar
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: MODELO DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL A...
Nombre del archivo: Tesis_revisi_n_0.4.docx
Tamaño del archivo: 35.37M
Total páginas: 208
Total de palabras: 32,246
Total de caracteres: 187,477
Fecha de entrega: 20-oct-2025 07:19p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2787347047



Derechos de autor 2025 Turnitin. Todos los derechos reservados.

DR. Walter Antonio Campos Ugaz
DNI. 16674409
Asesor

DEDICATORIA

A mis padres, Luis Mariano Villavicencio Ubillús y Dora Rosa Villar Cuadros, por su inquebrantable apoyo, su aliento constante y su presencia cercana en cada etapa de este proceso.

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas con quienes, a lo largo de mi trayectoria profesional y académica, he tenido la oportunidad de intercambiar ideas y sostener fructíferos debates en torno a la gestión de los recursos hídricos. Sus perspectivas, experiencias y conocimientos han enriquecido significativamente mi comprensión y han aportado una profundidad invaluable a este trabajo.

Expreso mi sincero agradecimiento a los docentes de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes durante mi formación profesional me brindaron bases sólidas y herramientas técnicas que han sido fundamentales para el ejercicio de mi carrera.

De manera especial, deseo reconocer a los profesores de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, cuyo enfoque crítico y visión integral me permitieron ampliar mis horizontes conceptuales y comprender la complejidad de la gobernanza del agua desde una perspectiva sistémica y transformadora.

A la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y a su Escuela de Postgrado, por abrir espacios de formación avanzada que impulsan la investigación aplicada y el desarrollo de propuestas innovadoras para enfrentar los desafíos hídricos de nuestro país.

ÍNDICE GENERAL

CARATULA	I
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD	iv
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTOS	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
LISTA DE TABLAS.....	xii
LISTAS DE FIGURAS	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO	5
1.1 Ubicación.....	5
1.1.1 Contexto geográfico y fisiográfico	5
1.1.2 Hidrografía y red de drenaje	5
1.1.3 Características socioeconómicas y demográficas.....	6
1.1.4 Contexto Institucional	7
1.2 Cómo surge el problema.....	8
1.2.1 A nivel Internacional	9
1.2.2 A nivel nacional.....	10
1.2.3 A nivel regional y local.	13
1.3 Cómo se manifiesta el problema y qué características tiene	18
1.3.1 Manifestaciones del problema	18

1.4	Metodología empleada	22
1.4.1	Enfoque y diseño de investigación	22
1.4.2	Población y muestra	22
1.4.3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
1.4.4	Procesamiento y análisis de datos	25
1.4.5	Consideraciones éticas.....	26
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO		27
2.1	Antecedentes de la investigación: El estado del arte sobre la gobernanza del agua	27
2.1.1	El paradigma de la GIRH y sus desafíos de implementación a nivel global...	27
2.1.2	La brecha de ejecución en el Perú: un análisis crítico de la experiencia de los CRHC	28
2.1.3	Identificación del vacío de investigación: de la descripción a la medición de la inoperancia	31
2.2	Fundamentos teóricos de la investigación	32
2.2.1	Teorías para diagnosticar el problema: ¿Por qué falla la gobernanza del agua?	33
2.2.2	Teorías para fundamentar la solución: pilares de un modelo de gestión efectivo	34
2.3	Definición de términos clave	37
2.4	Síntesis del marco teórico y su articulación con la investigación	39
CAPÍTULO III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		40
3.1	Análisis e interpretación de los datos	40
3.1.1	Hallazgos cuantitativos: La medición de la gestión nominal a través del IGN40	

3.1.2	Hallazgos cualitativos: Percepciones de los actores clave sobre la gobernanza del agua.....	49
3.1.3	Hallazgos del análisis normativo: Identificación de los vacíos y disfuncionalidades estructurales	53
3.2	Propuesta teórica: Modelo de gestión para la gobernanza del agua	73
3.2.1	Fundamentos y principios rectores	73
3.2.2	Arquitectura sistémica: La jerarquía de pilares y componentes del modelo ...	74
3.2.3	Desarrollo de los pilares del modelo	75
3.2.4	Hoja de ruta para la implementación: Factibilidad y validación	82
3.2.5	Implicancias de la investigación.....	87
	CONCLUSIONES	90
	RECOMENDACIONES	92
	BIBLIOGRAFÍA	95
	ANEXOS	99
	Anexo 1: Mapa de actores y fragmentación institucional en la cuenca del río Moche	100
	Anexo 2: Ubicación de la cuenca del río Moche.....	102
	Anexo 3: Registro fotográfico de la problemática de contaminación en la cuenca	103
	Anexo 4: Validación y metodología del Índice de Gestión Nominal (IGN).....	106
	Anexo 5: Ficha de Codificación IGN	109
	Anexo 6: Guía de entrevistas.....	110
	Anexo 7: Matriz de análisis normativo	114
	Anexo 8: Pilares y componentes del modelo de gestión	115
	Anexo 9: Sistema de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) para la OPEH-Moche	116
	Anexo 10: Actas del GETRAM Chao Chicama.....	119

Anexo 11: Relación de publicaciones institucionales analizadas.....	127
---	-----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Espacios de gestión existentes en la cuenca del río Moche.....	15
Tabla 2 Matriz comparativa de antecedentes directos: Modelos de gestión y gobernanza del agua.....	29
Tabla 3 Distribución de Frecuencias de Actividades según el IGN	43
Tabla 4 Porcentaje de gestión nominal (IGN 4-5) por tipo de entidad.....	44
Tabla 5 Tendencias Temporales de la Gestión Nominal (IGN 4-5).....	45
Tabla 6 Semáforo de la gobernanza del agua y sus umbrales	48
Tabla 7 Pilares del modelo de gestión deseado por los actores clave	53
Tabla 8 Análisis comparativo de atribuciones entre modelos de gestión de cuenca en el Perú.....	54
Tabla 9 Análisis comparativo de las funciones de las estructuras de soporte técnico de los modelos de gestión de cuenca en el Perú	56
Tabla 10 Consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC) - situación actual respecto a su estado de creación.....	59
Tabla 11 Evolución de los modelos de gestión de cuenca en el Perú.....	61
Tabla 12 Análisis de Atributos de Gobernanza entre Modelos de Gestión en el Perú.....	63
Tabla 13 Vacíos Normativos Estructurales de la Ley N° 29338	67
Tabla 14 Análisis Comparativo de Viabilidad: Modelo pasado vs Modelo actual vs. Modelo Propuesto.....	84

LISTAS DE FIGURAS

Figura 1 El ciclo vicioso de la gestión nominal	17
Figura 2 Escala del índice de gestión nominal – IGN. Herramienta metodológica para clasificar actividades institucionales	42
Figura 3 Distribución porcentual de actividades según el IGN.....	43
Figura 4 Causal de la gestión nominal según la percepción de los actores clave	52
Figura 5 Modelo de gestión propuesto	74

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio los procesos de gobernanza del agua en la cuenca del río Moche. El punto de partida es el problema de la ineficacia de los espacios de gestión, que se manifiesta en un ciclo de gestión que prioriza el formalismo sobre la ejecución, a pesar de la existencia de múltiples comités y un marco normativo vigente.

El objetivo fue diseñar y proponer un modelo de gestión que supere la inoperatividad. La hipótesis sostiene que un modelo con autonomía, poder vinculante y un régimen de consecuencias puede transformar la gobernanza nominal en una gestión efectiva.

Se empleó una metodología de caso con enfoque mixto, donde se desarrolló el Índice de Gestión Nominal (IGN) para cuantificar el problema. Se analizaron 61 publicaciones oficiales de diversas entidades vinculadas a la gestión hídrica a nivel nacional y se realizaron 12 entrevistas a actores clave.

El resultado principal fue la validación empírica del problema: el 86.89% de las actividades institucionales se clasifican como gestión nominal (IGN 4-5), con un 0% de acciones transformadoras. El resultado final fue la elaboración del modelo de gestión, que, a diferencia de los CRHC, se fundamenta en la autonomía, el financiamiento propio y la capacidad sancionadora para asegurar la ejecución de los planes.

Palabras clave: Gobernanza del agua, Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), Modelo de gestión, Cuenca del río Moche, Índice de gestión nominal (IGN), Formalismo discursivo.

ABSTRACT

This research work focuses on the water governance processes in the Moche River basin. It starts from the problem of the ineffectiveness of management spaces, which manifests itself in a management cycle that prioritizes formalism over execution, despite the existence of multiple committees and a current regulatory framework.

The objective was to design and propose a management model to overcome this inoperability. The hypothesis holds that a model with autonomy, binding power, and a regime of consequences can transform nominal governance into effective management.

A case study methodology with a mixed-methods approach was used, in which the Nominal Management Index (NMI) was developed to quantify the problem. Sixty-one official publications from various entities related to water management at the national level were analyzed, and 12 interviews with key actors were conducted.

The main result was the empirical validation of the problem: 86.89% of institutional activities are classified as nominal management (NMI 4-5), with 0% of transformative actions. The final result was the development of the management model, which, unlike the Basin Water Resources Councils (CRHCs), is based on autonomy, self-financing, and sanctioning capacity to ensure the execution of plans.

Keywords: Water governance, Integrated water resources management (IWRM), Management model, Moche river basin, Nominal management index (NMI), Discursive formalism.

INTRODUCCIÓN

La gestión de los recursos hídricos a nivel mundial ha transitado desde un paradigma centrado en la construcción de infraestructura hacia un enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Este cambio conceptual parte de una aclaración fundamental, como lo señala constantemente Axel Dourojeanni: no se gestiona la cuenca o el agua en sí misma (que tiene sus propios procesos naturales), sino las intervenciones humanas que se realizan sobre ella.

Este nuevo enfoque busca la sostenibilidad del ecosistema hídrico a través de la articulación de múltiples actores en el ámbito de la cuenca, impulsando la creación de organizaciones y espacios de gobernanza destinados a equilibrar los usos del agua, prevenir conflictos y asegurar la sostenibilidad del recurso para las generaciones futuras.

En el Perú, la adopción de este paradigma se ha traducido en un esfuerzo reformista que abarca más de tres décadas, definido por una paradoja persistente: la brecha entre el diseño normativo y la eficacia en la gestión territorial sigue siendo una barrera estructural. Este proceso tuvo un hito fundacional en 1991 con el Decreto Legislativo N° 653, que introdujo el concepto de gestión por cuencas a través de la creación de las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica. Dieciocho años después, la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 de 2009 profundizó este paradigma, materializándose en la creación del primer Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) en 2011. No obstante, tras catorce años desde la implementación de este último modelo, los resultados a nivel nacional siguen siendo limitados.

La cuenca del río Moche constituye un caso emblemático de esta disfuncionalidad, con una problemática que no es reciente, sino que se trata de una crisis multidimensional e históricamente documentada. Ya en 1983, un estudio de la Dirección General de Aguas, Suelos e Irrigaciones del Ministerio de Agricultura diagnosticaba un estado crítico, describiendo al río como biológicamente muerto en tramos significativos. Lejos de resolverse, la crisis se ha complejizado. Hoy, la cuenca enfrenta una problemática multifactorial que incluye no solo la severa contaminación por pasivos ambientales mineros y el vertimiento de aguas residuales sin tratar, sino también el uso informal del agua, la

degradación de suelos por salinización, una gestión ineficiente del riego, una infraestructura hidráulica deficiente y un alto riesgo por fenómenos naturales.

A pesar de esta larga historia de diagnósticos, en la cuenca no se implementó una Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica ni se ha conformado un CRHC. En su lugar, la reacción institucional ha sido la proliferación de múltiples y fragmentados espacios de gestión (se han identificado al menos diecisiete comités y mesas técnicas) y la emisión recurrente de declaratorias de emergencia que no han generado soluciones sostenibles. Este patrón ha derivado en un ciclo de gestión nominal, fenómeno que se manifiesta en un formalismo discursivo donde la operatividad se desvía hacia actividades superficiales (reuniones, actas, planes) sin traducirse en acciones transformadoras.

Esta inoperatividad es un síntoma de lo que Dourojeanni y Jouravlev (2001) ya diagnosticaban como una crisis de gobernabilidad en la gestión del agua, donde los conflictos aumentan mientras la capacidad para solucionarlos disminuye. Los autores advierten que uno de los principales errores es crear organismos de cuenca que, si bien se diseñan en el papel, en la práctica nacen condenados a la inoperatividad. "Pareciera que primero se crean las entidades y luego se piensa cómo y con qué recursos van a funcionar", es lo que genera la pérdida de credibilidad.

Describen a su vez una elevada incidencia de desactivación o inoperancia en estas entidades, caracterizando su situación como la de "hijos abandonados", al ser creadas frecuentemente sin financiamiento y sin legalizarlos (sin personería jurídica ni fuentes de financiamiento).

Esta falla de diseño fundamental, donde "pareciera que primero se crean las entidades y luego se piensa cómo y con qué recursos van a funcionar", es la que genera la pérdida de credibilidad.

Este problema trasciende lo coyuntural. La experiencia acumulada de profesionales del sector, reflejada en las 12 entrevistas a actores clave, indica que este patrón de esfuerzos inconclusos ha persistido por más de medio siglo, sugiriendo una problemática de naturaleza estructural. Los espacios de gestión existentes demuestran voluntad mediante reuniones e iniciativas de integración; sin embargo, estas acciones se mantienen en una escala superficial que no logra trascender hacia la solución de los desafíos de la cuenca. Se perpetúa así un

ciclo de aspiración sin realización donde los buenos deseos no se materializan en obras concretas ni en mejoras tangibles para la población.

La consecuencia directa de esta dinámica es la erosión progresiva de la confianza ciudadana, donde las comunidades y usuarios del agua manifiestan un escepticismo creciente hacia acciones percibidas como simbólicas. En esencia, la problemática central no reside en la falta de conocimiento técnico o de propuestas bien intencionadas, sino en la ausencia de mecanismos efectivos para traducir la planificación en acción concreta, constituyendo el principal desafío para una gobernanza del agua legítima y efectiva en la cuenca del río Moche.

Para validar empíricamente este fenómeno, la investigación desarrolló el Índice de Gestión Nominal (IGN), herramienta cuantitativa que permitió medir el nivel de formalismo en las actividades reportadas por diversas entidades hídricas, revelando que el 86.89% de estas se concentran en actividades declarativas y burocráticas.

Ante esta realidad, la presente investigación busca contribuir con una propuesta estructural que permita abordar las limitaciones identificadas en la gobernanza del agua. Su propósito es diseñar y proponer un modelo de gestión que transforme una operatividad centrada en el formalismo en una gestión orientada a resultados. Como señala la OCDE (2015), la gobernanza del agua no se construye solo con espacios de diálogo; de hecho, advierte que con demasiada frecuencia los diálogos sobre el agua "no se traducen en resultados concretos". Por el contrario, se requiere la creación de un "marco funcional de gobernanza" y claros mecanismos para poder "moverse del diálogo a la acción", permitiendo así la convergencia de esfuerzos.

Para alcanzar dicho objetivo, se plantea la siguiente hipótesis: Si se diseña un modelo de gestión con autonomía, financiamiento propio y un régimen de consecuencias, fundamentado en un diagnóstico cuantitativo de la gestión nominal, entonces, se establecerá un sistema de gobernanza efectivo capaz de traducir la planificación en acción concreta y superar el ciclo de ineficacia institucional de forma consistente.

El desarrollo de la tesis se organiza en tres capítulos. El Capítulo I presenta el análisis del objeto de estudio, describiendo la cuenca del río Moche, la evolución histórica del problema

y el diagnóstico integral de la gobernanza actual, además de detallar la metodología empleada. El Capítulo II establece el marco teórico que sustenta la investigación, revisando los antecedentes sobre organismos de cuenca, las bases teóricas de la gobernanza y la GIRH, y los conceptos clave del estudio. Finalmente, el Capítulo III presenta los resultados de la investigación.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Ubicación

1.1.1 Contexto geográfico y fisiográfico

La cuenca del río Moche, con una superficie oficial de 2,115.00 km², se ubica en la costa norte del Perú, dentro del departamento de La Libertad. Políticamente, su territorio comprende cuatro provincias, correspondiendo el 46.59% a Otuzco, el 42.08% a Trujillo, el 6.09% a Santiago de Chuco y el 5.24% a Julcán. Desde el punto de vista administrativo, su gestión recae sobre la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huarney – Chicama y la Administración Local del Agua (ALA) Moche – Virú – Chao.

Fisiográficamente, la cuenca se caracteriza por sus marcados contrastes. Como es típico en las cuencas costeras del Perú, presenta un fondo profundo y quebrado, con un relieve escarpado y pendientes pronunciadas que propician un flujo de agua torrentoso y altamente turbulento, especialmente durante el período de avenidas. Su perfil altitudinal es abrupto, extendiéndose desde el nivel del mar hasta superar los 4,000 metros.

1.1.2 Hidrografía y red de drenaje

El eje del sistema hidrográfico es el río Moche, cuyo cauce principal recorre 102 km descendiendo desde las alturas andinas con una pronunciada pendiente promedio del 4%. Su origen se sitúa en la Laguna Grande, a 3,898 msnm, en las proximidades de Quiruvilca.

El régimen hídrico del río depende del escurrimiento superficial generado por las precipitaciones estacionales concentradas en la cuenca húmeda. Esta área colectora clave, que representa 1.418 km² (52% del total) y se ubica por encima de los 1.500 msnm., determina la disponibilidad de agua estacional.

La red de drenaje que alimenta al Moche es compleja; el río como tal nace cerca de la quebrada de la Perdiz, formado por la confluencia de los ríos Shorey y San Lorenzo (que dan origen al río Constancia). A lo largo de su recorrido, recibe importantes afluentes como los ríos Mótil, Chota, Otuzco, Cumbray y Catuay por la margen derecha, y el río Chanchacap por la izquierda.

Una característica distintiva que evidencia la fuerte presión sobre el recurso es la existencia de cauces tributarios que permanecen secos gran parte del año, como los ríos Chepén y Simbal, cuyas aguas son íntegramente captadas para irrigación antes de alcanzar el río Moche.

1.1.3 Características socioeconómicas y demográficas

La cuenca del río Moche es un territorio de alta complejidad socioeconómica, donde una marcada asimetría demográfica y sistemas productivos divergentes ejercen una presión significativa sobre los recursos hídricos. Aunque la delimitación precisa de la población presenta desafíos metodológicos, dado que los límites hidrográficos no coinciden con las divisiones políticas, el análisis de datos del Censo Nacional 2017 del INEI, con proyecciones a 2024, permite estimar una población aproximada de 1,033,990 habitantes en su área de influencia.

Esta cifra revela una profunda asimetría espacial: cerca del 85% de la población se concentra en la zona costera, principalmente en el área metropolitana de Trujillo y sus distritos aledaños como Moche (45,000 hab.), Laredo (35,000 hab.) y Salaverry (25,000 hab.). En contraposición, las zonas de la cuenca media y alta, que incluyen provincias como Julcán (25,000 hab.), Otuzco (85,000 hab.) y Santiago de Chuco (60,000 hab.), presentan características predominantemente rurales y una menor densidad poblacional, pero una alta dependencia de los recursos naturales para su subsistencia.

Esta configuración demográfica se articula con sistemas productivos que siguen una clara gradiente altitudinal, cada uno con una relación distinta con el recurso hídrico:

- La parte baja está dominada por una agricultura con demandas hídricas intensivas, donde predominan cultivos como la caña de azúcar, el maíz chala y diversas hortalizas. Esta zona concentra la mayor demanda agrícola e industrial de la cuenca.
- La zona media representa una transición hacia cultivos frutícolas, como la piña y la palta, con una incipiente implementación de riego tecnificado.
- La parte alta se caracteriza por una agricultura tradicional de subsistencia (papa, trigo, cebada) dependiente del régimen de lluvias, y por la presencia de la actividad minera, que compite directamente por las fuentes de agua en las cabeceras de cuenca.

La confluencia de esta densa población urbana, una agricultura intensiva en el valle y la actividad minera en las cabeceras configura un escenario de demandas competitivas y a menudo antagónicas sobre un recurso hídrico limitado y cualitativamente degradado. Esta tensión estructural entre los usos agrarios, poblacionales e industriales constituye el sustrato de la conflictividad socioambiental históricamente documentada en la cuenca, y representa el principal desafío para la implementación de una gobernanza del agua que sea legítima y efectiva.

1.1.4 Contexto Institucional

En el ámbito institucional, la cuenca del río Moche presenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la multiplicidad de actores con competencias concurrentes, superpuestas y, en muchos casos, desarticuladas. El marco normativo es liderado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que ejerce su autoridad a través de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huarmey – Chicama y la Administración Local de Agua (ALA) Moche – Virú – Chao.

También se tiene la participación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) principalmente en obras de defensa ribereña, así como el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural

(AGRO RURAL), la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) y la Universidad Nacional de Trujillo.

A nivel subnacional, el Gobierno Regional de La Libertad, a través de su Gerencia Regional de Ambiente, Gerencia Regional de Agricultura y Proyecto Especial Chavimochic, junto con los Gobiernos Locales (provinciales y distritales) cuyo ámbito territorial se encuentra dentro de la cuenca, tienen mandatos directos sobre el territorio y la gestión ambiental. También se cuenta con la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) SEDALIB, así como entidades de fiscalización y regulación como la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

La sociedad civil y los usuarios están representados por una diversidad de organizaciones, incluyendo la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Moche, comisiones y comités de usuarios, Rondas Campesinas, y colegios profesionales como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Biólogos. A estos se suman actores clave en la fiscalización y defensa legal, como la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

Esta ya densa red institucional se expande aún más en situaciones de alta conflictividad, donde intervienen la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, el Ministerio del Interior (MININTER), Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) y el Ministerio Público. Esta constelación de actores, sumada a los 17 espacios de gestión formalmente constituidos como comisiones, mesas técnicas, etc. (véase el cuadro de actores en el Anexo 1), opera sin un ente rector único en la cuenca, los hallazgos de esta investigación sugieren que la fragmentación de esfuerzos y la limitada articulación están en la base de lo que se ha denominado gestión nominal.

1.2 Cómo surge el problema

1.2.1 A nivel Internacional

A nivel global, la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) se ha consolidado como el paradigma predominante desde la Conferencia de Dublín (1992) y la Cumbre de Río. Organismos como la Global Water Partnership (GWP) y la OCDE han promovido marcos de gobernanza del agua que enfatizan la participación, la integración sectorial y la sostenibilidad del ecosistema hídrico. Sin embargo, la adopción de este modelo en la práctica ha enfrentado obstáculos significativos, revelando una brecha recurrente entre el diseño normativo y la ejecución efectiva de acciones.

En el caso de la Subcuenca Hidrográfica del Río Amecameca en el Valle de México, Hernández-Cruz (2016) identifica que, a pesar de haberse elaborado dos planes hídricos en 2011 —uno por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) y otro por la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía (CCRAYC)—, la contaminación del río persiste y no se han evidenciado mejoras significativas. Su investigación demuestra que los mecanismos de consulta utilizados, como el taller ZOOP y la planeación colaborativa, no garantizaron una participación social amplia ni efectiva, y que actores clave como los comités autónomos de agua y la gestión social fueron excluidos del proceso de planificación. Asimismo, el autor destaca dificultades intrainstitucionales y la falta de coordinación entre las instancias de la CONAGUA, lo que impidió la implementación efectiva de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y reflejó una crisis en el modelo de gobernanza del agua en México.

De manera similar, en Ecuador, el análisis de Lapuerta (2022) sobre los Consejos de Cuenca evidencia que, si bien estos espacios han sido constituidos formalmente y cuentan con un marco normativo que promueve la participación, en la práctica enfrentan limitaciones significativas: su carácter es predominantemente consultivo, existe una escasa cultura de participación y autogestión, y se carece de autonomía financiera y técnica para implementar acciones concretas. Esto resulta en una gestión que, aunque nominalmente participativa, tiene una capacidad limitada para traducir las deliberaciones en decisiones ejecutivas y proyectos tangibles.

En Panamá, Vega (2023) al investigar sobre la optimización de la gobernanza del recurso hídrico, menciona que se debe fortalecer la supervisión, evaluación y aprendizaje. Considera que no existe un sistema de evaluación de políticas, planes y proyectos del sector del agua transparente y con participación ciudadana. Siendo necesario establecer indicadores para medir su avance

Estos casos reflejan que, a nivel internacional, la problemática caracterizada por la brecha entre el diseño normativo y la implementación efectiva, es un desafío persistente en América Latina y el Caribe. Más de dos décadas después de los diagnósticos de Dourojeanni (2001), informes recientes confirman que la región sigue enfrentando barreras estructurales.

Un informe de la Global Water Partnership (GWP) sobre el estado de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) en Centroamérica, con miras a 2025, identifica como desafíos centrales la limitada financiación específica para la GIRH, la desigualdad en la implementación de la GIRH entre los niveles nacional y subnacional y la falta de institucionalización de mecanismos de gestión. Esto refleja un escenario donde, a pesar de la existencia de planes y leyes, la capacidad operativa y financiera para ejecutarlos sigue siendo una debilidad crítica.

En la misma línea, un análisis de la CEPAL sobre los desafíos de gobernanza en la región (2024) identifica como causas directas de la ineficacia a la institucionalidad compleja, la falta de coordinación entre la gran cantidad de actores y la existencia de políticas descoordinadas con objetivos incompatibles o de bajo impacto. Estos hallazgos validan que el problema de la gestión nominal no es exclusivo de una cuenca, sino un fenómeno regional donde el formalismo y la fragmentación institucional impiden que los marcos de gobernanza se traduzcan en acciones concretas.

1.2.2 A nivel nacional

En el Perú, la evolución de la gestión hídrica refleja una tensión persistente entre la aspiración normativa y la realidad institucional. Este proceso abarca más de tres décadas de esfuerzos reformistas, definidos por una paradoja: a pesar de la progresiva

adopción de modelos de gestión por cuenca, la brecha entre el diseño legal y la eficacia en el territorio sigue siendo una barrera estructural.

El punto de partida de esta modernización fue el Decreto Legislativo N° 653 de 1991, que introdujo la creación de las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica como un primer intento de descentralizar la gestión.

Dieciocho años después, la promulgación de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 en 2009 representó un cambio de paradigma más profundo, al adoptar formalmente el enfoque de GIRH y crear los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) como sus principales instancias de participación, implementándose el primero de ellos en 2011.

No obstante, tras más de una década desde la puesta en marcha de los CRHC, la evidencia académica y las evaluaciones nacionales documentan una operatividad limitada que no ha logrado transformar la gobernanza del agua en el país. Investigaciones como las de Villar Vásquez (2018) y Villanueva Villanueva (2017) señalan que los CRHC, si bien son concebidos como espacios de diálogo, enfrentan debilidades estructurales que menoscaban su capacidad de acción.

Bajo el diseño actual de conformación y funcionamiento de los consejos de recursos hídricos de cuenca, no se tiene resultados que evidencien la mejora de los procesos de gobernanza del agua, tal como lo expone García (2022), al determinar que los integrantes de los consejos de recursos hídricos de cuenca del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla no han contribuido con proyectos enfocados al cumplimiento de los planes de gestión, deduciendo que no se han propuesto realizar un esfuerzo real para alcanzar una buena gobernanza del agua.

El análisis de la literatura académica permite identificar un consenso en torno a las causas de esta ineficacia, las cuales residen en el propio diseño institucional del modelo:

a. Dependencia institucional.

Los CRHC no son entes autónomos, sino órganos de la Autoridad Nacional del Agua (Reglamento de la Ley N° 29338, Art. 20°). Esta dependencia, que define su diseño, es la principal barrera estructural para su eficacia, ya que limita su independencia y su capacidad para actuar como un verdadero ente rector que articula a todos los actores en igualdad de condiciones. Esta supervisión se manifiesta en dos niveles críticos:

- **Dependencia Legal:** El CRHC carece de personería jurídica propia. Al no ser un sujeto de derecho independiente, no puede gestionar presupuestos, contratar personal, ni ejecutar proyectos por sí mismo. Legalmente, es una extensión de la ANA.
- **Dependencia operativa y administrativa:** El brazo ejecutor y la totalidad del aparato técnico-administrativo del Consejo es la Secretaría Técnica (ST). Esta ST no es un órgano neutral que responde al pleno del Consejo; por el contrario, las normas establecen explícitamente que la ST depende funcional y administrativamente de la ANA.

Esta arquitectura institucional genera una supervisión total. El CRHC (el espacio de concertación) no puede operar sin su ST (el brazo técnico-administrativo), y este ST reporta jerárquicamente a la ANA, que es, a su vez, solo uno más de los actores sentados en la mesa del Consejo.

Esto transforma la naturaleza del CRHC, en lugar de ser un ente de cogestión (gestión compartida con poder de decisión), se consolida como un espacio de participación meramente consultivo.

b. Ausencia de autonomía financiera.

Villar Vásquez (2018), a través de entrevistas a los miembros del CRHC Chancay-Huaral, identifica como una falencia central el tema presupuestario. Se reporta que el financiamiento inicial (proveniente de un préstamo del Banco Mundial y el BID para el proyecto piloto) "ha resultado insuficiente para poder cumplir con todos los objetivos trazados" en el plan de gestión anual. Los

miembros perciben que se encuentran "limitados presupuestariamente" y manifiestan que, para operar eficazmente, "deberían contar con una partida presupuestaria" propia como parte de la Autoridad Nacional del Agua.

Esta carencia de financiamiento sostenible provoca que muchos proyectos identificados en el plan de gestión, aunque se encuentren viables y con expedientes técnicos aprobados, no tienen financiamiento.

c. Carácter no vinculante de sus decisiones.

La limitación más crítica es que sus acuerdos y los Planes de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH) no son de cumplimiento obligatorio para las entidades que los conforman (Gárate, 2021). Su rol se restringe a la "planificación, coordinación y concertación", lo que en la práctica los convierte en espacios deliberativos sin poder coercitivo para asegurar la implementación de lo acordado (Espinoza Arroyo y Zambrano Anaya, 2023).

Esta configuración institucional ha consolidado un modelo de gobernanza donde la actividad principal es el diálogo y la planificación, pero sin los instrumentos necesarios para la ejecución. Este diseño es el que da origen y perpetúa el fenómeno de la gestión nominal: un sistema que es operativo en sus formalidades (reuniones, actas, planes), pero ineficaz en la generación de resultados tangibles, replicando a nivel nacional la brecha entre la norma y la realidad que se observa en otras experiencias latinoamericanas.

1.2.3 A nivel regional y local.

En la cuenca del río Moche, la disfuncionalidad de la gobernanza se manifiesta en una paradoja que define el objeto de este estudio: a pesar de ser un caso emblemático y crónico de crisis hídrica, es una de las cuencas principales de la costa peruana donde no se implementó una Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica en los años 90, ni se ha conformado a la fecha un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).

Sin embargo, esta ausencia del ente articulador oficial (el CRHC) no ha significado un vacío de gestión. Por el contrario, la experiencia de los actores clave entrevistados

indica que este vacío ha sido llenado por un patrón de gestión nominal que ha persistido por más de medio siglo. La respuesta institucional ante la crisis crónica de la cuenca ha seguido un doble patrón:

- **La gestión reactiva por emergencia.**

La emisión recurrente de declaratorias de emergencia que, si bien ordenan la ejecución de acciones inmediatas ante coyunturas (ej. inundaciones o picos de contaminación), no asignan presupuesto específico alguno, sino que dependen de la reasignación de partidas de los presupuestos institucionales ya comprometidos de las entidades involucradas. Este proceso, sujeto a demoras administrativas, impide una intervención ágil y no genera soluciones estructurales ni sostenibles.

- **La proliferación de espacios de gestión.**

La creación constante de múltiples comités y mesas técnicas que, a pesar de su formalización, carecen de financiamiento específico y operan de forma fragmentada, intermitente y sin jerarquía clara, lo que limita severamente su capacidad de acción efectiva.

El segundo patrón es el síntoma más claro de la gestión nominal. La presente investigación ha identificado al menos diecisiete (17) espacios de gestión (comisiones, comités, mesas técnicas, grupos de trabajo) formalmente constituidos en torno a la problemática del Moche. Lejos de ser una señal de gobernanza activa, esta atomización es una de las raíces principales de la ineficacia. Estos espacios se caracterizan por:

- **Superposición de funciones.**

Varios comités y mesas abordan los mismos problemas (ej. calidad del agua, pasivos ambientales) sin coordinar entre sí, duplicando esfuerzos. Esta superposición se ve agravada por el hecho de que, en la mayoría de estos

espacios, participan los mismos actores institucionales, lo que genera un desgaste de su capacidad técnica y operativa sin lograr una articulación efectiva.

▪ **Carácter efímero.**

Como señalan los actores entrevistados, muchos de estos espacios "se activan y desactivan según el funcionario de turno" que lidera la institución promotora, careciendo de continuidad y de memoria institucional.

▪ **Inoperatividad y dilución de la responsabilidad.**

Tienen competencias superpuestas y, principalmente, carecen de poder real para ejecutar los acuerdos o hacerlos vinculantes para sus propias instituciones, diluyendo la responsabilidad.

Esta proliferación de esfuerzos institucionales fragmentados configura un escenario en el que los procesos de gestión (como la realización de reuniones, la suscripción de actas y la formulación de planes) tienden a adquirir una finalidad propia, en detrimento de su rol instrumental para la materialización de acciones concretas. Esta dinámica contribuye a perpetuar las limitaciones estructurales que esta investigación busca resolver.

Por otro lado, la reacción institucional ha sido la emisión recurrente de declaratorias de estado de emergencia ante contaminación de aguas superficiales del río Moche, como las de los años 2018, 2020, 2021, las cuales, al no estar acompañadas de acciones estructurales, no se han traducido en una mejora tangible de la calidad del recurso hídrico.

Tabla 1

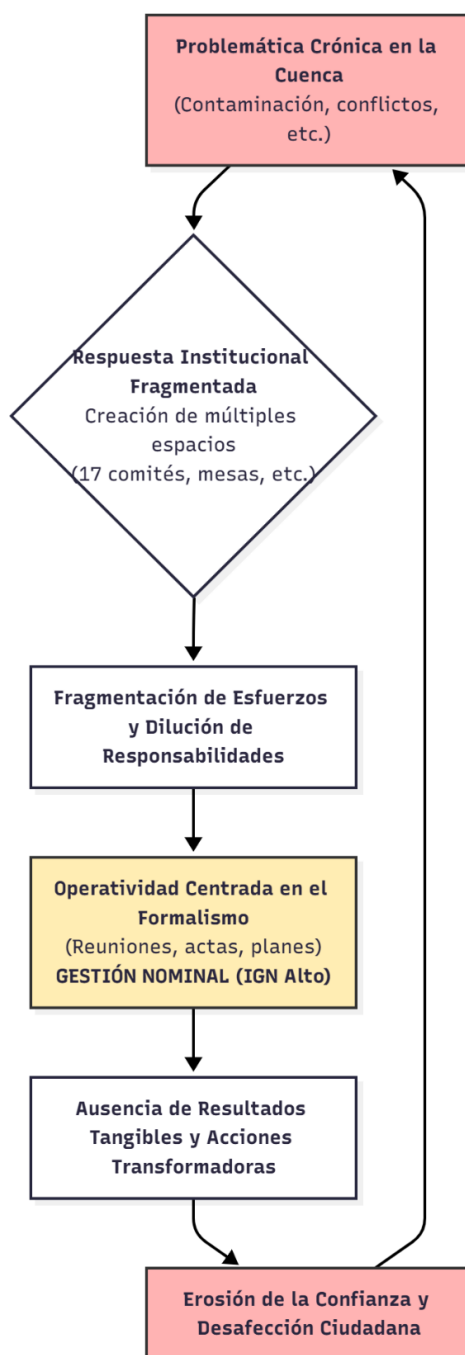
Espacios de gestión existentes en la cuenca del río Moche

Nº Espacio de gestión existente

1 Comisión Ambiental Regional

- 2 Grupo Técnico Regional de Humedales
 - 3 Grupo Técnico Regional de Zona Marino Costera
 - 4 Grupo Técnico de Cambio Climático
 - 5 Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Chao-Chicama
 - 6 Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica
 - 7 Equipo Técnico de riesgos de contaminación del río Moche
 - 8 Comité de Gestión Regional Agrario (CGRA.)
 - 9 PROAGUA II/GIZ - Estudio para la gestión resiliente de los recursos hídricos.
 - 10 Grupo del Plan de aprovechamiento de disponibilidades hídricas del río Santa
 - 11 Mesa Temática Recuperación de cauces y fajas marginales en ríos y quebradas
 - 12 Sub Comité para el cierre de brechas de agua y saneamiento en La Libertad
 - 13 Plataforma de Buena Gobernanza MERESE Hídricos de EPS SEDALIB
 - 14 Comité Multisectorial en defensa del río Moche
 - 15 Comisión Ambiental Municipal de Trujillo
 - 16 Comisión Ambiental Municipal de Quiruvilca
 - 17 Comité Técnico del Agua del Colegio de Ingenieros La Libertad
-

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Figura 1*El ciclo vicioso de la gestión nominal*

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Como se muestra en la figura 1, la estrategia institucional para abordar la problemática de la cuenca del río Moche se ha caracterizado por la constitución de nuevos espacios de gestión. Si bien esta aproximación refleja una intención de respuesta, en la práctica ha tendido a incrementar la fragmentación institucional. Este

fenómeno consolida una operatividad donde predominan las actividades de carácter declarativo y burocrático (lo que esta investigación identifica como gestión nominal) perpetuando de este modo un ciclo de aspiración sin realización efectiva.

La disociación persistente entre la actividad institucional reportada y los resultados tangibles percibidos por la población ha generado consecuencias significativas en la dimensión social de la gobernanza.

El escepticismo ciudadano frente a la efectividad de los espacios de gestión ha ido incrementándose, manifestándose en algunos casos en escenarios de conflictividad social que trascienden los canales de diálogo institucional. En los años 2019 y 2021, organizaciones sociales, particularmente las rondas campesinas de la sierra de La Libertad, han protagonizado paros y bloqueos de carreteras como medida de protesta, exigiendo la remediación del río Moche y la presencia de altas autoridades del Estado.

Este escenario demuestra que la gestión nominal no es un fenómeno abstracto, sino un patrón con implicaciones reales y graves. La proliferación de espacios de gestión sin poder de ejecución, sumada a respuestas institucionales que no resuelven el problema de fondo, ha agotado los canales de diálogo formal y ha trasladado la discusión del ámbito técnico a la protesta social, evidenciando la disfuncionalidad del modelo de gobernanza operante en la cuenca.

1.3 Cómo se manifiesta el problema y qué características tiene

1.3.1 Manifestaciones del problema

En la cuenca del río Moche, la ausencia de un ente rector único y empoderado, ha configurado un modelo de gobernanza operante donde una multiplicidad de actores actúa de manera desarticulada.

No obstante, es crucial subrayar que la simple presencia de figuras institucionales como las que fueron las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica y actualmente los CRHC, no habría garantizado un escenario distinto. Como se ha expuesto y documentado en otras cuencas del país, el modelo de CRHC padece de

las mismas limitaciones estructurales que esta investigación busca resolver: su diseño como órgano consultivo y dependiente, el carácter no vinculante de sus decisiones y la ausencia de autonomía financiera y poder real de fiscalización.

Por lo tanto, la fragmentación observada en la cuenca del río Moche no es solo una consecuencia de un vacío institucional, sino una manifestación de la disfuncionalidad del propio paradigma de gobernanza propuesto a nivel nacional.

Esta situación genera un escenario donde la gestión de los recursos hídricos, si bien es objeto de constante atención institucional, presenta serias disfuncionalidades que se manifiestan en las siguientes características:

a. Fragmentación institucional y superposición de funciones.

La característica más evidente del problema es la atomización de los esfuerzos. La coexistencia de al menos diecisiete (17) espacios de gestión que incluyen desde comisiones ambientales regionales hasta comités técnicos locales, crea un entramado institucional complejo y redundante. Estos espacios operan en paralelo, sin una jerarquía clara ni mecanismos efectivos de articulación. Esta fragmentación provoca la duplicidad de funciones, la dilución de responsabilidades y la imposibilidad de implementar una visión estratégica unificada para la cuenca. En la práctica, se traduce en un desgaste de recursos institucionales en reuniones y coordinaciones que rara vez escalan a decisiones ejecutivas, perpetuando un estado de inercia institucional.

b. Predominio de una operatividad centrada en el formalismo.

La actividad de las entidades y espacios de gestión existentes se orienta predominantemente hacia el cumplimiento de formalidades, en lugar de la consecución de resultados. El análisis de la comunicación institucional revela un patrón donde se privilegian actos de conformación de grupos, designación de representantes, organización de talleres y ceremonias de juramentación. Esta dinámica, que en el marco de esta investigación se define como gestión

nominal, se caracteriza por un ciclo de aspiración sin realización, donde los buenos deseos y los planes aprobados no se materializan en obras concretas o mejoras tangibles para la población. Como evidencia empírica de este fenómeno, el análisis cuantitativo de 61 publicaciones oficiales a nivel nacional muestra que el 86.89% de las actividades reportadas se clasifican como "Actividad Declarativa" y "Formalismo Burocrático", con un 0% de acciones transformadoras.

c. La desarticulación de la planificación.

Una de las barreras estructurales más significativas para la gestión integrada en la cuenca es la autonomía presupuestal y la rigidez normativa que rige a cada una de las entidades participantes. Cada institución que conforma los 17 espacios de gestión opera bajo su propio Plan Operativo Institucional (POI) y cuenta con recursos económicos asignados para cumplir metas sectoriales específicas, no metas de cuenca.

Esta configuración tiene dos consecuencias directas que alimentan la gestión nominal:

1. Imposibilidad de asignar recursos a acuerdos multisectoriales:

Aunque en una mesa de trabajo se llegue a un consenso para ejecutar una acción conjunta (ej. un monitoreo, una obra de remediación, la elaboración de un expediente técnico), los representantes de las entidades carecen de la facultad para desviar o reasignar los fondos de sus presupuestos institucionales. Las normas de ejecución y control del gasto público les impiden destinar recursos a actividades que no estén explícitamente contempladas en su POI aprobado. En la práctica, los acuerdos se convierten en compromisos de buena voluntad sin respaldo financiero, condenados a no ejecutarse.

2. Planificación desarticulada y reactiva: En lugar de una planificación unificada a nivel de cuenca, coexisten múltiples planificaciones sectoriales que a menudo compiten entre sí. Las acciones se definen en

función de los indicadores de gestión de cada ministerio o gobierno local, no en función de las prioridades de la cuenca. Esto genera una gestión reactiva, donde solo se interviene cuando surge una emergencia que se alinea con las competencias y el presupuesto de una entidad específica, pero se es incapaz de abordar los problemas de manera preventiva e integral.

En esencia, la estructura presupuestaria y normativa del Estado peruano opera bajo una lógica estrictamente sectorial, impidiendo que la colaboración que se busca en los espacios de diálogo se traduzca en una ejecución coordinada en el territorio. Esta rigidez es la que, en última instancia, convierte los acuerdos en meras declaraciones de intenciones y perpetúa el ciclo de la no concreción.

d. Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas.

Una de las debilidades estructurales del sistema operante en la cuenca es la inexistencia de un régimen de consecuencias. Los acuerdos tomados en las diversas mesas de trabajo y comités carecen de carácter vinculante, y no existen mecanismos formales de fiscalización ni sanciones efectivas para el incumplimiento de los compromisos asumidos. Esta ausencia de un sistema de rendición de cuentas genera una cultura institucional donde la inacción no tiene costos políticos ni administrativos, desincentivando la ejecución de acciones que impliquen un alto costo político o técnico. El resultado es un sistema donde la participación se convierte en un fin en sí mismo, en lugar de ser un medio para la gobernanza efectiva.

e. Erosión de la legitimidad y crisis de confianza.

La consecuencia social más grave de este patrón de gestión es la erosión progresiva de la confianza ciudadana. La brecha palpable entre el discurso institucional donde predominan los planes, comités y declaratorias de emergencia, y la realidad territorial, marcada por la persistencia de la contaminación y la escasez, lo que ha generado un profundo escepticismo en

la población. Las entrevistas a los actores clave revelan una percepción unánime (100%) de ineficacia, donde las iniciativas institucionales son vistas como "simbólicas" o "decorativas". Esta desafección no solo debilita la legitimidad de las autoridades, sino que también desincentiva la participación constructiva y fomenta la escalada de la conflictividad social como única vía para visibilizar las demandas.

1.4 Metodología empleada

Se detalla a continuación el diseño metodológico y el conjunto de procedimientos sistemáticos empleados para la recolección, procesamiento y análisis de los datos que sustentan esta investigación. La rigurosidad del camino metodológico es fundamental para asegurar la validez de los hallazgos y la solidez de las conclusiones presentadas.

1.4.1 Enfoque y diseño de investigación

La presente investigación se inscribe en un paradigma pragmático-interpretativista, articulado a través de un enfoque mixto que integra métodos cuantitativos y cualitativos. Esta elección responde a la naturaleza compleja del objeto de estudio: la gestión nominal. Mientras el componente cuantitativo permite medir y dimensionar la magnitud del fenómeno, el componente cualitativo busca comprender las lógicas, percepciones y dinámicas institucionales que lo explican y perpetúan.

El diseño de la investigación es no experimental, de tipo descriptivo-propositivo. Se estructura como un estudio de caso centrado en la cuenca del río Moche, un espacio paradigmático de la problemática de gobernanza del agua en el Perú. Este diseño permite, en una primera fase, realizar un diagnóstico profundo de la situación existente sin manipular variables, para luego, en una segunda fase, formular una propuesta teórica de intervención fundamentada en la evidencia empírica recopilada.

1.4.2 Población y muestra

El universo de estudio se compuso de tres componentes interrelacionados que constituyen el sistema de gobernanza del agua:

- Espacios de gestión: La totalidad de los 17 espacios de gestión hídrica identificados en la cuenca del río Moche, analizados como evidencia de la fragmentación institucional.
- Actores clave: Un conjunto de 12 representantes de instituciones públicas (gobiernos locales, regionales, ANA) y organizaciones de usuarios y de la sociedad civil, cuyas percepciones y experiencias fueron la principal fuente de datos cualitativos.
- Evidencia documental: Una muestra documental de 61 publicaciones oficiales correspondiente al periodo entre enero 2017 y octubre 2025, emitidas por diversas entidades del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, incluyendo los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), que sirvieron como unidades de análisis para la aplicación del IGN.

La estrategia de muestreo fue no probabilística e intencional por criterios. Para la selección de los actores a entrevistar, se priorizó su representatividad institucional y su experiencia mínima de tres años en la gestión hídrica de la cuenca. Para el análisis cuantitativo, se seleccionó una muestra documental representativa que permitiera identificar patrones transversales de la comunicación y gestión institucional a nivel nacional.

1.4.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se emplearon tres técnicas complementarias para la recolección de datos, cuyos instrumentos fueron rigurosamente validados antes de su aplicación definitiva.

1.4.3.1 Análisis documental y desarrollo del índice de gestión nominal (IGN)

Para operacionalizar y cuantificar el fenómeno de la gestión nominal, se diseñó el IGN como instrumento principal. Se elaboró una Ficha de Codificación con una escala de 1 a 5, donde cada categoría fue definida por criterios observables y excluyentes:

- IGN 1: Acción transformadora (resultados medibles y culminados).
- IGN 2: Ejecución en proceso (avances físicos verificables).
- IGN 3: Gestión preparatoria (actividades con producto concreto, ej. TDR, estudios).
- IGN 4: Actividad declarativa (eventos, reuniones, capacitaciones sin producto tangible).
- IGN 5: Formalismo burocrático (ceremonial institucional, juramentaciones).

Proceso de validación del índice de gestión nominal (IGN).

Con el fin de asegurar la objetividad, confiabilidad y consistencia del IGN, se llevó a cabo un proceso de pilotaje y validación antes de su aplicación a la muestra documental completa. Se seleccionó una submuestra piloto de 10 publicaciones y se recurrió a un método de validación por juicio de expertos, convocando a dos codificadores independientes con formación en gestión hídrica.

Tras una capacitación sobre los criterios del instrumento, los jueces aplicaron la matriz de forma independiente, alcanzando una concordancia inicial del 80%. Las discrepancias identificadas (2 de 10 casos) fueron analizadas en una sesión de consenso, lo que permitió calibrar y refinar las definiciones operativas de las categorías IGN 3 y 4 para eliminar ambigüedades.

Tras el ajuste, una nueva aplicación a la misma submuestra elevó la concordancia al 90%. Este proceso validó al IGN como un instrumento confiable, garantizando la objetividad de los hallazgos cuantitativos.

1.4.3.2 Entrevistas semiestructuradas

Para profundizar en el análisis de las percepciones y experiencias de los actores clave, se implementó la técnica de entrevistas semiestructuradas. El instrumento fue una guía de entrevista temática, organizada en cuatro dimensiones: percepción sobre la efectividad de la gestión actual,

identificación de limitaciones estructurales, evaluación de la participación y propuestas de mejora. Cada sesión, con una duración promedio de 30 minutos, fue grabada y transcrita textualmente para preservar la fidelidad de los datos y facilitar su análisis sistemático.

1.4.3.3 Análisis normativo

Se realizó un examen exhaustivo del marco legal y regulatorio a través de una matriz de análisis normativo. Este análisis trascendió el estudio de la vigente Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338) y su reglamento, incorporando una perspectiva histórica al revisar la derogada Ley General de Aguas (Ley N° 17752) y el Decreto Legislativo N° 653, que estableció las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica.

Adicionalmente, se examinó la normativa que define el diseño y la operatividad de los espacios de gestión, incluyendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANA, para determinar las funciones y atribuciones formales de los CRHC, así como los diversos lineamientos emitidos por esta entidad sobre su funcionamiento.

Finalmente, se analizaron instrumentos de gestión coyuntural, como las declaratorias de estado de emergencia emitidas para la cuenca.

El propósito de este análisis multidimensional fue identificar los vacíos, ambigüedades y contradicciones que, desde el marco normativo, han habilitado y perpetuado el ciclo de la gestión nominal.

1.4.4 Procesamiento y análisis de datos

El análisis se realizó en dos fases, seguidas de una integración metodológica:

- **Análisis cuantitativo:** Los datos codificados con el IGN fueron procesados mediante estadística descriptiva en Microsoft Excel, calculando las

frecuencias absolutas y relativas para cada categoría, lo que permitió dimensionar el predominio de la gestión nominal.

- **Análisis cualitativo:** Las transcripciones de las entrevistas fueron sometidas a un análisis de contenido temático, identificando patrones recurrentes, categorías emergentes y narrativas clave que explican las causas y consecuencias del problema.
- **Integración y triangulación:** Se realizó una triangulación metodológica para validar y enriquecer los hallazgos. Se contrastaron los patrones cuantitativos del IGN (el qué y el cuánto) con las narrativas de los actores (el porqué y el cómo), fortaleciendo así la robustez y la profundidad de las conclusiones.

1.4.5 Consideraciones éticas

El desarrollo de la investigación se rigió por un estricto protocolo ético que garantizó el respeto y protección de los derechos de todos los participantes. Previo a la realización de cada entrevista, se obtuvo consentimiento informado verbal, explicando detalladamente los objetivos del estudio, el uso exclusivamente académico de la información y las medidas de confidencialidad que se implementarían.

Como parte de estos compromisos, se aseguró el anonimato de las personas entrevistadas mediante la codificación de sus identidades y la eliminación de cualquier referencia que permitiera su identificación.

El manejo de la información recopilada se sujetó a los principios de confidencialidad y reserva, estableciendo protocolos seguros para el almacenamiento y procesamiento de los datos. Todas las fuentes documentales consultadas, así como las publicaciones institucionales analizadas, fueron debidamente citadas siguiendo normas académicas estandarizadas, reconociendo de esta manera la autoría intelectual y respetando los derechos de propiedad intelectual correspondientes.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación: El estado del arte sobre la gobernanza del agua

2.1.1 El paradigma de la GIRH y sus desafíos de implementación a nivel global

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) emerge a finales del siglo XX como el paradigma dominante en la gobernanza del agua a nivel mundial, representando un cambio epistemológico en la comprensión de la gestión hídrica.

Según la Global Water Partnership (2022), la GIRH se constituye como "un proceso que promueve el desarrollo y gestión coordinada del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales". Esta perspectiva holística encuentra su materialización normativa en la Agenda 2030, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, cuyo indicador 6.5.1 busca medir el grado de implementación de la GIRH a nivel nacional.

No obstante, los informes de seguimiento de Naciones Unidas evidencian una paradoja fundamental: existe una brecha significativa entre la adopción formal de los principios de GIRH y su implementación efectiva en los territorios. Como señala el informe de ONU-Agua (2018), "más del 80% de los países reportan tener marcos legales e institucionales alineados con la GIRH, pero menos del 40% demuestran avances significativos en su aplicación práctica". Esta disyunción es particularmente aguda en América Latina, donde, como advierte Dourojeanni (2011), "la creación de organismos de cuenca sin las atribuciones necesarias para cumplir sus roles los condena a la inoperatividad y a la pérdida de credibilidad".

La evidencia internacional sugiere que los obstáculos trascienden lo técnico para ubicarse en el ámbito de lo político-institucional. Los análisis sobre la implementación de la GIRH en América Latina, como los de Hernández-Cruz (2016) en México y Lapuerta (2022) en Ecuador, convergen en este punto. Demuestran que

la creación de espacios de participación, sin una delegación real de poder o autonomía, perpetúa una democracia hídrica aparente y genera instancias meramente consultivas. Este patrón regional refleja lo que Mukhtarov (2014) conceptualiza como la caja negra de la implementación: el conjunto de factores políticos e institucionales que determinan cómo los principios abstractos de la GIRH se traducen, o no, en acciones concretas

2.1.2 La brecha de ejecución en el Perú: un análisis crítico de la experiencia de los CRHC

El caso peruano es un claro exponente de esta problemática global. La promulgación de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 en 2009 constituyó un hito en la institucionalización de la GIRH, materializándose en la creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) como sus máximos órganos de participación. No obstante, la evidencia empírica acumulada durante más de una década de implementación sugiere la existencia de limitaciones estructurales que han restringido su capacidad para alcanzar los niveles de efectividad previstos en su diseño original.

Los estudios de caso en diversas cuencas del país convergen en un diagnóstico crítico. La literatura ha identificado de forma consistente la dependencia institucional de la ANA, la ausencia de autonomía financiera y el carácter no vinculante de sus acuerdos como barreras estructurales que limitan los CRHC a ser espacios meramente deliberativos (Villar Vásquez, 2018; Villanueva Villanueva, 2017).

Esta visión es complementada por Gárate (2021), quien evidencia la financiación insuficiente, y por Espinoza Arroyo y Zambrano Anaya (2023), quienes observan que el consejo funciona más como un canal formal para visibilizar demandas que como un espacio estratégico para la cogestión efectiva.

Este consenso académico sobre la inoperatividad del modelo CRHC ha generado una segunda línea de investigación como es la proposición de modelos alternativos. Diversos trabajos han buscado superar esta brecha de implementación desde distintos enfoques.

Algunos proponen un enfoque de GIRH, centrado en la creación de un Consejo de Cuenca basado en marcos conceptuales, institucionales y normativos (Barrientos, 2011). Otros, reconociendo las fallas de gobernabilidad, proponen modelos basados en la Teoría General de Sistemas con un enfoque holístico y complejo (Campos Ugaz, 2018). Investigaciones más recientes buscan la eficiencia operativa, integrando la Gestión por Procesos y el ciclo Deming (Gárate Ríos, 2021). Mientras que otros trabajos se enfocan en la escala de la Junta de Usuarios, proponiendo la sostenibilidad mediante la planificación participativa y una nueva cultura del agua (Castro Rojas, 2019).

Este conjunto de diagnósticos (el qué falla) y propuestas (el cómo solucionarlo) evidencia un esfuerzo académico constante para resolver la brecha de implementación en el país.

Para complementar el análisis de este contexto nacional e internacional y posicionar adecuadamente la presente investigación, se realizó un análisis comparativo de estos modelos específicos de gestión propuestos en el ámbito académico. La siguiente tabla sintetiza sus enfoques teóricos y propuestas centrales, permitiendo identificar convergencias y divergencias respecto al presente estudio.

Tabla 2

Matriz comparativa de antecedentes directos: Modelos de gestión y gobernanza del agua

Autor (es)	Grado / Año	Título	Pilar Teórico Principal	Propuesta Central
Campos Ugaz, W. (2018)	Doctor / 2018	Modelo de gestión para la gobernabilidad del agua en la cuenca Chancay - Lambayeque	Teoría General de Sistemas + Gobernabilidad.	Sistematiza el modelo de gestión con enfoque holístico, complejo, basado en GIRH y en la gestión moderna. Cuatro dimensiones: política, medio ambiental, social y económica

Castro Rojas, D. (2019)	Maestro / 2019	Propuesta de un Modelo de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en la junta de usuarios del Sector Hidráulico Menor Yamobamba - Chusgón Margen Izquierda del Río Marañón Clase B	Teoría Participativa de la Organización.	Modelo de GIRH a escala Junta de Usuarios para lograr la sostenibilidad institucional.
			Sostenibilidad y Eficiencia de las organizaciones de usuarios de agua	Basada en la Planificación participativa, en el financiamiento sostenible y una nueva cultura de agua que busca el equilibrio entre la eficiencia, la
			La gestión Participativa del agua	Equidad y la sostenibilidad ambiental; en valores de solidaridad,
			La Gestión del Conocimiento.	justicia, Honestidad, sinceridad.
Gárate Ríos, J. (2021)	Doctor / 2021	Modelo de gobernanza de los recursos hídricos cuenca río Cumbaza, Provincias de San Martín y Lamas - 2021	Cultura Organizacional	Incorpora los principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad.
			Teorías de gobernanza y gestión de los recursos hídricos	Modelo incorporando el enfoque de Gestión por Procesos, integrando el ciclo Deming o espiral de mejora continua; para satisfacer necesidades y expectativas del ciudadano
Barrientos A., J. (2011)	Master / 2011	Modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo	GIRH (Marco GWP).	Modelo de GIRH basado en 4 marcos (Conceptual, Institucional, Normativo, Geofísico)

Moreno, E. & Seclen, D. (2016)	Título Ing. / 2016	Modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la cuenca del río Chicama. Perú	GIRH (Marco GWP) + Hidrología Aplicada.	Modelo de GIRH similar a Barrientos (4 marcos) para crear un Consejo de Cuenca (COREHICHIC)
Escalante H., L. (2023)	Doctor / 2023	Propuesta de un modelo de gestión integrada del recurso hídrico para Panamá	GIRH + Teoría de Barreras al Cambio.	Modelo a escala nacional (Panamá) para superar barreras (actitudinales, de control)
Rodríguez C., M. (2022)	Maestro / 2022	Modelo vigente de la gobernanza del agua en México	Gobernanza (Usa modelos de Fung y Wright) y otros modelos.	No propone modelo nuevo. Analiza el modelo vigente en México y lo contrasta con el marco UNESCO
Lechón Cholca, J. (2018)	Título Abog. / 2018	Modelo de gestión de los recursos hídricos desde la visión comunitaria	Pluralismo Jurídico + Gestión Social del Agua.	Modelo de gestión comunal (Ecuador) para el riego, enfocado en soberanía alimentaria y equidad legal.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

La presente investigación se suma a estos esfuerzos previos, buscando complementarlos mediante un diagnóstico cuantificable de la gestión nominal (la brecha entre formalismo y ejecución) a través del IGN, y al proponer un modelo (OPEH-Moche) que incorpora mecanismos orientados a fortalecer la capacidad ejecutiva mediante tres pilares (institucional, operativo, fiscalización) y cuatro principios rectores esenciales (Autonomía real, Poder vinculante, Financiamiento sostenible, Régimen de consecuencias).

2.1.3 Identificación del vacío de investigación: de la descripción a la medición de la inoperancia

La revisión crítica de la literatura especializada permite identificar un vacío de conocimiento de la naturaleza tanto metodológico como propositivo. Si bien existe

consenso en la caracterización cualitativa de los síntomas de ineficacia de los CRHC (documentados a través de análisis normativos, entrevistas y estudios de caso), persiste una carencia significativa en el desarrollo de instrumentos cuantitativos estandarizados para medir la magnitud e intensidad de este fenómeno.

Algunos autores en otras disciplinas, como la administración pública y la gestión universitaria, ya han utilizado descriptivamente el término gestión nominal o declarativa para referirse a patrones de gestión centradas en acciones discursivas que solo se quedan en planes, sin atender las demandas reales de la organización. Sin embargo, en la literatura revisada, no se ha encontrado una formalización de este concepto como constructo teórico para el específico de la gobernanza del agua, ni una metodología específica para su medición en este contexto.

Esta limitación metodológica puede tener implicancias en el diseño de soluciones estructurales. Como señala Carpenter (2001), la falta de mediciones precisas puede llevar a propuestas de reforma que sean incrementales o se sustenten en supuestos no verificados en su totalidad

La presente investigación busca contribuir a abordar esta brecha metodológica y propositiva. Por un lado, introduce el diseño y aplicación del Índice de Gestión Nominal (IGN) como una propuesta metodológica, una herramienta cuantitativa desarrollada para esta investigación que permite operacionalizar dicho constructo y proponer una metodología para medir objetivamente el predominio del formalismo institucional en este campo.

Adicionalmente, se avanza hacia una propuesta de modelo de gobernanza que incorpora elementos orientados a fortalecer la capacidad de ejecución, cuyos pilares fundamentales como son la autonomía, el financiamiento propio y el régimen de consecuencias, emergen directamente de la identificación de las causas raíz del problema.

2.2 Fundamentos teóricos de la investigación

2.2.1 Teorías para diagnosticar el problema: ¿Por qué falla la gobernanza del agua?

2.2.1.1 Teoría neoinstitucional y el isomorfismo mimético

Para comprender la persistencia de la gestión nominal a pesar de su evidente ineficacia, resulta indispensable recurrir a la teoría neoinstitucional. Como postulan DiMaggio y Powell (1983), "las organizaciones operan en campos institucionales donde la legitimidad constituye un recurso tan crucial como la eficiencia técnica" (p. 150). Bajo condiciones de incertidumbre ambiental, las organizaciones tienden a adoptar estructuras y prácticas socialmente legitimadas, independientemente de su utilidad operativa, en un proceso denominado isomorfismo mimético.

Este marco teórico provee una explicación poderosa para comprender por qué múltiples instituciones del sector hídrico replican rituales organizacionales similares (creación de comités, emisión de declaratorias, elaboración de planes) que, como señala Meyer (2008), "constituyen respuestas ceremoniales a demandas institucionales de legitimidad antes que soluciones técnicas a problemas substantivos" (p. 67). La gestión nominal emerge, así como la manifestación concreta del isomorfismo mimético en el sector hídrico peruano: una mímica de la gestión carente de sustancia ejecutiva.

2.2.1.2 El constructo teórico de la gestión nominal

Desde la perspectiva de esta teoría, esta investigación analiza la gestión nominal como un constructo teórico con poder explicativo. Se define como un patrón de comportamiento institucional en el que las organizaciones de gobernanza del agua, carentes de poder real de ejecución, concentran sus recursos en actividades de alta visibilidad simbólica, pero de bajo impacto sustantivo. Este comportamiento constituye, en términos de Pressman y Wildavsky (1973), una "implementación deficitaria por diseño" lo cual se refleja en un resultado previsible de arreglos institucionales que premian la apariencia de actividad sobre la consecución de resultados.

El constructo se caracteriza por un "ciclo de aspiración sin realización". Este fenómeno es consistente con la "brecha de implementación" documentada en la gestión pública peruana, donde, a pesar de que "se cumplen ciertos procesos: informes, planes, diagnósticos" (Ccari Condori, 2024, p. 58), estos instrumentos formales tienen una aplicación práctica restringida y no se traducen en acciones efectivas en el territorio. Esta conceptualización permite trascender la crítica superficial para identificar las prácticas y dinámicas internas que generan y perpetúan la inercia organizacional.

2.2.2 Teorías para fundamentar la solución: pilares de un modelo de gestión efectivo

2.2.2.1 Teoría del diseño organizacional

La teoría del diseño organizacional, particularmente los aportes de Mintzberg (1984), proporciona el fundamento para comprender cómo la estructura institucional determina la capacidad de acción. Mintzberg postula que "la estructura de una organización debe constituir una configuración coherente con su entorno, su tecnología y su edad" (p. 45). El modelo actual de CRHC se aproxima a lo que el autor denomina "estructura staff", es decir órganos de asesoría y apoyo carentes de autoridad sobre la línea operativa.

Frente a esta configuración disfuncional, la propuesta de esta investigación se alinea con la necesidad de lo que Mintzberg identifica como "estructura adhocrática", entendido como organizaciones flexibles, descentralizadas y orientadas a proyectos complejos. Como argumenta el autor, "cuando el trabajo es complejo y el entorno dinámico, se requieren estructuras orgánicas que favorezcan la adaptación y la innovación" (p. 89). Esta perspectiva teórica sustenta la propuesta de un ente con autoridad propia sobre la cuenca, capaz de coordinar y ejecutar proyectos de manera efectiva.

2.2.2.2 Autonomía institucional y teoría de la agencia

La Teoría de la Agencia, desarrollada por Jensen y Meckling (1976), analiza las relaciones donde "un principal delega en un agente la responsabilidad de realizar alguna acción" (p. 308). Los problemas surgen cuando existen "asimetrías de información y divergencias en los objetivos entre principal y agente" (p. 310). En el contexto de la gestión hídrica, el Estado (principal) delega en el organismo de cuenca (agente) la gestión del recurso, pero la dependencia institucional y financiera genera lo que Carpenter (2001) denomina "agencia cautiva".

La autonomía institucional emerge, así como condición necesaria para una gestión efectiva. Como señala Carpenter, "la autonomía de gestión constituye la capacidad de una organización para tomar decisiones sostenidas sin la validación constante de superiores políticos o burocráticos" (p. 156). La propuesta de un ente autónomo busca resolver este problema de agencia, dotando al organismo de cuenca de la capacidad de decisión necesaria para responder a las necesidades específicas del territorio.

2.2.2.3 Teoría de la acción colectiva y gobernanza de los recursos comunes

Los trabajos de Ostrom (1990) sobre la gobernanza de los recursos comunes proporcionan fundamentos teóricos cruciales para el diseño de sistemas de gestión efectivos.

A partir de sus estudios empíricos, Ostrom identificó ocho principios de diseño para instituciones robustas que logran gestionar recursos comunes de manera sostenible: 1) la definición clara de los límites de los usuarios y el recurso; 2) la congruencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales; 3) los acuerdos de elección colectiva que permiten a los usuarios participar en la modificación de las reglas; 4) la existencia de monitoreo efectivo por parte de auditores que rinden cuentas a los usuarios o son parte de ellos; 5) la aplicación de sanciones graduales para los infractores; 6) la disponibilidad de mecanismos de resolución de conflictos accesibles y de bajo costo; 7) el reconocimiento mínimo del derecho a organizarse por parte de las

autoridades externas; y 8) para sistemas más grandes, la construcción de una gobernanza anidada en múltiples capas.

Los principios ostromianos de monitoreo efectivo y sanciones graduales (4 y 5), junto con la lógica de financiamiento sostenible implícita en el principio de congruencia de las reglas de provisión (2), constituyen el sustento teórico directo de los pilares centrales del modelo de gestión propuesto.

Este se articula, en primer lugar, alrededor de un sistema de financiamiento propio y multidimensional, que trasciende la dependencia del presupuesto nacional. Dicho sistema integraría mecanismos como: 1) la canalización de un porcentaje de los fondos no ejecutados por las entidades públicas con competencia en la cuenca, lo que actuaría como un incentivo a la eficiencia; 2) el establecimiento de un canon hídrico que grave los usos consuntivos del recurso; 3) tasas retributivas por vertimientos; y 4) la capacidad para acceder a fondos concursables nacionales e internacionales. Este diseño se alinea con la premisa ostromiana de que "los usuarios que se benefician del recurso deben contribuir a su mantenimiento" (Ostrom, 1990, p. 92), asegurando la sostenibilidad financiera.

En segundo término, el modelo propone un régimen de consecuencias, que dota de poder sancionador al organismo rector para hacer cumplir los acuerdos y planes. Este pilar encuentra su fundamento en la evidencia documentada por Ostrom (1990) de que "sanciones graduales para quienes infringen las reglas son esenciales para el mantenimiento del sistema" (p. 94).

A diferencia del modelo actual de CRHC, donde la inacción no tiene costos, este régimen incorpora un espectro de medidas correctivas, desde amonestaciones hasta la denuncia ante entes fiscalizadores, internalizando así los costos del incumplimiento y alineando los incentivos de todos los actores con los objetivos de la cuenca.

2.2.2.4 Teoría de la rendición de cuentas

La teoría de la rendición de cuentas o *accountability*, desarrollada por autores como Schedler (1999), proporciona el marco conceptual para comprender los mecanismos de control institucional. Schedler define este concepto como bidimensional, abarcando tanto la obligación de los gobernantes de informar y justificar sus decisiones (dimensión explicativa), como la capacidad de enfrentarlos a consecuencias efectivas por sus actos u omisiones (dimensión coercitiva) (p. 17).

Bajo este marco, el modelo actual de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) genera lo que Schedler denominaría una "rendición de cuentas débil". Este modelo satisface de manera limitada la dimensión explicativa a través de reuniones e informes, pero carece por completo de los mecanismos de la dimensión coercitiva necesarios para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Frente a esta deficiencia estructural, el régimen de consecuencias propuesto en esta investigación constituye precisamente la incorporación explícita y operativa de la capacidad sancionadora en el modelo de gestión. Su objetivo fundamental es institucionalizar un sistema de incentivos y sanciones que, como señala el propio Schedler (1999, p. 23), "alinee el comportamiento de los actores con los objetivos colectivos", superando así la parálisis de la gestión nominal.

2.3 Definición de términos clave

Para asegurar la precisión conceptual y operacional de esta investigación, se establecen las siguientes definiciones:

- **Gobernanza del Agua:** "Sistema de reglas, prácticas e instituciones a través del cual se toman e implementan decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos" (Rogers & Hall, 2003, p. 12). En esta investigación, su efectividad se evalúa por la capacidad de transformar la planificación en resultados tangibles.
- **Gobernabilidad del Agua:** Una diferencia de la gobernanza (que es el sistema de reglas e instituciones), la gobernabilidad se refiere a la capacidad real de ese sistema para implementar decisiones, resolver conflictos y gobernar eficazmente.

Una gobernanza mal diseñada (como la diagnosticada en esta tesis) conduce a una baja gobernabilidad. Esta se manifiesta como la incapacidad de traducir la planificación en acción, lo que Dourojeanni y Jouravlev (2001) identifican como una crisis de gobernabilidad

- **Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH):** "Proceso que promueve el desarrollo y gestión coordinada. del agua, la tierra y los recursos relacionados" (GWP, 2022, p. 15). Se analiza como marco normativo cuya implementación es obstaculizada por la gestión nominal.
- **Agua vs. Recurso Hídrico:** Siguiendo la reflexión semántica de Adolfo Toledo (2011), es pertinente diferenciar ambos términos para los fines de esta investigación. El agua se refiere al elemento en su estado natural, vinculado a ecosistemas y al ciclo hidrológico. En cambio, el término recurso hídrico surge cuando el agua es objeto de un aprovechamiento económico o productivo. Como señala Toledo, "Cuando este elemento natural se aprovecha se transforma en recurso hídrico. Media pues un hilo de diferencia ¿no?". Aunque en el lenguaje común se usan como sinónimos, la gestión se enfoca principalmente en el "recurso hídrico", es decir, en el agua bajo un régimen de uso y aprovechamiento.
- **Gestión Nominal:** Constructo teórico que designa "un patrón de comportamiento institucional donde las organizaciones concentran recursos en actividades de alta visibilidad simbólica, pero de bajo impacto sustantivo" (basado en DiMaggio & Powell, 1983; Meyer, 2008).
- **Índice de Gestión Nominal (IGN):** Herramienta métrica que "operacionaliza y cuantifica el fenómeno de la gestión nominal mediante una escala ordinal de 1 a 5" (elaboración propia).
- **Autonomía Institucional:** "Capacidad de una organización para tomar decisiones técnicas, administrativas y financieras sin validación constante de una entidad matriz" (Carpenter, 2001, p. 156).

- **Régimen de Consecuencias:** "Sistema de incentivos y sanciones vinculado al cumplimiento de acuerdos y planes de gestión" (basado en Ostrom, 1990; Schedler, 1999).

2.4 Síntesis del marco teórico y su articulación con la investigación

El marco teórico desarrollado constituye el andamiaje conceptual que articula y da profundidad explicativa a toda la investigación. Las teorías seleccionadas permiten trascender la mera descripción del problema para construir un argumento explicativo y propositivo fundamentado.

Las teorías sobre gobernanza del agua y GIRH establecen el paradigma normativo frente al cual se contrasta la realidad de la cuenca del río Moche. Los antecedentes sobre experiencias de CRHC y desafíos globales demuestran que la gestión nominal constituye un patrón sistémico y no una anomalía local.

La Teoría Neoinstitucional y el concepto de isomorfismo mimético proporcionan el marco explicativo para interpretar los resultados del IGN. El predominio de actividades declarativas y formales (86.89%) emerge no como indicador de incapacidad, sino como respuesta racional a un entorno institucional que premia la legitimidad formal sobre los resultados efectivos.

Finalmente, las teorías de diseño organizacional, acción colectiva, agencia y rendición de cuentas, fundamentan directamente el modelo de gestión propuesto. Cada pilar de la solución (estructura autónoma, financiamiento sostenible y régimen de consecuencias) encuentra sustento en principios teóricos consolidados sobre el diseño de organizaciones efectivas.

En síntesis, este marco teórico permite conectar diagnóstico con propuesta, asegurando que la solución constituya una respuesta estructural a las disfunciones identificadas teóricamente. Así, el marco teórico se convierte en herramienta fundamental para comprobar la hipótesis de investigación, sugiriendo que la introducción de autonomía y un régimen de consecuencias constituye la respuesta lógica y teóricamente sólida a la inercia institucional causada por la gestión nominal.

CAPÍTULO III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Análisis e interpretación de los datos

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del diseño metodológico descrito. La exposición se organiza en función de las técnicas de recolección de datos empleadas, para luego converger en una discusión integradora que triangula los hallazgos y demuestra la validez de la hipótesis de investigación.

3.1.1 Hallazgos cuantitativos: La medición de la gestión nominal a través del IGN

Con el objetivo de complementar la descripción cualitativa del problema, esta investigación desarrolló el Índice de Gestión Nominal (IGN) como una herramienta que permite cuantificar el nivel de formalismo en las actividades de las instituciones de gobernanza del agua.

3.1.1.1 Fundamentación y metodología del índice de gestión nominal (IGN)

El IGN es una escala ordinal de 1 a 5 diseñada para clasificar las actividades reportadas por las entidades según su proximidad a la acción concreta y transformadora. La elección de una escala de cinco niveles permite una granularidad suficiente para diferenciar no solo entre la acción y la inacción, sino también entre los distintos grados de formalismo. Una escala menor (ej. 3 niveles) habría agrupado actividades de naturaleza distinta, mientras que una mayor (ej. 10 niveles) habría introducido una complejidad innecesaria en la codificación, dificultando la replicabilidad del instrumento.

Los criterios de valoración para cada categoría se definieron de la siguiente manera:

- **IGN 1 - Acción transformadora:** Representa el nivel más alto de efectividad. Se asigna a actividades que reportan la culminación exitosa de

una obra, proyecto o intervención con resultados medibles y verificables que generan un cambio positivo en la cuenca.

- **IGN 2 - Ejecución en proceso:** Corresponde a actividades que demuestran un avance físico y tangible de un proyecto en terreno. No es una promesa, sino la evidencia de la acción en curso.
- **IGN 3 - Gestión preparatoria:** Agrupa a todas las actividades necesarias para la acción, pero que no son la acción en sí mismas. Se caracterizan por generar un producto concreto que habilita o impulsa la ejecución posterior (ej. adjudicación de una licitación, transferencia de presupuesto, aprobación de un expediente técnico).
- **IGN 4 - Actividad declarativa:** Comprende eventos, reuniones o capacitaciones cuyo resultado principal es el diálogo, la planificación o la difusión, sin un producto concreto inmediato que asegure la ejecución. Constituye el primer nivel de la gestión nominal.
- **IGN 5 - Formalismo burocrático:** Corresponde al nivel de gestión con menor proximidad a la acción transformadora. Se aplica a actividades orientadas principalmente al cumplimiento de formalidades administrativas o protocolos organizativos, cuyo vínculo causal con la resolución de problemáticas específicas de la cuenca resulta indirecto o difuso (ej. ceremonias de juramentación, procesos de conformación de grupos de trabajo, renovación de estructuras directivas)

Figura 2

Escala del índice de gestión nominal – IGN. Herramienta metodológica para clasificar actividades institucionales



Fuente: Elaboración propia, 2025.

El método de cálculo consistió en codificar cada una de las 61 publicaciones analizadas, asignándole un único valor del IGN según los criterios definidos. Posteriormente, se calcularon las frecuencias absolutas y relativas para cada categoría, permitiendo obtener los porcentajes globales que dimensionan el fenómeno.

3.1.1.2 Presentación de resultados del análisis documental

El análisis cuantitativo de la muestra documental de 61 publicaciones, correspondientes a diversas entidades del sistema de gestión hídrica a nivel

nacional, arroja resultados que validan empíricamente la hipótesis de la gestión nominal. La distribución de las actividades según el IGN se presenta a continuación:

Tabla 3

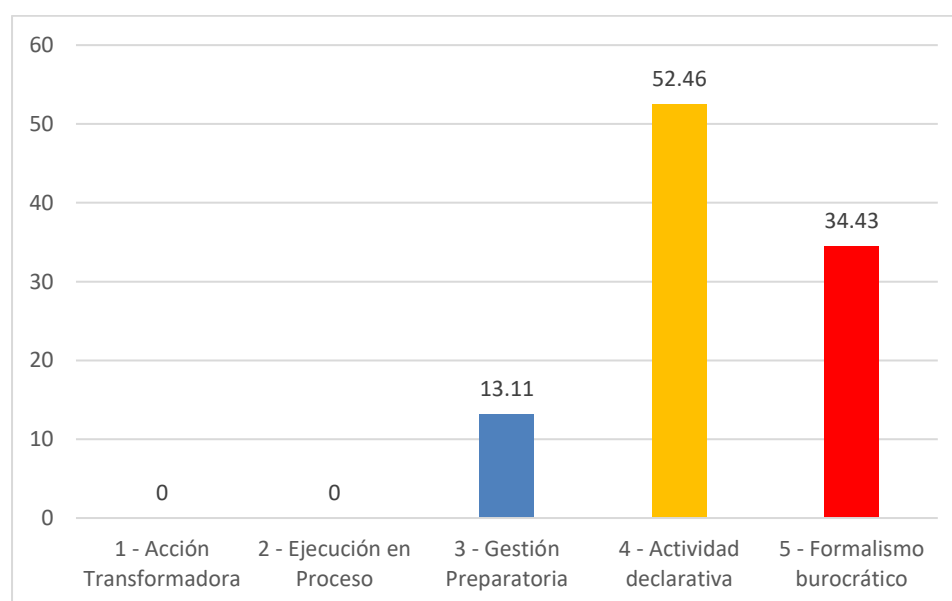
Distribución de Frecuencias de Actividades según el IGN

Categoría del IGN	N° de Actividades	Porcentaje
1 - Acción Transformadora	0	0.00%
2 - Ejecución en Proceso	0	0.00%
Subtotal: Gestión de alto impacto	0	0.00%
3 - Gestión Preparatoria	8	13,11%
4 - Actividad declarativa	32	52,46%
5 - Formalismo burocrático	21	34,43%
Subtotal: Gestión nominal	53	86,89%
Total	61	100.00%

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Figura 3

Distribución porcentual de actividades según el IGN



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Estos datos revelan un patrón claro, la mayoría de las actividades reportadas se concentra en las categorías de la gestión nominal. Específicamente, el 86,89% de las actividades corresponden a actividades declarativas (52,46%) y formalismo burocrático (34,43%). En contraste, se evidencia una ausencia total de acciones transformadoras (0.00%) y de ejecución en Proceso (0.00%). Solo un 13,11% corresponde a la gestión preparatoria.

Análisis desagregado: Transversalidad y persistencia del patrón.

Para determinar si este fenómeno es aislado o sistémico, se realizó un análisis desagregado de los datos por tipo de entidad y por período. Los resultados confirman que la gestión nominal es una práctica transversal y persistente.

Tabla 4

Porcentaje de gestión nominal (IGN 4-5) por tipo de entidad

Tipo de entidad	% de Gestión Nominal (IGN 4-5)	Tendencia Principal Observada
Consejos de Recursos Hídricos (CRHC)	72%	Concentración en socializaciones y foros (IGN 4)
Autoridad Nacional del Agua (ANA)	89%	Énfasis en lanzamientos y reconocimientos (IGN 4 y 5)
Gerencias Regionales	84%	Predominio de conformación de grupos y comités (IGN 5)

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Todas las tipologías de instituciones superan ampliamente el umbral crítico del 60%, demostrando que la gestión nominal es una práctica generalizada. Es particularmente revelador que la propia Autoridad Nacional del Agua (ANA)

presenta el índice más alto (89%), lo que sugiere que el formalismo es un comportamiento arraigado en la cabeza del sistema.

Asimismo, un análisis de la evolución temporal de las publicaciones no muestra una mejora significativa, lo que refuerza la idea de un problema estructural y no coyuntural.

Tabla 5

Tendencias Temporales de la Gestión Nominal (IGN 4-5)

Periodo	% de Gestión Nominal (IGN 4-5)
2017 - 2020	91%
2021 - 2023	87%
2024 – 2025 (proyectado)	85%

Fuente: Elaboración propia, 2025.

La ligera tendencia a la baja es estadísticamente marginal y demuestra que, a pesar del paso del tiempo y la acumulación de diagnósticos, el patrón de comportamiento institucional se mantiene prácticamente inalterado.

Estos hallazgos, tanto a nivel de actores como temporal, aportan evidencia que sugiere que la gestión nominal podría ser una característica recurrente en la gobernanza del agua en el Perú, lo que refuerza la pertinencia de explorar intervenciones de carácter estructural, como la que se propone en esta investigación.

3.1.1.3 Diagnóstico visual: El semáforo de la gobernanza del agua

Para visualizar la magnitud de este hallazgo y facilitar su interpretación, se desarrolló el semáforo de la gobernanza del agua, un sistema de clasificación

pragmático que traduce el porcentaje de gestión nominal (IGN 4 y 5) en un diagnóstico sobre la salud del sistema de gestión.

a. Justificación de los rangos del semáforo de la gobernanza del agua

Los umbrales del 60% y 40% para el semáforo de la gobernanza se han establecido como umbrales pragmáticos basados en principios de análisis organizacional para determinar la lógica dominante de un sistema de gestión. Su propósito es diferenciar claramente entre un estado de salud institucional, uno de deficiencia y uno de criticidad sistémica.

Rojo (Crítico): > 60% de Gestión Nominal (IGN 4-5)

La elección del umbral del 60% se fundamenta en el concepto de masa crítica o supermayoría. Un sistema de gobernanza se encuentra en estado crítico cuando más de 3 de cada 5 actividades reportadas se concentran en el formalismo y la declaración, en lugar de la ejecución.

Superar el 60% indica que la función principal de las instituciones ha dejado de ser la resolución de problemas para convertirse en el formalismo de la gestión. La operatividad se centra en mantener la apariencia de actividad (reuniones, actos, ceremonias) porque el sistema carece de los mecanismos para producir resultados reales.

En este nivel, la gestión nominal no es una simple deficiencia, sino la lógica operativa dominante de las organizaciones. Es un indicador cuantitativo de que el sistema está atrapado en el ciclo de inacción que se ha diagnosticado, con un 86,89%.

Verde (Aceptable): < 40% de Gestión Nominal (IGN 4-5)

El umbral del 40% representa el escenario opuesto y deseable. Un nivel por debajo de este indica que una clara mayoría (más del 60%) de las actividades

están, como mínimo, en la fase de Gestión Preparatoria (IGN 3) o en fases de ejecución (IGN 1-2).

Esto demuestra que, si bien las actividades formales y declarativas existen (y son necesarias en cualquier sistema), no constituyen el núcleo de la gestión. La lógica dominante está orientada a la acción y la concreción.

No se busca un ideal de 0% de gestión nominal, lo cual sería irreal en cualquier administración pública. El umbral del 40% establece un estándar de funcionalidad pragmático. Un sistema es aceptable si la mayor parte de su energía y recursos visibles se destinan a preparar y ejecutar acciones concretas.

Amarillo (Deficiente): Entre 40% y 60% de Gestión Nominal (IGN 4-5)

Este rango intermedio representa una zona de ambigüedad o de equilibrio inestable. El sistema no es ni funcionalmente saludable ni críticamente disfuncional; se encuentra en un estado o de estancamiento.

No hay un enfoque claro. La organización divide sus esfuerzos casi por igual entre la formalidad y la acción sustantiva, lo que sugiere una falta de dirección estratégica y una alta ineficiencia.

El nivel amarillo funciona como una señal de alerta crítica. Indica que el sistema está en riesgo de caer en la gestión nominal como lógica dominante si no se aplican correctivos estructurales.

Tabla 6*Semáforo de la gobernanza del agua y sus umbrales*

Nivel	Rango (% de Gestión Nominal)	Descripción
 Rojo (Crítico)	> 60%	La gestión nominal es la lógica operativa dominante. El sistema prioriza el formalismo sobre la ejecución
 Amarillo (Deficiente)	40% - 60%	El sistema se encuentra en un equilibrio inestable, sin una orientación clara hacia la acción o el formalismo.
 Verde (Aceptable)	< 40%	La mayoría de las actividades están orientadas a la preparación y ejecución de acciones concretas.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

La justificación de estos umbrales se basa en el concepto de masa crítica. Un sistema se considera crítico (rojo) cuando más del 60% de su operatividad (más de 3 de cada 5 acciones) se desvía hacia el formalismo, indicando que su función principal ya no es resolver problemas. Por el contrario, se considera aceptable (verde) cuando la mayoría de sus esfuerzos (más del 60%) están orientados, como mínimo, a la gestión preparatoria, demostrando un enfoque hacia la acción.

Aplicando esta métrica a los resultados obtenidos, el sistema de gobernanza del agua analizada, con un 86.89% de gestión nominal, se clasifica claramente en el nivel rojo (crítico).

Este diagnóstico visual no solo resume la gravedad del problema, sino que establece una línea de base cuantitativa a partir de la cual se puede medir el éxito futuro del modelo de gestión propuesto.

3.1.2 Hallazgos cualitativos: Percepciones de los actores clave sobre la gobernanza del agua

El análisis cualitativo, derivado de las 12 entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave de la cuenca del río Moche, revela un diagnóstico coincidente y profundo sobre las causas y manifestaciones de la crisis de gobernanza. Las percepciones de los entrevistados no solo validan empíricamente el fenómeno de la gestión nominal, sino que aportan matices cruciales sobre sus mecanismos internos y consecuencias sociales. Los hallazgos se organizan en las siguientes dimensiones emergentes

3.1.2.1 La percepción del formalismo: Un diagnóstico unánime de la gestión nominal

El análisis de las percepciones de los actores clave revela un diagnóstico coincidente y crítico sobre la gobernanza del agua en la cuenca. La totalidad de los entrevistados (100%) caracterizó la situación actual como deficiente o, en términos más enfáticos como los de un representante de la Junta de Usuarios, prácticamente inexistente, lo que indica una percepción generalizada de ineffectividad en el sistema de gestión. Se describe un sistema donde la actividad principal es el formalismo en la gestión, caracterizada por un ciclo de reuniones sin resultados. Esta percepción es articulada con precisión por un técnico de la ALA Moche – Virú – Chao:

"Todo se plasma en reunión y acta, y nada se concreta... no se perciben mejoras ni soluciones".

Este sentimiento es reforzado por un consultor ambiental, quien señala que los acuerdos son "más declarativos que de contenido estructurado" y no están vinculados con los planes operativos de las instituciones. Queda claro que, para los actores inmersos en el sistema, la gestión nominal no es un concepto teórico, sino una realidad cotidiana.

3.1.2.2 Las causas estructurales de la reducida capacidad ejecutiva: Un modelo de gobernanza fallido

Los entrevistados identifican con notable claridad las limitaciones estructurales que perpetúan el ciclo de inacción. Sus testimonios apuntan directamente a un fallo en el diseño del modelo de gobernanza operante:

- **Fragmentación y duplicidad de esfuerzos:** Se percibe una "atomización y superposición de funciones" (Gerente Legal, Consultora Privada) y una "duplicidad de esfuerzos" (Especialista, ALA Moche – Virú – Chao) entre la multiplicidad de espacios de gestión, lo que genera descoordinación y dilución de responsabilidades.
- **Ausencia de un ente articulador con autoridad:** Es una de las causas más recurrentes. Se identifica la "ausencia de un organismo articulador" con capacidad de decisión real. Los espacios existentes son percibidos como instancias donde cada actor ve por sus intereses, sin una visión de cuenca unificada.
- **Falta de carácter vinculante:** Quizás la crítica más recurrente es que los acuerdos "no son vinculantes o de obligatorio cumplimiento" (Consultor Ambiental). Un representante del Gobierno Regional lo resume así:

"Los acuerdos se toman, pero la mayoría recae en entidades que no tienen presupuesto y no pueden cumplirse".
- **Dependencia institucional y alta rotación:** Se critica la dependencia de los espacios de la ANA o de los Gobiernos Regionales, lo que limita su autonomía. La alta rotación de personal y de representantes se señala como un factor que rompe la continuidad técnica y la memoria institucional, generando una participación intermitente.

3.1.2.3 Las consecuencias sociales: Erosión de la legitimidad y escalada del conflicto

La gestión nominal tiene un impacto directo y severo en el tejido social de la cuenca, manifestado en una profunda crisis de confianza y legitimidad.

- **Erosión de la Confianza:** Los actores manifiestan un "escepticismo creciente" y una "pérdida de credibilidad" hacia las instituciones. Las iniciativas son vistas como "simbólicas" o "decorativas". Esta percepción es capturada en la siguiente cita:

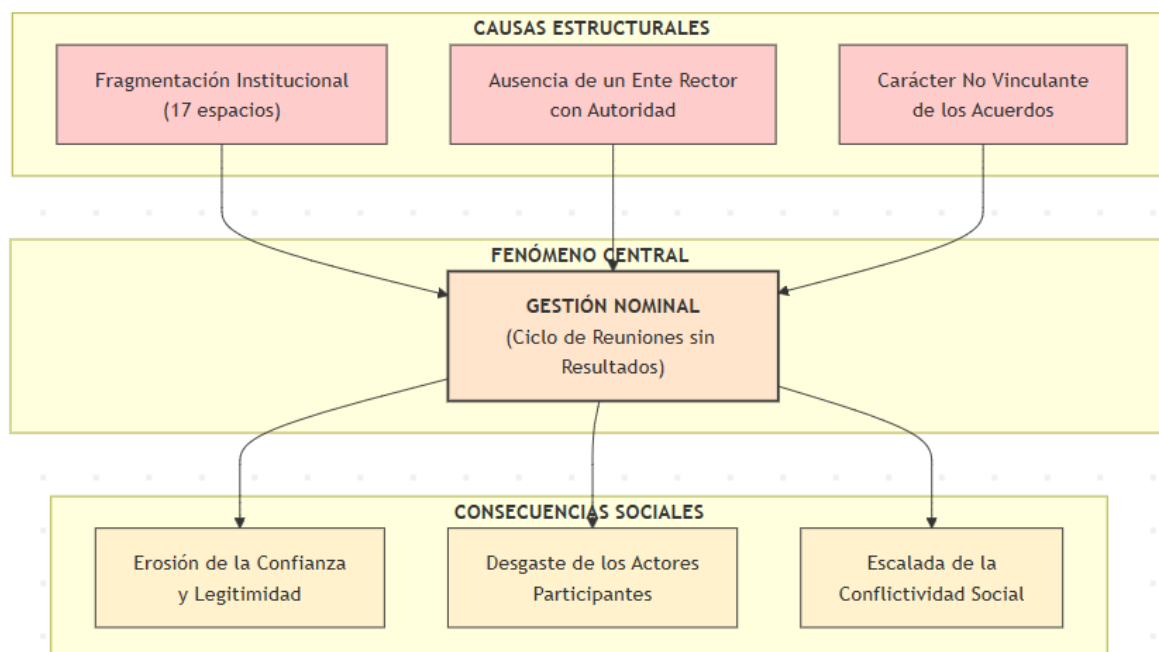
"Se ha perdido legitimidad, autoridad, hay desconfianza. No se siente el peso de la Autoridad" (Profesional, AAA Huarmey – Chicama).

- **Desmotivación y desgaste de los participantes:** Quienes participan en estos espacios expresan frustración y desgaste. Sienten que las intervenciones resultan infructuosas, dado que no todos los actores se involucran con un compromiso genuino hacia los objetivos comunes. La participación se convierte en un mero trámite.
- **Agotamiento de los canales de diálogo:** La brecha entre el discurso institucional y la realidad ha llevado a que la población busque otras vías para hacerse oír, escalando hacia la protesta social, como lo evidencian los paros y bloqueos históricos en la sierra de La Libertad.

La siguiente figura sintetiza la relación causal identificada a partir de los hallazgos cualitativos:

Figura 4

Causal de la gestión nominal según la percepción de los actores clave



Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.1.2.4 El consenso sobre la solución: Pilares para un nuevo modelo de gestión

Frente a este diagnóstico, los actores clave manifestaron un consenso unánime sobre la necesidad imperiosa de un nuevo modelo de gestión y, lo que es más significativo, coincidieron en los pilares fundamentales que este debería tener para superar el ciclo vicioso de la gestión nominal.

Sus propuestas, que emergen de la experiencia directa en el territorio, no solo legitiman y enriquecen la hipótesis central de esta investigación, sino que constituyen un mandato desde la base sobre la dirección que debe tomar la reforma de la gobernanza del agua, resumiéndolas en la siguiente tabla:

Tabla 7*Pilares del modelo de gestión deseado por los actores clave*

Pilar deseado por los actores	Evidencia textual (Citas Clave)
Autonomía y liderazgo	<i>"Debe haber un organismo autónomo que lidere, que conduzca."</i>
Poder de decisión y carácter vinculante	<i>"Los acuerdos deben ser vinculantes, de cumplimiento obligatorio para todos."</i>
Financiamiento propio y sostenible	<i>"La clave es que tenga financiamiento propio, que no depende del gobierno de turno."</i>
Régimen de consecuencias	<i>"Se necesita un régimen de incentivos y sanciones... que la inacción tenga un costo."</i>

Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.1.3 Hallazgos del análisis normativo: Identificación de los vacíos y disfuncionalidades estructurales

El análisis cualitativo de las entrevistas revela que la reducida capacidad ejecutiva en la gobernanza del agua está habilitada por deficiencias estructurales en el marco legal. Para validar y profundizar este hallazgo, se realizó un examen sistemático de la arquitectura normativa. Este análisis confirma que la gestión nominal no es una falla del sistema, sino, en gran medida, el resultado predecible de su propio diseño.

Debe señalarse que una norma por sí sola no resuelve un problema; es una herramienta cuyo diseño puede dinamizar o, por el contrario, atrapar la gestión. La exposición se organiza en tres componentes: un análisis histórico-comparativo, un análisis de la lógica de implementación del modelo CRHC, y una disección de los vacíos y disposiciones problemáticas de la ley.

3.1.3.1 Análisis histórico-comparativo: La evolución del poder en los organismos de cuenca del Perú

La trayectoria de los organismos de cuenca en el Perú revela una evolución con avances y retrocesos en términos de poder y autonomía. Un análisis comparativo entre las extintas Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica (AACH), creadas por el Decreto Legislativo N° 653 en 1991, y los actuales CRHC (Ley N° 29338), evidencia una regresión institucional en cuanto a la capacidad ejecutiva, como se detalla en la Tabla 8 y 9.

Tabla 8

Análisis comparativo de atribuciones entre modelos de gestión de cuenca en el Perú

Atributo de Gobernanza	Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica (DL 653)	Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (Ley 29338)	Análisis crítico de la disparidad
Creación	Por iniciativa del Gobierno Central (Ministerio de Agricultura). Un modelo de implementación de arriba hacia abajo.	Por iniciativa de los Gobiernos Regionales, mediante Decreto Supremo.	El modelo de CRHC es conceptualmente más descentralizado en su origen, pero su posterior dependencia funcional y financiera de la ANA contradice este espíritu inicial.
Composición	Directorio con fuerte hegemonía del sector agrario, 5 de 11 miembros (DS 048-91-AG), presidido por el MINAGRI.	Plenario con representación multisectorial y diversa (gobiernos locales, regionales, colegios profesionales, universidades, usuarios, comunidades).	El CRHC es formalmente más representativo e inclusivo. Sin embargo, esta diversidad sin poder real puede llevar a una mayor deliberación y menor capacidad de decisión.

Rol Principal	Ejecutor, Resolutivo y Sancionador. Tenía un rol de segunda instancia administrativa y capacidad de ejecutar y aprobar obras.	Consultivo, de Concertación y Deliberativo. Su rol se centra en la participación, la planificación conjunta y la emisión de opiniones.	La AACH fue diseñada como una entidad con poder de decisión y coerción, mientras que el CRHC fue diseñado como una plataforma de diálogo.
Financiamiento	Recibía un porcentaje de la tarifa de agua recaudada por los operadores, otorgándole una fuente de financiamiento ligada al recurso.	No tiene financiamiento propio. La ANA asume los costos de la Secretaría Técnica (personal, logística).	La AACH tenía un mecanismo de autonomía financiera potencial. El CRHC es totalmente dependiente financieramente de la ANA.
Estructura de Soporte	Contaba con un Comité Ejecutivo, un brazo operativo con funciones de ejecución, evaluación y supervisión de estudios y obras.	Cuenta con una Secretaría Técnica, un órgano de apoyo administrativo y técnico, sin funciones ejecutoras.	La AACH tenía un motor para la acción (Comité Ejecutivo), mientras que el CRHC solo tiene una secretaria para la coordinación.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

La disparidad más reveladora entre ambos modelos no reside solo en las atribuciones del directorio o plenario, sino en la naturaleza de su brazo operativo. La AACH contaba con un Comité Ejecutivo con un mandato explícitamente orientado a la acción, mientras que el CRHC se apoya en una Secretaría Técnica cuyo rol es de soporte y coordinación. El siguiente cuadro detalla esta diferencia fundamental:

Tabla 9

Análisis comparativo de las funciones de las estructuras de soporte técnico de los modelos de gestión de cuenca en el Perú

Función	Comité Ejecutivo (AACH - ROF DS 048-91-AG)	Secretaría Técnica (CRHC - Reglamento Ley 29338)	Análisis Crítico del Cambio de Rol
Ejecución de Planes y Obras	Ejecutar los planes y programas del plan maestro. Ejecutar obras aprobadas. Ejecutar planes de reforestación.	Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión.	Pérdida total de la capacidad de ejecución. Se pasa de un mandato activo (ejecutar) a uno pasivo y de vigilancia (velar).
Formulación de Proyectos	Formular estudios y proyectos hidráulicos.	No tiene esta función.	Eliminación de la capacidad propositiva técnica. La AACH podía generar sus propios proyectos; la Secretaría Técnica no.
Supervisión	Evaluar y supervisar proyectos y obras por contrato.	Realizar acciones de vigilancia y emitir informes.	Rol reducido a la vigilancia sin poder. La supervisión de la AACH implicaba control sobre la ejecución; la vigilancia del CRHC es meramente informativa.
Fiscalización	Tenía un rol implícito en la ejecución de la fiscalización ordenada por el Directorio.	Instruir/Emitir opinión sobre reuso de aguas y recomendar acciones de fiscalización.	Función meramente administrativa y de recomendación. La Secretaría Técnica no fiscaliza, solo prepara el expediente para que otro (la ANA) decida si actúa.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El cambio del modelo AACH al modelo CRHC representa una transición radical en la filosofía de la gestión del agua en el Perú, con profundas implicancias prácticas. El análisis de las diferencias expuestas en la Tabla 8 y 9 revela cuatro disparidades fundamentales:

1. **Del poder a la participación: Un vacío de autoridad.** La principal disparidad es el desmantelamiento de la capacidad ejecutiva y de resolución de conflictos. La AACH era una autoridad con poder real, podía resolver disputas, ejecutar obras y tenía una fuente de financiamiento propia. El CRHC, en cambio, es un espacio de diálogo y concertación cuya Secretaría Técnica carece de poder de coerción o ejecución. Esto crea un vacío de autoridad efectiva en la cuenca. Mientras la AACH fue criticada por su sesgo agrario, el CRHC corre el riesgo de haberse convertido en lo que en la literatura se conoce como foro de conversación, donde se delibera extensamente, pero se decide y ejecuta poco.
2. **Financiamiento: De la autonomía potencial a la dependencia absoluta.** El modelo de la AACH, al estar vinculado a un porcentaje de la tarifa, le otorgaba un potencial de autonomía financiera. El CRHC depende completamente del presupuesto nacional asignado a la ANA, lo que lo hace vulnerable a recortes y a la lentitud burocrática. Esta dependencia socava la sostenibilidad y la capacidad de respuesta rápida ante las necesidades de la cuenca.
3. **Representatividad vs. Eficacia.** El CRHC es indudablemente más representativo e inclusivo en su composición. Sin embargo, esta virtud puede ser su debilidad en la práctica. Una participación multisectorial tan amplia puede ralentizar o paralizar la toma de decisiones, especialmente en contextos de conflicto. La AACH, con un directorio más compacto (aunque sesgado), podía teóricamente ser más ágil. El desafío del modelo CRHC es demostrar que la representatividad no está reñida con la eficacia, un equilibrio que hasta ahora no se ha logrado.

La transición de la AACH al CRHC representa un cambio de paradigma en la gobernanza del agua, se pasó de un modelo diseñado para la acción a uno diseñado para el diálogo. El modelo anterior (AACH) poseía un poder ejecutivo y sancionador real, pero su legitimidad era cuestionada por una composición sectorial limitada, con

hegemonía agraria. El modelo actual (CRHC) corrigió este déficit al ser mucho más representativo e inclusivo; sin embargo, este avance en legitimidad se logró a costa de la capacidad operativa, diseñando un ente consultivo con un poder de ejecución casi nulo.

El desafío, por tanto, trasciende la dicotomía entre el modelo ejecutivo anterior (AACH) y el actual modelo consultivo (CRHC), ambos con limitaciones históricas documentadas. Se trata de diseñar una tercera vía mediante un modelo de gobernanza que integra la representatividad con la capacidad ejecutiva. Precisamente, la presente investigación responde a este desafío al proponer un modelo de gestión específico para la cuenca del río Moche, fundamentado en esta evidencia. Este modelo no solo busca resolver la reducida capacidad ejecutiva institucional a nivel local, sino que se propone como un prototipo fundamentado y potencialmente replicable, capaz de orientar una potencial reforma estructural de la gobernanza del agua a escala nacional para enfrentar los complejos desafíos del siglo XXI.

3.1.3.2 La lógica de implementación: La persistencia del centralismo en un discurso descentralizador

Una de las disfuncionalidades más profundas del modelo CRHC no reside en el texto de la ley, sino en la contradicción entre su espíritu normativo y su implementación práctica. El discurso oficial, consagrado en la Ley N° 29338, establece que los CRHC se crean a iniciativa de los Gobiernos Regionales, promoviendo una imagen de un proceso descentralizado y ascendente que responde a las necesidades del territorio.

Sin embargo, la evidencia documental demuestra una realidad distinta. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) opera sobre la base de un mapa de planificación nacional predefinido que contempla la implementación de 29 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en todo el país. La lista de CRHC ya creados y aquellos en proceso no refleja una respuesta orgánica a iniciativas regionales diversas, sino una secuencia de implementación planificada desde el nivel central.

Este hallazgo es crítico, pues a pesar de un marco legal que exalta la participación, la lógica centralista y jerárquica persiste. La creación de un CRHC en la cuenca del río Moche, por más que sea una iniciativa del Gobierno Regional de La Libertad, no se concretaría sin la priorización y, principalmente, la asignación presupuestal de la ANA para financiar la Secretaría Técnica y su logística. Esto convierte la iniciativa regional en una solicitud supeditada a la planificación central, socavando la legitimidad del consejo desde su origen.

Esta lógica de implementación, a su vez, condiciona el tipo de gestión que se implementa y que esta tesis evalúa. Al priorizar el cumplimiento de un mapa nacional predefinido, los criterios de éxito de la entidad central tienden a enfocarse en la cobertura territorial más que en la resolución de problemáticas específicas de cada cuenca. En otras palabras, el desempeño de la ANA parece medirse primordialmente por la cantidad de CRHC establecidos, y no por su capacidad para mejorar la gobernanza del agua. Este enfoque genera un sistema de incentivos que, aunque no sea la intención, puede orientar los esfuerzos institucionales hacia la formalización de los consejos (cumpliendo con los requisitos de su creación) en detrimento de la consolidación de una gestión sostenible y efectiva a largo plazo.

Tabla 10

Consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC) - situación actual respecto a su estado de creación

Nº	Nombre del CRHC	Estado	Área (km²)
Creados (14)			
1	Caplina-Locumba	Creado	16.389,18
2	Chancay-Huaral	Creado	3.480,87
3	Chancay-Lambayeque	Creado	5.555,49
4	Chillón - Rímac - Lurín	Creado	9.384,61

5	Chira-Piura	Creado	29.852,86
6	Jequetepeque - Zaña	Creado	8.795,83
7	Mala - Omas - Cañete - Topará	Creado	12.267,87
8	Mantaro	Creado	34.546,51
9	Pampa	Creado	29.840,59
10	Quilca - Chile	Creado	13.817,39
11	Tambo-Santiago-Ica	Creado	12.026,81
12	Titicaca	Creado	46.582,96
13	Tumbes	Creado	5.285,48
14	Vilcanota Urubamba	Creado	58.735,00

En Proceso (6)

15	Amazonas	En proceso	280.658,67
16	Huarmey – Chicama (Santa)	En proceso	37.109,67
17	Madre de Dios	En proceso	111.932,53
18	Medio-Alto Apurímac	En proceso	34.532,58
19	Pisco - San Juan	En proceso	8.728,02
20	Tambo-Moquegua	En proceso	19.893,48

No iniciado (8)

21	Alto Marañón - Huari - Pomabamba	No iniciado	16.714,26
22	Chaparra-Grande	No iniciado	27.724,06
23	Chotano - Chinchipe	No iniciado	21.591,48
24	Huallaga	No iniciado	89.416,23
25	Huamachuco - Crisnejas - Yangas - Cajamarca	No iniciado	13.948,30
26	Ocoña - Pausa	No iniciado	22.445,17
27	Ucayali	No iniciado	232.744,50

28	Utcubamba-Bagua	No iniciado	33.345,34
Total General			1.237.345,74

Fuente: Autoridad Nacional del Agua.

Es revelador que los ámbitos geográficos de muchos de los nuevos CRHC (como Chira-Piura, Chancay-Lambayeque o Jequetepeque) coinciden con los de las antiguas Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica, lo que sugiere una transición administrativa planificada desde Lima más que una nueva construcción institucional desde las regiones.

Tabla 11

Evolución de los modelos de gestión de cuenca en el Perú

Antiguas AACH (1992-2008)	Estado	CRHC Equivalentes (Actuales)	Estado del CRHC
Chira-Piura	Desactivada 2008	Chira-Piura	Creado
Chancay- Lambayeque	Desactivada 2008	Chancay-Lambayeque	Creado
Jequetepeque	Desactivada 2008	Jequetepeque-Zaña	Creado
Chillón-Rímac- Lurín	Desactivada 2008	Chillón-Rímac-Lurín	Creado
Río Santa	Desactivada 2008	Huarmey Chicama (Río Santa)	En proceso
Tambo- Moquegua	Desactivada 2004	Tambo-Moquegua	En proceso

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Este hallazgo es crítico, a pesar del cambio de modelo y de un marco legal que exalta la participación, la lógica centralista y jerárquica del Estado peruano en la gestión del agua persiste. El modelo CRHC, en la práctica, no ha roto con el

paradigma de la creación de instituciones por decreto desde la capital. Esta contradicción de origen socava la legitimidad de los consejos desde su nacimiento, ya que no surgen de una demanda social articulada en la cuenca, sino de una hoja de ruta nacional. Se corre el riesgo de replicar el mismo problema de legitimidad que tuvieron las AACH, que, como se ha documentado, no surgieron por inquietud ni iniciativa de la región, sino como una determinación del gobierno central.

3.1.3.3 El GETRAM como mecanismo alternativo: La evidencia documental de la gestión nominal

Consciente de la lentitud en la creación de los CRHC, la propia ANA desarrolló mecanismos de articulación alternativos. A través del Resolución Jefatural N° 083-2016-ANA, y posteriormente con su reemplazo por la Resolución Jefatural N° 170-2021-ANA, se formalizó la creación de los Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial (GETRAM).

Para la cuenca del Moche, el espacio formal de articulación es el GETRAM Chao-Chicama (Resolución Jefatural N° 076-2017-ANA). Sin embargo, el análisis de su funcionamiento, basado en sus propias actas de reunión y matrices de seguimiento, demuestra que este mecanismo, lejos de ser una solución, replica y profundiza las mismas disfuncionalidades del modelo CRHC, convirtiéndose en la evidencia documental más clara del ciclo de la gestión nominal.

El análisis de la matriz de seguimiento del GETRAM entre 2016 y 2019 revela un estancamiento operativo desde su concepción. A pesar de múltiples reuniones, el grupo nunca llegó a aprobar su reglamento Interno ni a conformar una junta directiva. El contenido de las actas es aún más revelador: la operatividad se centró en actividades de Formalismo Burocrático (IGN 5), como reafirmar su propia conformación (Acta del 09/11/2016), y de Actividad Declarativa (IGN 4), como la conformación de nuevas mesas temáticas (Acta del 15/09/2017) o incluso de un grupo de trabajo cuenca hidrográfica Moche

dentro del propio GETRAM (Acta del 19/02/2018), añadiendo capas burocráticas en lugar de ejecutar acciones.

La siguiente tabla comparativa resume las características de los tres modelos de gestión que han operado en el país:

Tabla 12

Análisis de Atributos de Gobernanza entre Modelos de Gestión en el Perú

Atributo de Gobernanza	Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica (AACH)	Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC)	Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM)
Naturaleza del Poder	Ejecutor y Sancionador	Consultivo y deliberativo	Coordinador y Propositivo
Creación	Por iniciativa del Gobierno Central.	Por iniciativa de Gobiernos Regionales (en teoría), pero sigue un plan nacional de la ANA.	Directamente por la ANA (Resolución Jefatural).
Estructura de Soporte	Contaba con un Comité Ejecutivo (brazo operativo).	Cuenta con una Secretaría Técnica (apoyo administrativo).	La coordinación Técnica es asumida directamente por la Autoridad Administrativa del Agua (AAA)
Financiamiento	Autonomía potencial (porcentaje de la tarifa de agua).	Dependiente (presupuesto de la ANA).	Totalmente Dependiente y sin presupuesto específico.

Rol	Entidad con poder propio.	Espacio de concertación permanente.	Espacio de articulación temporal y de menor jerarquía.
------------	---------------------------	-------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El análisis normativo es concluyente respecto a los espacios en los que deben participar los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos. Los hallazgos sugieren que la gestión nominal no constituye meramente una falla en la ejecución, sino que emerge como consecuencia previsible de un diseño institucional que, si bien es coherente en su formulación normativa, presenta disfuncionalidades estructurales que limitan su operatividad efectiva.

- a) Se parte de una lógica de implementación centralista que contradice el discurso de la participación.
- b) Se crean organismos como CRHC que tiene como roles coordinar, planificar y concertar, o espacios como el GETRAM con roles para coordinar y concertar, con un diseño estructuralmente consultivo, carentes de poder vinculante y autonomía decisoria.
- c) Se omiten los mecanismos críticos que habilitan la acción: la vinculación presupuestal y un régimen de consecuencias.

Este diseño, en su conjunto, produce y perpetúa un sistema de gobernanza diseñado para el diálogo, pero estructuralmente incapaz de garantizar la acción perpetuando así el ciclo de la gestión nominal.

3.1.3.4 Vacíos normativos estructurales: Lo que la ley omite para una gestión efectiva

La eficacia de un organismo de cuenca no depende solo de las funciones que se le asignan, sino del ecosistema normativo que lo sostiene. La Ley N° 29338 presenta omisiones críticas que impiden el desenvolvimiento efectivo de los CRHC:

Grupo 1: Vacíos de autoridad y poder de ejecución

Estos son los que definen si el consejo es un actor relevante o un simple espectador.

- **Carácter no vinculante de los acuerdos:** Este es el vacío más crítico. La ley no establece que las directrices del Plan de Gestión (PGRHC) aprobadas sean de cumplimiento obligatorio para las entidades que lo conforman. Sin un mandato vinculante, los acuerdos se interpretan como recomendaciones, vaciando de poder real al Consejo y convirtiéndolo en un foro deliberativo en lugar de un órgano de gobierno.
- **Ausencia de un Mecanismo de Financiamiento Sostenible:** La ley no establece ninguna fuente de financiamiento específica, obligatoria o sostenible para la operación de los CRHC ni para la implementación de sus Planes de Gestión (PGRHC). La ley crea el organismo, le asigna la tarea de planificar el futuro hídrico de la cuenca, pero omite por completo el cómo ejecutarlo.

Al no tener un presupuesto propio (derivado de cánones, porcentaje de tarifas por uso de agua, retribuciones económicas, saldos no ejecutados por otros sectores, transferencias directas, etc.), el CRHC depende enteramente de la buena voluntad de sus miembros para financiar tanto su funcionamiento básico (Secretaría Técnica) como la ejecución del plan.

La articulación presupuestal que se menciona como una meta es, en la práctica, imposible de exigir.

- **Ausencia de un mecanismo de articulación presupuestal:** La ley omite un mecanismo legal que obliga a los gobiernos y entidades miembros a alinear sus presupuestos institucionales con las acciones priorizadas en la PGRHC. Esto rompe la cadena lógica de planificación-presupuesto-ejecución y condena los acuerdos a ser declaraciones de intenciones sin financiamiento garantizado.
- **Inexistencia de un régimen de consecuencias:** La ley no contempla un sistema de rendición de cuentas con consecuencias claras (políticas, administrativas o financieras) para las instituciones que incumplen los acuerdos. Esta omisión genera un incentivo perverso donde la inacción o el desacato no tienen costo político ni administrativo, debilitando la seriedad de los compromisos asumidos.

Grupo 2: Vacíos de diseño institucional y legitimidad

Estos afectan la capacidad del consejo para operar de forma coherente y ser reconocido como un espacio válido por todos los actores.

- **Débil articulación con el ordenamiento territorial (OT):** La ley no crea una jerarquía o un mandato de coherencia obligatoria entre la planificación hídrica (PGRHC) y la planificación del territorio (Plan de ordenamiento territorial, Plan de desarrollo urbano, etc.). Esto permite que decisiones de uso de suelo o proyectos de inversión aprobados por otras entidades socaven legalmente la gestión del agua, tratando a la cuenca como un simple apéndice y no como el eje estructurador del territorio.
- **Ausencia de un mandato claro para la resolución de conflictos:** La ley no dota a los CRHC de competencias y herramientas formales para actuar como la instancia primaria de mediación o conciliación en disputas por el agua. Al no ser un fuero obligatorio, los conflictos escalan por vías externas (protestas, intervención de otros niveles de gobierno), lo que erosiona la legitimidad del consejo como el espacio natural para la gobernanza del agua.

- **Insuficiente definición de mecanismos de representatividad equitativa:** La normativa es genérica al definir la composición de los Consejos, sin establecer reglas claras para equilibrar las asimetrías de poder entre los diferentes actores (ej. usuarios agrarios vs. comunidades, o mineras vs. poblaciones). Este vacío en el diseño de la representación pone en riesgo permanente la cooptación del consejo por los actores con mayores recursos, restando legitimidad a sus decisiones.
- **Vacío en la estabilidad y carrera del gestor hídrico:** El marco normativo omite establecer mecanismos que den estabilidad laboral y profesional a los equipos de las Secretarías Técnicas. Esta desprotección frente a la alta rotación por cambios políticos destruye la memoria institucional y la capacidad técnica, impidiendo que el CRHC funcione de manera sostenida y eficaz.

Tabla 13*Vacíos Normativos Estructurales de la Ley N° 29338*

Categoría del Vacío	Vacío Normativo Estructural (El Problema)	Descripción de la Omisión en la Ley (Lo que la Ley no hace)	Consecuencia Directa (El Efecto)
Grupo 1: Vacíos de Autoridad y Poder de Ejecución	Carácter no vinculante	No establece que los acuerdos del Consejo y su Plan de Gestión (PGRHC) sean de cumplimiento obligatorio para las entidades miembros.	El CRHC opera como un foro deliberativo sin poder real, y sus acuerdos son meras recomendaciones.
	Inexistencia de Financiamiento Propio	No crea fuentes de financiamiento específicas y sostenibles (cánones, tarifas, etc.) para la operación del CRHC y la ejecución del PGRHC.	Parálisis ejecutiva. El Consejo depende de la buena voluntad de sus miembros, haciendo que los planes sean letra muerta,

Grupo 2: Vacíos de Diseño Institucional y Legitimidad	Falta de Articulación Presupuestal	No obliga a los miembros a alinear sus presupuestos institucionales con las prioridades y proyectos definidos en el PGRHC.	Se rompe la cadena de planificación-presupuesto, impidiendo que los acuerdos se materialicen en acciones concretas.
	Ausencia de un Régimen de Consecuencias	No definir un sistema de sanciones o incentivos por el incumplimiento de los acuerdos y metas del plan.	Se genera un incentivo a la inacción, ya que no existe costo político ni administrativo por ignorar los compromisos.
	Desconexión con la Planificación Territorial	No exige una vinculación jerárquica o coherente entre el plan hídrico (PGRHC) y los planos de uso del suelo (POT, PDU).	La gestión del agua queda subordinada y fragmentada, permitiendo que decisiones territoriales anulen la planificación hídrica.
	Rol Ambiguo en la Gestión de Conflictos	No dota al CRHC de competencias formales para ser la instancia primaria y obligatoria de mediación o conciliación de disputas por el agua.	El Consejo pierde legitimidad como espacio de gobernanza, y los conflictos escalan por vías externas (sociales, políticas).
	Diseño de Representación Vago	Es genérica y no establece reglas claras para equilibrar las asimetrías de poder entre los distintos actores de la cuenca.	Riesgo permanente de cooptación del Consejo por grupos dominantes, volviendo la participación de los vulnerables meramente simbólica.

Precariedad del Capital Humano	Omitir mecanismos de estabilidad laboral y carrera pública para el personal técnico de las Secretarías Técnicas.	Alta rotación y politización, lo que destruye la memoria institucional y la capacidad técnica sostenida del CRHC.
---------------------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.1.3.5 Disposiciones normativas problemáticas: El diseño de un ente sin poder

Más allá de las omisiones, el problema reside en lo que la propia norma prescribe, diseñando un ente con responsabilidades de articulación, pero sin el poder para ejercerlas.

- **El carácter consultivo de sus funciones:** El análisis del Reglamento de la Ley N° 29338 (Art. 31°) y del ROF de la ANA (Art. 50°) evidencia que las competencias asignadas a los CRHC se articulan en torno a verbos de carácter deliberativo y propositivo —como promover, proponer, emitir opiniones, velar y fomentar—. Del conjunto de quince funciones establecidas, ninguna contempla de manera explícita la facultad de adoptar decisiones de carácter vinculante, ejecutar acciones directas en el territorio o ejercer autoridad jerárquica sobre otras entidades del sistema.
- **Subordinación a la ANA:** La ley establece a los CRHC no como entes autónomos con personería jurídica propia, sino como órganos de la Autoridad Nacional del Agua. Esta supervisión es una de las debilidades más criticadas (Ancajima, 2024), pues limita su independencia para actuar como un árbitro neutral.
- **El Cargo Ad Honorem:** El Reglamento de la Ley establece que el cargo de integrante de un CRHC es ad honorem. Si bien esto busca fomentar el compromiso cívico, en la práctica subestima la complejidad

técnica y el tiempo que requiere una gestión efectiva, fomentando una participación intermitente.

En conclusión, el análisis normativo demuestra que los CRHC fueron diseñados no como entes de gobernanza con capacidad de ejecución, sino como plataformas de concertación con un poder deliberativo, pero sin un poder efectivo. Esta arquitectura legal es la que habilita y perpetúa el ciclo de la gestión nominal.

3.1.3.6 Discusión e interpretación integradora de los resultados (triangulación)

Los hallazgos presentados en las secciones anteriores, derivados de tres aproximaciones metodológicas distintas (cuantitativa, cualitativa y normativa), no deben ser entendidos como compartimentos aislados. Por el contrario, es en su interconexión y validación mutua donde emerge la solidez del diagnóstico. A través de un proceso de triangulación, esta sección integra los resultados para construir una interpretación coherente y multidimensional del fenómeno de la gestión nominal, demostrando que no es una simple percepción, sino un patrón sistémico con causas estructurales y consecuencias verificables.

3.1.3.7 Corroboración del fenómeno: La conexión entre la métrica y la narrativa

El primer resultado de la triangulación es la corroboración del fenómeno. Los datos cuantitativos del Índice de Gestión Nominal (IGN) y los hallazgos cualitativos de las entrevistas no solo son compatibles, sino que se explican mutuamente. El 86,89% de gestión nominal medido en el análisis documental no es una cifra abstracta; es la cuantificación precisa de la percepción unánime de los actores clave.

Cuando un entrevistado califica los espacios de gestión como "decorativos", "adornos" o "reuniones para la foto", está describiendo cualitativamente el mismo fenómeno que el IGN captura numéricamente. Las actividades declarativas (IGN 4, 52,46%) y el formalismo burocrático (IGN 5, 34,43%) son, en efecto, la manifestación operativa de esa percepción de carácter

simbólico. La ausencia total de acciones transformadoras (IGN 1, 0.00%) en la muestra documental es el dato duro que respalda la sensación de frustración y la afirmación de que todo se plasma en reunión y acta, y nada se concretiza.

Por lo tanto, la triangulación permite afirmar con un alto grado de validez que la gestión nominal no es una interpretación subjetiva, sino un patrón de comportamiento institucional observable, medible y consistentemente percibido por quienes operan dentro del sistema.

3.1.3.8 Explicación de las causas: La raíz normativa de la reducida capacidad ejecutiva

Más allá de la simple corroboración, la triangulación permite construir una explicación causal.

El fenómeno de la gestión nominal no surge primordialmente de una falta de voluntad o capacidad individual, sino como una respuesta institucional predecible a un diseño normativo que no habilita la acción efectiva. Los hallazgos del análisis legal proveen el sustento estructural que explica la inoperancia cuantificada por el IGN y descrita en las entrevistas.

- Cuando los entrevistados denuncian que los acuerdos "no son vinculantes o de cumplimiento obligatorio", están identificando la consecuencia práctica del vacío normativo analizado en la sección 3.1.3, el carácter meramente consultivo de las funciones de los CRHC.
- Cuando un funcionario señala que "no puede usar su presupuesto para eso si no está en su POI", está describiendo el efecto de la ausencia de un mecanismo de articulación presupuestal en la ley.
- Cuando los actores critican la "ausencia de un organismo articulador con autoridad", están apuntando a la dependencia institucional del CRHC respecto a la ANA y la pérdida de poder ejecutivo que se evidencia en el análisis histórico-comparativo.

En este sentido, el IGN actúa como un termómetro que diagnostica la fiebre (el alto nivel de formalismo), mientras que el análisis cualitativo y normativo identifica la patología subyacente, un marco legal que crea responsabilidades de concertación sin otorgar el poder, la autonomía ni los recursos para la ejecución. La gestión nominal es, por tanto, la expresión de un sistema diseñado para el diálogo, pero no para la acción.

3.1.3.9 Discusión con el marco teórico: La gestión nominal como isomorfismo mimético

Finalmente, estos hallazgos triangulados dialogan directamente con el marco teórico de la investigación. El patrón de comportamiento observado no es único del sector hídrico peruano, sino que puede ser interpretado a la luz de la Teoría Neoinstitucional. El predominio del formalismo es una manifestación clara del isomorfismo mimético (DiMaggio & Powell, 1983).

Las instituciones analizadas replican los rituales de la gobernanza (crear comités, elaborar planes, realizar talleres) no porque sean las herramientas más eficientes para resolver los problemas de la cuenca, sino porque son las prácticas socialmente legitimadas que les permiten proyectar una imagen de cumplimiento y modernidad, asegurando su supervivencia en el campo institucional.

En conclusión, la discusión integradora de los resultados demuestra que la problemática de la cuenca del río Moche no es meramente técnica o ambiental, sino principalmente un problema de diseño institucional. El sistema de gobernanza actual, habilitado por un marco normativo deficiente, incentiva un comportamiento de formalismo que ha sido medido cuantitativamente (IGN), descrito cualitativamente (entrevistas) y explicado estructuralmente (análisis normativo). Este diagnóstico integrador y multidimensional es el que justifica y da urgencia a la necesidad de proponer un modelo de gestión alternativo, como se desarrollará en la siguiente sección.

3.2 Propuesta teórica: Modelo de gestión para la gobernanza del agua

3.2.1 Fundamentos y principios rectores

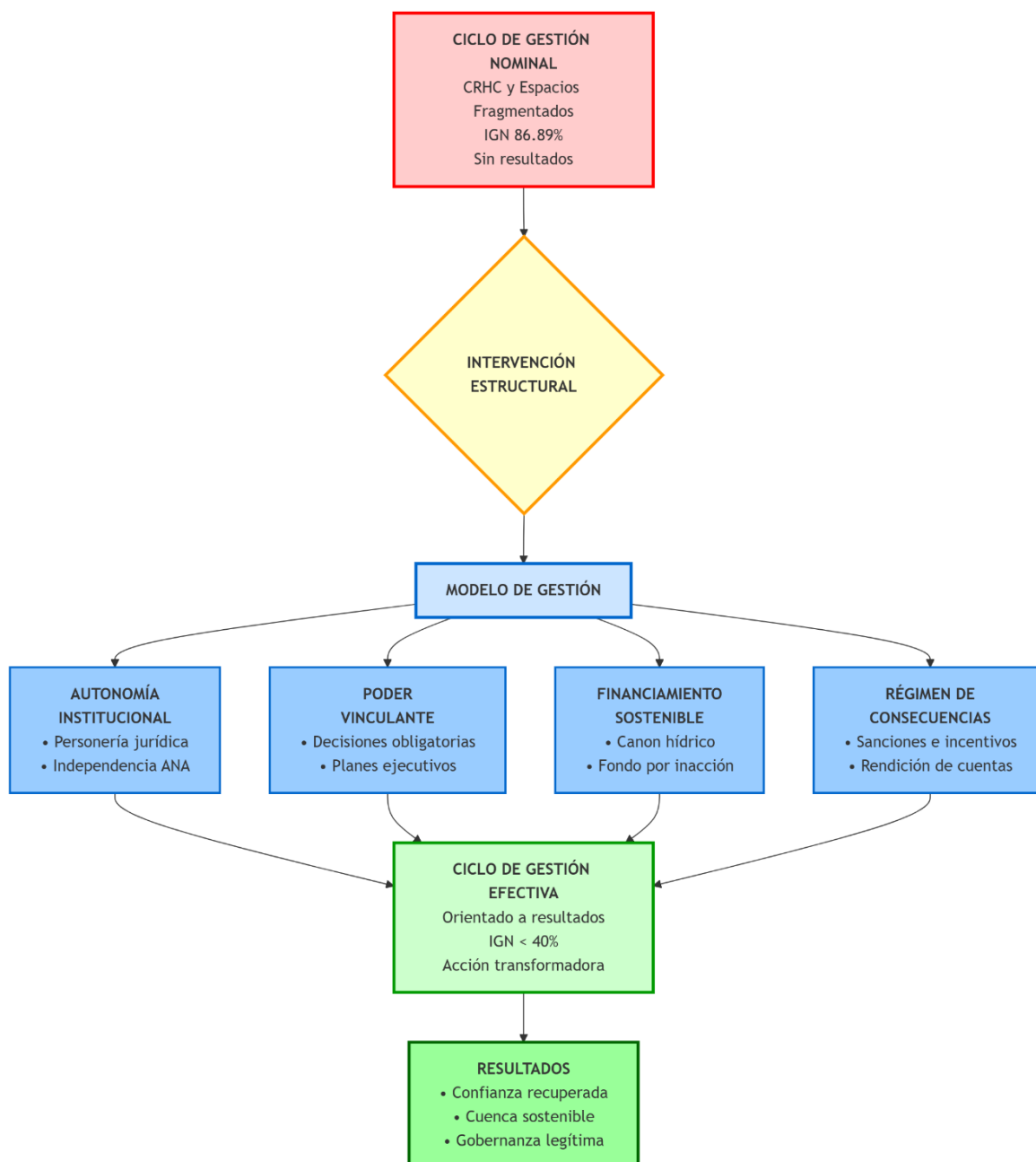
El modelo de gestión que se propone busca ofrecer una alternativa estructural frente a los hallazgos del diagnóstico. La evidencia empírica, que muestra un 86.89% de gestión nominal a través del IGN, y el análisis cualitativo y normativo, que revela un diseño institucional sin autonomía, financiamiento ni consecuencias, sugiere que el problema no es de voluntad, sino de arquitectura.

Por ello, este modelo plantea una reconfiguración de los espacios existentes, proponiendo un sistema con un diseño que priorice la capacidad de ejecución

El modelo se fundamenta en cuatro principios rectores considerados esenciales:

1. **Autonomía real:** Dotar al organismo de capacidad plena para la toma de decisiones técnicas, administrativas y financieras, liberándolo de la dependencia jerárquica de la ANA para evitar conflictos de interés y agilizar la acción
2. **Poder vinculante:** Otorgar carácter obligatorio a los acuerdos y planes del organismo, asegurando que todas las entidades públicas y privadas en el ámbito de la cuenca se sujeten a sus directrices
3. **Financiamiento sostenible:** Establecer fuentes de financiamiento propias, automáticas y multisectoriales, que garanticen la operatividad y la ejecución de proyectos sin depender de la discrecionalidad del presupuesto nacional.
4. **Régimen de consecuencias:** Implementar un sistema claro de incentivos y sanciones para el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos, internalizando los costos de la inacción y alineando los incentivos de todos los actores

Figura 5
Modelo de gestión propuesto



Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.2.2 Arquitectura sistémica: La jerarquía de pilares y componentes del modelo

Los cuatro principios rectores esenciales (autonomía, poder vinculante, financiamiento sostenible y régimen de consecuencias) definidos en la sección 3.2.1 constituyen el fundamento filosófico y el núcleo axiomático de la propuesta. No son

meras declaraciones, sino las condiciones indispensables que el modelo debe materializar para reducir significativamente la gestión nominal.

Para instrumentalizar estos principios, el modelo se articula en una arquitectura de dos niveles funcionales, como se detalla en el Anexo 8: Pilares y Componentes.

1. Los tres (3) pilares: Son los grandes ejes estructurales o subsistemas del modelo (Institucional, Operativo, Fiscalización).
2. Los nueve (9) componentes: Son los mecanismos operativos, las agrupaciones o herramientas funcionales que dan vida a cada pilar.

La conexión entre el fundamento filosófico (los 4 Principios) y la estructura funcional (los 9 Componentes) es directa: Los 4 principios rectores son tan cruciales que se insertan directamente en la arquitectura como los 4 Componentes Centrales del modelo.

Los otros 5 componentes (Representatividad, Planificación, Transparencia, Monitoreo y Evaluación) son los componentes habilitantes: mecanismos indispensables que aseguran que los componentes centrales funcionen y no se limiten a un plano meramente declarativo.

Esta arquitectura sistémica garantiza la interdependencia total del modelo, como se explica en la interpretación del Anexo 8 y se desarrolla a continuación:

3.2.3 Desarrollo de los pilares del modelo

Cada pilar se desarrolla a continuación, detallando sus componentes y su alineamiento directo con los principios rectores.

3.2.3.1 Pilar institucional: El núcleo de gobierno

Este pilar responde a los principios de autonomía real y poder vinculante, y establece el quién gobierna la cuenca. Su objetivo es crear un ente rector con autoridad técnica y despolitizada. Sus componentes son:

a) Denominación y naturaleza jurídica: Se propone la creación del Organismo de Planificación y Ejecución Hídrica Moche (OPEH-Moche). Será un ente público especializado, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía administrativa, económica y funcional. Forma parte del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y opera en alineamiento con la política nacional del ente rector (ANA), pero se constituye como un ente con plena autonomía funcional, administrativa y económica en su ámbito territorial.

b) Separación de poderes (componente de representatividad efectiva): Para equilibrar la agilidad técnica con la legitimidad social, la estructura separa la función ejecutiva de la participativa:

- 1. Junta Directiva Técnica (Órgano de Gobierno):** Máxima autoridad compuesta por 5 directores técnicos seleccionados por concurso público vía SERVIR, garantizando una dirección altamente calificada, estable y despolitizada.
- 2. Consejo Consultivo (Órgano de Participación):** Instancia de representación y deliberación. Sus integrantes se agrupan en estamentos (Gobierno Regional y Locales; Usuarios Agrarios; Usuarios No Agrarios; Sociedad Civil Organizada; Academia y Colegios Profesionales). Cada estamento elige a sus representantes, asegurando una participación amplia, representativa y legítima. Su rol es proponer, opinar y vigilar la gestión de la Junta Directiva.
- 3. Gerencia General (Órgano Ejecutivo):** Brazo operativo del OPEH-Moche, a cargo de un Gerente General designado por la Junta Directiva. Dirige los equipos técnicos permanentes responsables de la ejecución de proyectos, el monitoreo y la administración.

3.2.3.2 Pilar operativo: El motor de acción

Este pilar responde al principio de financiamiento sostenible y define el cómo se ejecutan las acciones. Su objetivo es dotar al modelo de los recursos y herramientas para superar la carencia presupuestaria. Sus componentes son:

- a) **Planificación integrada y vinculante:** El Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca (PGRHC) será el instrumento rector de obligatorio cumplimiento. Las entidades miembros del sistema están legalmente obligadas a alinear sus Planes Operativos Institucionales (POI) y presupuestos con las acciones priorizadas en el PGRHC.
- b) **Financiamiento sostenible (Componente Central):** Se establece un sistema de financiamiento multidimensional y autónomo con un marcado carácter finalista. Este término técnico es crucial, pues implica que los fondos recaudados están legalmente blindados para un propósito específico. Esto resuelve una de las causas raíz de la reducida capacidad ejecutiva actual: se prohíbe que estos recursos sean desviados al gasto corriente general del Estado. Por mandato legal, su único destino es la operatividad del OPEH-Moche y la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Gestión (PGRHC). Este sistema incluye:

- 1. **Internalización de costos por uso y vertimiento:** Se asignará al OPEH-Moche un porcentaje obligatorio de la Retribución Económica recaudada por el uso del agua y el vertimiento de aguas residuales tratadas que se generan en la cuenca.

Este mecanismo aplica el principio de "quien usa, paga" y "quien contamina, paga" a nivel territorial. A diferencia del modelo actual, donde estos fondos se dirigen al tesoro público nacional, esta medida garantiza una reinversión directa y local. El dinero generado por la actividad económica de la cuenca se queda en la cuenca para su gestión, monitoreo y protección. Esto dota al

organismo de un flujo de caja predecible y directamente proporcional a la presión ejercida sobre el recurso.

2. **Internalización de costos de remediación:** Se asignará al OPEH-Moche un porcentaje de las multas impuestas por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) por infracciones cometidas dentro del ámbito de la cuenca.

Este componente transforma la sanción (punitiva) en remediación (correctiva). Actualmente, las multas no se reinvierten en la zona afectada. Esta medida cierra el círculo, asegurando que los fondos obtenidos por el daño ambiental se utilicen para financiar la fiscalización, el monitoreo y los proyectos de remediación en la misma cuenca donde ocurrió la infracción, fortaleciendo la legitimidad de la autoridad.

3. **Mecanismo de garantía ejecutiva (El Fondo por Inacción):** Se crea un Fondo por Inacción, un mecanismo innovador que permite al OPEH-Moche reasignar y ejecutar los saldos presupuestales no ejecutados por las entidades sectoriales (Gobiernos Regionales, Locales, Ministerios) en proyectos comprometidos dentro del PGRHC.

Este es el instrumento financiero clave para reducir significativamente la gestión nominal. Este fondo no crea nuevos impuestos, sino que reasigna recursos ya existentes pero paralizados por la burocracia. Actúa como un poderoso incentivo a la eficiencia: si una entidad comprometida no ejecuta su parte del plan vinculante en los plazos establecidos, pierde la competencia y el presupuesto, que es transferido al OPEH-Moche para su ejecución directa. Es una acción subsidiaria que garantiza que la inacción ya no sea una opción.

- 4. Apalancamiento y proactividad financiera:** Se dota al OPEH-Moche de la capacidad de gestionar Fondos Concursables nacionales e internacionales.

Este componente es esencial para la escalabilidad del modelo. Al dotar al OPEH-Moche de personería jurídica de derecho público (una capacidad que los actuales CRHC no poseen) se le permite actuar como un ente maduro y autónomo. Podrá postular y recibir fondos de la cooperación internacional, fondos verdes, fondos de investigación, y gestionar mecanismos como Obras por Impuestos. Esto le permite apalancar su presupuesto base (obtenido de las retribuciones y multas) para atraer inversiones de mayor envergadura, rompiendo definitivamente la dependencia del presupuesto estatal.

- c) Plataforma de transparencia y rendición de cuentas:** Un portal web de acceso público mostrará en tiempo real el estado de avance de proyectos, la ejecución presupuestal, las actas de sesiones y el seguimiento público del Índice de Gestión Nominal (IGN) de la cuenca, permitiendo un control social efectivo.

3.2.3.3 Pilar de fiscalización: La garantía de resultados

Este pilar responde directamente al principio de Régimen de Consecuencias y es la garantía para romper el ciclo de la gestión nominal. Su objetivo es asegurar que la inacción tenga un costo real. Sus componentes son:

- a) Régimen de consecuencias (Componente Central):** Se establece un sistema escalonado y progresivo de incentivos y sanciones:
- 1. Sistema de incentivos:** Reconocimiento público, certificaciones de buen desempeño y acceso preferente a fondos concursables administrados por el OPEH-Moche para las entidades que demuestren un alto nivel de cumplimiento.

2. Sanciones por Incumplimiento: Este componente es el mecanismo coercitivo que dota de poder real al modelo, diferenciándolo de los sistemas consultivos anteriores. Para que el régimen sea efectivo, legítimo y proporcional, las sanciones no son meramente punitivas, sino escalonadas y diseñadas para corregir la inacción. Se activan de manera progresiva ante la evidencia de incumplimiento de los compromisos del PGRHC, asegurando que la inoperancia tenga un costo político y administrativo tangible.

2.1. Amonestación pública: Esta primera medida es un mecanismo de control reputacional. La gestión nominal prospera en la opacidad, donde las entidades priorizan el formalismo (IGN 4-5) sin consecuencias. La amonestación pública, difundida en la Plataforma de Transparencia, expone el incumplimiento ante la sociedad civil, la academia y los demás actores de la cuenca, creando un costo reputacional inmediato que las autoridades (alcaldes, gerentes, ministros) buscarán evitar.

2.2. Notificación a entes fiscalizadores: Si el costo reputacional es insuficiente, esta segunda medida escala el incumplimiento al ámbito de control político y administrativo del Estado. La notificación a la Contraloría General de la República (CGR) activa las investigaciones por responsabilidad funcional (inconducta o negligencia en el deber). La notificación a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) activa el control político sobre los ministerios y gobiernos regionales involucrados, ejerciendo presión desde el más alto nivel ejecutivo.

2.3. Aplicación del fondo por inacción: Esta es la garantía de ejecución y la última instancia coercitiva. Si la presión reputacional y político-administrativa falla, este

mecanismo deja de lado la burocracia de la entidad infractora y resuelve el problema de forma pragmática. El OPEH-Moche, actuando de manera subsidiaria, utiliza los fondos paralizados (como se describe en el Pilar Operativo) y ejecuta directamente el proyecto. Es la consecuencia material y financiera de la inacción, rompiendo así el ciclo de estancamiento ejecutivo.

b) Monitoreo continuo y evaluación de resultados: La efectividad del modelo será evaluada de manera continua y transparente a través de un sistema de métricas centrado en resultados.

- 1. Métrica principal de desempeño:** La variable de éxito clave será la reducción del Índice de Gestión Nominal (IGN) a nivel de cuenca. La meta es disminuir el porcentaje de actividades en IGN 4-5 del 86.89% actual a menos del 40% en un plazo de 5 años, transitando de un estado "crítico" a uno "aceptable" según el semáforo de gobernanza.
- 2. Indicadores clave de desempeño (KPIs):** Si bien la reducción del Índice de Gestión Nominal (IGN) es la métrica principal para evaluar el éxito general del modelo OPEH-Moche en superar el formalismo, es crucial contar con un conjunto de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) complementarios.

Estos KPIs son necesarios para monitorear de manera específica si los pilares fundamentales del modelo propuesto (autonomía, financiamiento, poder vinculante, régimen de consecuencias, transparencia) están operando efectivamente y contribuyendo al objetivo final. Permiten una evaluación multidimensional que va más allá del resultado agregado, analizando la eficiencia operativa, el impacto ambiental real, la sostenibilidad financiera, la calidad de la gobernanza y la legitimidad social del OPEH-Moche

La selección de estos KPIs busca proporcionar una visión integral del desempeño del modelo y asegurar que no solo se reduzcan las actividades nominales, sino que se generen resultados tangibles y sostenibles en la gestión hídrica de la cuenca. La descripción detallada, la forma de cálculo y la relevancia de cada KPI se presentan en el Anexo 9.

3. **Evaluación continua y transparencia:** Se realizarán revisiones semestrales públicas de todos los KPIs y del IGN, cuyos resultados se publicarán integralmente en la plataforma de transparencia, sometiendo la gestión a un escrutinio constante.

3.2.4 Hoja de ruta para la implementación: Factibilidad y validación

El diseño del modelo OPEH-Moche se sustenta en el análisis de las disfuncionalidades estructurales diagnosticadas en modelos previos, sino como una respuesta directa a las disfuncionalidades estructurales diagnosticadas en los modelos de gestión precedentes en el Perú. La viabilidad de esta propuesta no radica en su perfección conceptual, sino en su factibilidad pragmática y en su capacidad para resolver las causas raíz de la gestión nominal.

El análisis histórico-comparativo de la Tabla 14 demuestra que la gobernanza del agua en el Perú ha seguido una evolución de enfoques. Esta trayectoria ha oscilado entre dos filosofías de gestión que intentaron resolver problemas específicos de su tiempo, pero que presentaron limitaciones claras:

- **El modelo ejecutivo sectorial (AACH):** Por un lado, las antiguas Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica (AACH). Este modelo priorizó la capacidad ejecutiva y sancionadora, logrando un poder real en el territorio, pero a costa de una legitimidad social limitada y una composición sesgada al sector agrario.
- **El modelo consultivo dependiente (CRHC/GETRAM):** Como respuesta, el modelo actual dio un giro hacia la participación y la deliberación. Sin

embargo, como se ha demostrado en este estudio, en este ajuste se despojó al modelo de todo poder real, al carecer de autonomía, financiamiento propio y un régimen de consecuencias. Es un modelo diseñado para el diálogo, pero no para la acción, siendo el habilitador normativo de la gestión nominal.

Frente a este escenario, el modelo OPEH-Moche (modelo ejecutivo por resultados) aspira a constituir una síntesis que integre lecciones del pasado. Este modelo representa el siguiente giro lógico en esta evolución, pues recupera la capacidad ejecutiva y la agilidad (fortaleza del AACH), al tiempo que consolida y legitima la participación multisectorial (fortaleza del CRHC) a través del Consejo Consultivo. De manera crucial, incorpora los tres pilares de ejecutabilidad que faltaban: un Pilar Institucional autónomo (liderazgo técnico), un Pilar Operativo (financiamiento finalista) y un Pilar de Fiscalización (régimen de consecuencias).

La Tabla 14 sintetiza el argumento central que sustenta la factibilidad del modelo propuesto. El análisis comparativo que se presenta a continuación expone, atributo por atributo, cómo el OPEH-Moche está diseñado para abordar sistemáticamente cada vacío normativo, de diseño y de ejecución que limitó a los modelos anteriores. La implementación propuesta considera una estrategia de Proyecto Piloto de Ley como un posible camino para evaluar su viabilidad política y social. Es importante precisar que, acorde al alcance y a las recomendaciones de la presente investigación, esta tesis no entrega un anteproyecto de ley, sino el modelo de gestión (la arquitectura) y los fundamentos técnico-conceptuales que sirven de base fundamental para su futura redacción legislativa.

Dada la crisis emblemática de la cuenca del río Moche y la demanda unánime de los actores por una solución efectiva, existe una ventana de oportunidad política para implementar este modelo como un piloto que demuestre que es posible transitar de una gestión nominal (IGN 86.89%) a una gestión efectiva (IGN < 40%)

Tabla 14

Análisis Comparativo de Viabilidad: Modelo pasado vs Modelo actual vs. Modelo Propuesto

Atributo de Gobernanza	Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica (AACH) (Modelo Ejecutivo Sectorial)	CRHC / GETRAM (Modelo Consultivo Dependiente)	Modelo Propuesto: OPEH-Moche (Modelo Ejecutivo por Resultados)
Rol y Propósito	No especificado	Consultivo y formalista. Su objetivo es reunir y coordinar.	Ordenador, articulador y gestor. Su objetivo es generar resultados tangibles y transformar la gestión.
Naturaleza del Poder	Ejecutor, Resolutivo y Sancionador.	Consultivo, Deliberativo y de Coordinación.	Ejecutivo, Vinculante y Rector de Cuenca.
Poder de Decisión	No especificado	Débil y no vinculante. Los acuerdos se quedan en el papel.	Autoridad vinculante. Los acuerdos son de obligatorio cumplimiento para todos los actores, independientemente de su ROF.
Creación	Por iniciativa del Gobierno Central (MINAGRI).	Por iniciativa regional (en teoría), pero sigue un plan y depende del presupuesto de la ANA.	Por Ley del Congreso, como proyecto piloto, adscrito a la PCM para garantizar la multisectorialidad.
Composición	Directorio con hegemonía del sector agrario.	Plenario multisectorial y representativo.	Separación de poderes: 1. Junta Directiva Técnica (por mérito). 2. Consejo Consultivo (representante).
Estructura de Soporte	Contaba con un Comité Ejecutivo (brazo operativo para ejecutar estudios y obras).	Se apoya en una Secretaría Técnica (apoyo administrativo de la ANA).	Cuenta con una Gerencia General y equipos técnicos propios, bajo el mando de la Junta Directiva.

Liderazgo	No especificado	La alta rotación en los cargos de representación dificulta la consolidación de una visión técnica de largo plazo y priorizan una gestión de alta visibilidad en el corto plazo	Técnico y profesional. El liderazgo es ejercido por un equipo de carrera, blindado de la injerencia política para asegurar la continuidad y la visión a largo plazo.
Financiamiento	Autonomía potencial (porcentaje de la tarifa de agua).	Dependiente y volátil. Totalmente dependiente del presupuesto y logística de la ANA. Sin presupuesto propio.	Autónomo y Sostenible: % de la Retribución Económica. - vertimientos. - Fondo por Inacción.
Capacidad de Gestión	No especificado	Débil y atomizada. Se apoya en la buena voluntad y en los recursos de terceros, sin una capacidad de ejecución propia.	Fuerte y complementaria. Gestiona su propio equipo de expertos y puede contratar a profesionales para complementar las capacidades de los gobiernos locales, asegurando que los proyectos no se detengan.
Enfoque de Gestión	No especificado	Reactiva y discursiva. La actividad principal son foros, charlas y talleres que no resuelven el problema de fondo.	Proactiva y pragmática. Se basa en Contratos de Gestión por Resultados Hídricos, vinculando el financiamiento a la consecución de metas verificables.
Filosofía de Trabajo	No especificado	Teórica. Se discuten la mirada, el enfoque, la visión en lugar de ir al grano y resolver los problemas.	Pragmática y orientada a la acción. El enfoque es ir directamente a la pregunta: ¿cómo tenemos más agua? ¿cómo cuidamos las fuentes?
Orientación Principal	Centrado en la ejecución de obras y la administración del riego.	Centrado en el proceso: reuniones, actas y concertación.	Centrado en los resultados: ejecución de proyectos y mejora de indicadores (reducción del IGN).

Visión	No especificado	Cortoplacista. Se centra en el cumplimiento de metas administrativas del año fiscal y en la foto del inicio, nunca en la foto final.	Orientada al impacto. Se enfoca en la resolución de problemas específicos y en la entrega de resultados visibles en plazos cortos (3, 6 o 12 meses) que generen confianza en la sociedad.
Naturaleza de la Participación	No especificado	Superficial y formal. La participación es aparentemente participativa y se reduce a anotaciones.	Genuina y productiva. La participación es un proceso de construcción colectiva con un enfoque claro en la toma de decisiones y la solución de problemas.
Uso de la Tecnología	No especificado	Tradicional. Se limita a la difusión en redes de información rutinaria a través de eventos.	Innovadora y estratégica. Se usa la tecnología para la fiscalización en tiempo real, el monitoreo ciudadano y la transparencia, creando una Plataforma de Gobernanza Abierta.
Cultura Organizacional	No especificado	Se observa una tendencia a privilegiar el consenso y la evitación del conflicto abierto, lo que, en la práctica, puede contribuir a la perpetuación de dinámicas basadas en la formalidad	De resultados y rendición de cuentas. Se promueve la crítica constructiva, el debate sobre la ejecución y la responsabilidad por los compromisos adquiridos.
Memoria Institucional	No especificado	Nula. Con la rotación de funcionarios, todos rotan y se reinicia el ciclo, perdiéndose la visión y los avances del pasado.	Continua. Se protege el conocimiento y la experiencia del equipo técnico, asegurando la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Rendición de Cuentas	Débil. Limitada a la supervisión del MINAGRI.	Inexistente o formal. Se muestra la foto de inicio de las juramentaciones, pero nunca la foto del resultado final. No hay consecuencias formales por la inacción.	Robusta y Multidimensional. La gestión es auditada y existe una plataforma digital donde los proyectos se monitorean en tiempo real. Incluye: - Control Externo: Contraloría. - Control Político: Congreso y PCM. - Control Social: Plataforma de Transparencia.
Respuesta a la Inacción	No especificado	Pasiva. Se prefiere dejar hacer, dejar pasar por temor a la crítica o por intereses personales.	Activa y con consecuencias. El Nuevo Modelo tiene el poder de penalizar la inacción de los gobiernos con la retención de transferencias presupuestales.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.2.5 Implicancias de la investigación

Las conclusiones de esta tesis generan implicancias significativas que trascienden el ámbito específico de la cuenca del río Moche. Esto se debe a que la investigación ha contextualizado el problema más allá del caso de estudio, demostrando que no es una anomalía local. Como se evidenció en el análisis de antecedentes, la brecha entre el diseño normativo y la ejecución efectiva es un desafío persistente tanto a nivel nacional en el Perú como en diversas experiencias internacionales, sugiriendo que la 'gestión nominal' es un fenómeno de gobernanza extendido.

a) Implicancias teóricas: Conceptualización y medición de la brecha de implementación.

Desde una perspectiva teórica, esta investigación propone dos contribuciones al campo de la gobernanza del agua. Primero, se propone la gestión nominal

como un constructo teórico, yendo más allá de su uso meramente descriptivo. Al definirla como un patrón institucional de formalismo (isomorfismo mimético), se proporciona un marco analítico para comprender por qué las reformas de gobernanza presentan limitaciones en su ejecución, donde el problema no reside únicamente en el diseño formal, sino crucialmente en la ausencia de mecanismos de ejecutabilidad que el modelo actual omite.

Segundo, propone el Índice de Gestión Nominal (IGN), una herramienta metodológica cuya validación inicial y potencial de replicabilidad se exploran en este estudio. Hasta ahora, la crítica a la ineficacia se basaba predominantemente en análisis cualitativos. El IGN propone una metodología para cuantificar objetivamente la brecha entre el discurso formal y la acción sustantiva, transformando la percepción del problema en una métrica diagnóstica y de monitoreo. Estos aportes enriquecen la teoría de la implementación de políticas públicas y la gobernanza de los recursos naturales.

b) Implicancias prácticas: Un modelo para la acción y la reforma institucional

En el plano práctico, la investigación ofrece a los tomadores de decisión (Congreso, PCM, ANA, Gobiernos Regionales) no solo un diagnóstico validado, sino una propuesta de solución estructural denominada el modelo OPEH-Moche. Este modelo, que incorpora pilares como la autonomía, el financiamiento finalista y un régimen de consecuencias, pretende ofrecer lineamientos para avanzar hacia una gestión más orientada a resultados.

La recomendación de implementar un proyecto piloto de ley específico para la cuenca del río Moche es estratégica, ya que permitirá validar el modelo en un contexto real y complejo antes de escalarlo. Más allá de la cuenca específica, el modelo OPEH-Moche, al ser un diseño basado en evidencia y principios de buena gobernanza, se postula como un arquetipo adaptable y potencialmente replicable. Podría servir de base para una reforma profunda y necesaria del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, ofreciendo una alternativa

viable a la brecha de implementación constatada de los actuales CRHC en otras cuencas del Perú que enfrentan problemáticas similares de gestión nominal.

CONCLUSIONES

La presente investigación ha evidenciado empíricamente la existencia de un patrón de gestión nominal como característica sistémica de la gobernanza del agua en el Perú. La aplicación del Índice de Gestión Nominal (IGN) reveló que 86.89% de las actividades institucionales se concentra en el formalismo discursivo, con una ausencia total de acciones transformadoras. Este hallazgo cuantitativo permite concluir que la brecha entre planificación y ejecución no es una anomalía, sino un rasgo estructural del modelo vigente, interpretándose a la luz de la teoría neoinstitucional como una manifestación de isomorfismo mimético, donde las organizaciones replican rituales de gestión para obtener legitimidad formal en lugar de resultados efectivos.

La investigación identifica como factor determinante de la limitada capacidad ejecutiva observada, las características del diseño institucional establecido por la Ley N° 29338 para el modelo de gobernanza. El análisis normativo, corroborado por la percepción unánime de los actores clave, confirma que el carácter consultivo, la dependencia de la ANA, la ausencia de autonomía financiera y la inexistencia de un régimen de consecuencias son las disfuncionalidades estructurales que incentivan una operatividad centrada en el formalismo. Esto, a su vez, ha provocado una profunda crisis de legitimidad, erosionando la confianza ciudadana y fomentando la escalada de la conflictividad social como única vía de demanda.

En consecuencia, se ha validado la hipótesis central, evidenciando que un modelo de gestión alternativo, fundamentado en los pilares de autonomía, poder vinculante, financiamiento propio y un régimen de consecuencias, constituye una respuesta estructural necesaria para revertir la inercia institucional y superar el ciclo de gestión nominal.

El modelo propuesto representa un esfuerzo por superar enfoques incrementales, proponiendo un diseño que busca facilitar la traducción de la planificación en acción.

Como contribución metodológica, el Índice de Gestión Nominal (IGN) se propone como una herramienta válida y replicable para el diagnóstico y monitoreo de la

gobernanza, permitiendo medir objetivamente la brecha entre el discurso y la ejecución.

Finalmente, es imperativo reconocer las limitaciones de este estudio. Su naturaleza de estudio de caso en la cuenca del río Moche, si bien permite una gran profundidad analítica, requiere cautela en la generalización de sus hallazgos a todas las cuencas del país sin una replicación previa.

Asimismo, la muestra documental, aunque representativa, se basa en la comunicación oficial de las entidades, pudiendo existir acciones no reportadas. Estas limitaciones, sin embargo, abren líneas de investigación futuras, como la aplicación del IGN a nivel nacional para mapear la gestión nominal, el análisis de los costos económicos de la inacción institucional, y el diseño de los mecanismos jurídicos específicos para implementar el régimen de consecuencias propuesto.

RECOMENDACIONES

A los Decisores Políticos (Congreso de la República y Presidencia del Consejo de Ministros):

1. Promover una reforma estructural de la Ley N° 29338 que permita la creación de organismos de cuenca con la arquitectura propuesta en el modelo de gestión, dotándolos de personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, administrativa y financiera, y un poder vinculante sobre sus planos y decisiones.
2. Considerar la implementación de un proyecto piloto del modelo de gestión en la cuenca del río Moche. Dada su complejidad y historial de gestión fragmentada, esta cuenca podría representar un entorno pertinente para evaluar los mecanismos de autonomía, financiamiento y régimen de consecuencias propuestos

A la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI):

1. Liderar técnicamente el diseño e implementación del proyecto piloto, redefiniendo su rol de un ente ejecutor a nivel de cuenca a su verdadera función de ente rector, normativo y supervisor a escala nacional, proveyendo el soporte técnico para la transición hacia un modelo de organismos de cuenca autónomos.
2. Adoptar el Índice de Gestión Nominal (IGN) como una herramienta oficial de monitoreo y evaluación para sus propios programas y para el desempeño de los CRHC a nivel nacional, permitiendo así una medición objetiva de la eficacia de la gestión.

Al Gobierno Regional de La Libertad y los Gobiernos Locales de la Cuenca del río Moche:

3. Conformar una Comisión Técnica de Transición que, en colaboración con la academia y la sociedad civil, adapta los lineamientos del modelo de gestión propuesto a las particularidades de la cuenca del Moche y elabora la hoja de ruta para su implementación gradual.

A la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y a la Academia:

1. Incorporar el estudio de la gestión nominal y la aplicación de herramientas como el IGN en la malla curricular de las maestrías en gestión de recursos hídricos y políticas públicas, para formar profesionales con una visión crítica sobre la brecha de implementación.
2. Fomentar una línea de investigación dedicada a replicar la metodología de esta tesis en otras cuencas del país, con el fin de generar un mapa nacional de la gestión nominal que sirva de insumo para una reforma integral del sistema.

Para futuras investigaciones:

Reconociendo las limitaciones de alcance inherentes a una tesis de maestría, y sobre la base de los hallazgos presentados, se identifican las siguientes líneas de investigación futuras como pasos lógicos y necesarios para profundizar, validar y escalar la presente propuesta:

1. Habiendo demostrado la confiabilidad inicial del IGN a través de la validación por concordancia entre jueces en este estudio, se sugiere que investigaciones posteriores, orientadas a la aplicación del índice a gran escala, exploren la aplicación de pruebas estadísticas adicionales (como análisis de validez de constructo) para diferentes contextos institucionales. Asimismo, la elaboración de un Manual Operativo detallado sería crucial para asegurar su correcta implementación por diversos usuarios.
2. Si bien este trabajo propone la arquitectura del OPEH-Moche, futuras investigaciones deberían enfocarse en el diseño operativo fino. Esto incluye el

desarrollo detallado de los instrumentos jurídicos y administrativos para el Régimen de Consecuencias (incluyendo mecanismos de apelación) y un análisis de viabilidad jurídica específico que identifique las modificaciones normativas exactas requeridas para la implementación del piloto y su eventual escalamiento.

3. Para fortalecer la justificación del modelo OPEH, es crucial realizar estudios económicos que cuantifiquen el costo de la inacción derivado de la gestión nominal y que realicen un análisis costo-beneficio de la implementación del modelo propuesto. Complementariamente, se necesita un análisis de economía política que identifique actores clave, posibles resistencias y estrategias para construir las coaliciones necesarias para la viabilidad de la reforma.
4. Finalmente, se recomienda investigar la adaptabilidad del modelo OPEH a diferentes realidades hidrográficas e institucionales del Perú (cuencas costeras vs. andinas vs. amazónicas). Esto implicaría realizar estudios comparativos con modelos internacionales exitosos (benchmarking) para extraer lecciones aplicables y diseñar una ruta de escalamiento progresivo desde el piloto en Moche hacia una política nacional, anticipando barreras y facilitadores

BIBLIOGRAFÍA

- Ancajima, R. (2024). *Los Consejos de Recursos Hídricos en el Perú* [Informe]. GSAGUA.
<https://gsagua.org/publicaciones/consejos-de-recursos-hidricos-peru>
- Asociación Mundial para el Agua (GWP). (2008). *Principios de gestión integrada de los recursos hídricos: Bases para el desarrollo de planes nacionales*.
https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/sobre-girh/principios-girh-planes-nacionales.pdf
- Autoridad Nacional del Agua. (2010). Resolución Jefatural N° 575-2010-ANA, Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca. (2 de diciembre de 2010).
- Autoridad Nacional del Agua. (2016). Resolución Jefatural N° 083-2016-ANA, Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. (21 de abril de 2016).
- Autoridad Nacional del Agua. (2017). Resolución Jefatural N° 076-2017-ANA, Reconocer al Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial GETRAM Chao Chicama, el cual dependerá de la Autoridad Nacional del Agua. (7 de abril de 2017).
- Autoridad Nacional del Agua. (2017). Resolución Jefatural N° 153-2017-ANA, Lineamientos Generales para la Creación de Comités de Subcuenca en la Amazonía. (21 de abril de 2017).
- Autoridad Nacional del Agua. (2017). Resolución Jefatural N° 170-2021-ANA, Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. (13 de agosto de 2021).
- Barrientos Alvarado, J. D. (2011). *Modelo de gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo* [Tesis de maestría, Universidad de Piura].
<https://repositorio.udep.edu.pe/handle/11042/1456>
- Campos Ugaz, W. A. (2018). *Modelo de gestión para la gobernabilidad del agua en la cuenca Chancay-Lambayeque* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/4312>
- Carpenter, D. P. (2001). *The forging of bureaucratic autonomy: Reputations, networks, and policy innovation in executive agencies*. Princeton University Press.
<https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691120835>

- Castro Rojas, R. D. (2019). *Propuesta de un modelo de gestión integrada del recurso hídrico en la junta de usuarios del sector hidráulico menor Yamobamba–Chusgón* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/6901>
- Ccari Condori, G. (2024). *Implementación funcional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Puno, 2019–2022* [Tesis doctoral, Universidad Privada San Carlos]. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/20.500.12918/1890>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2001). *Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua* (Serie Recursos Naturales e Infraestructura N.º 35). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6412>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Gobernanza del agua en América Latina y el Caribe: desafíos y herramientas* [Presentación]. <https://www.cepal.org/es/eventos/dialogos-regionales-agua-2024>
- Decreto Legislativo N° 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario. (30 de julio de 1991).
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. (24 de marzo de 2010).
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua. (28 de octubre de 2017).
- Decreto Supremo N° 048-91-AG, Aprueban el Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario. (29 de octubre de 1991).
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147–160. <https://doi.org/10.2307/2095101>
- Dourojeanni, A. C. (2011). El error de crear organizaciones de cuenca sin las atribuciones necesarias para cumplir sus roles. *Revista Virtual REDESMA*, 5(1), 51–58. <http://revistaredesma.org/vol5/pdf/dourojeanni.pdf>
- Dourojeanni, A., & Jouravlev, A. (2001). *Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6412>

- EPS SEDALIB S.A. (2019). *Diagnóstico hídrico rápido de la cuenca del río Moche*.
<https://www.sedalib.com.pe/documentos/diagnostico-hidrico-cuenca-moche.pdf>
- Escalante Henríquez, L. C. (2023). *Propuesta de un modelo de gestión integrada del recurso hídrico para Panamá* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Costa Rica].
<https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/25678>
- Espinoza Arroyo, R. J., & Zambrano Anaya, R. E. (2023). *Apoyos del CRHC para la gobernanza hídrica: Caso Chancay–Huaral* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/27681>
- García, E. (2022). *Gestión del agua en las organizaciones de usuarios a trece años de la ANA* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria La Molina].
<https://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/5703>
- Global Water Partnership (GWP). (2022). *Gestión integrada de los recursos hídricos: Avances y desafíos*.
<https://www.gwp.org/en/gwp/about/why/what-is-iwrm/>
- Gobierno Regional de Piura, ANA, & GTZ. (2009). *Conceptos e instrumentos para la gestión integrada de cuencas hidrográficas*.
<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/publication/files/conceptos-gestion-cuencas.pdf>
- Grupo de Trabajo Interinstitucional Cuenca del Río Moche. (2022). *Modelo WEAP en la cuenca del río Moche*. ANA – PROAGUA II.
<https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/modelo-weap-moche.pdf>
- Hernández Cruz, M. G. (2016). *Planificación hídrica y gobernanza del agua* [Tesis de maestría, Tecnológico de Monterrey].
<https://repositorio.tec.mx/handle/11285/621423>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305–360.
[https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)
- Lapuerta Jaramillo, N. A. (2022). *Consejos de cuenca y GIRH en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8452>
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. (31 de marzo de 2009).

- Meyer, J. W. (2008). Reflexiones sobre la teoría institucional en sociología. *Revista Española de Sociología*, 9, 79–94.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65391>
- Mintzberg, H. (1984). *La estructuración de las organizaciones*. Ariel.
<https://www.planetadelibros.com/libro-la-estructuracion-de-las-organizaciones/11835>
- Mukhtarov, F. (2014). Rethinking the travel of ideas: Policy translation in the water sector. *Policy & Politics*, 42(1), 71–88.
<https://doi.org/10.1332/030557312X655477>
- OCDE. (2015). *Gobernanza del agua en las ciudades*. OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/9789264236510-es>
- ONU-Agua. (2018). *Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos*. UNESCO.
<https://www.unesco.org/water/wwap>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons*. Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511807763>
- Pressman, J. L., & Wildavsky, A. (1973). *Implementation*. University of California Press.
<https://www.ucpress.edu/book/9780520053311>
- Schedler, A. (1999). Conceptualización de la rendición de cuentas. En A. Schedler et al. (Eds.), *El Estado autorregulado*. Lynne Rienner.
https://www.rienner.com/title/The_Self-Restraining_State
- Villar Vásquez, M. del P. (2018). *El CRHC como espacio de diálogo frente a conflictos mineros* [Tesis de maestría, PUCP].
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12055>

ANEXOS

Anexo 1: Mapa de actores y fragmentación institucional en la cuenca del río Moche

Anexo 2: Ubicación de la cuenca del río Moche

Anexo 3: Registro fotográfico de la problemática de contaminación en la cuenca

Anexo 4: Validación y metodología del Índice de Gestión Nominal (IGN)

Anexo 5: Ficha de codificación IGN

Anexo 6: Guía de entrevistas

Anexo 7: Matriz de análisis normativo

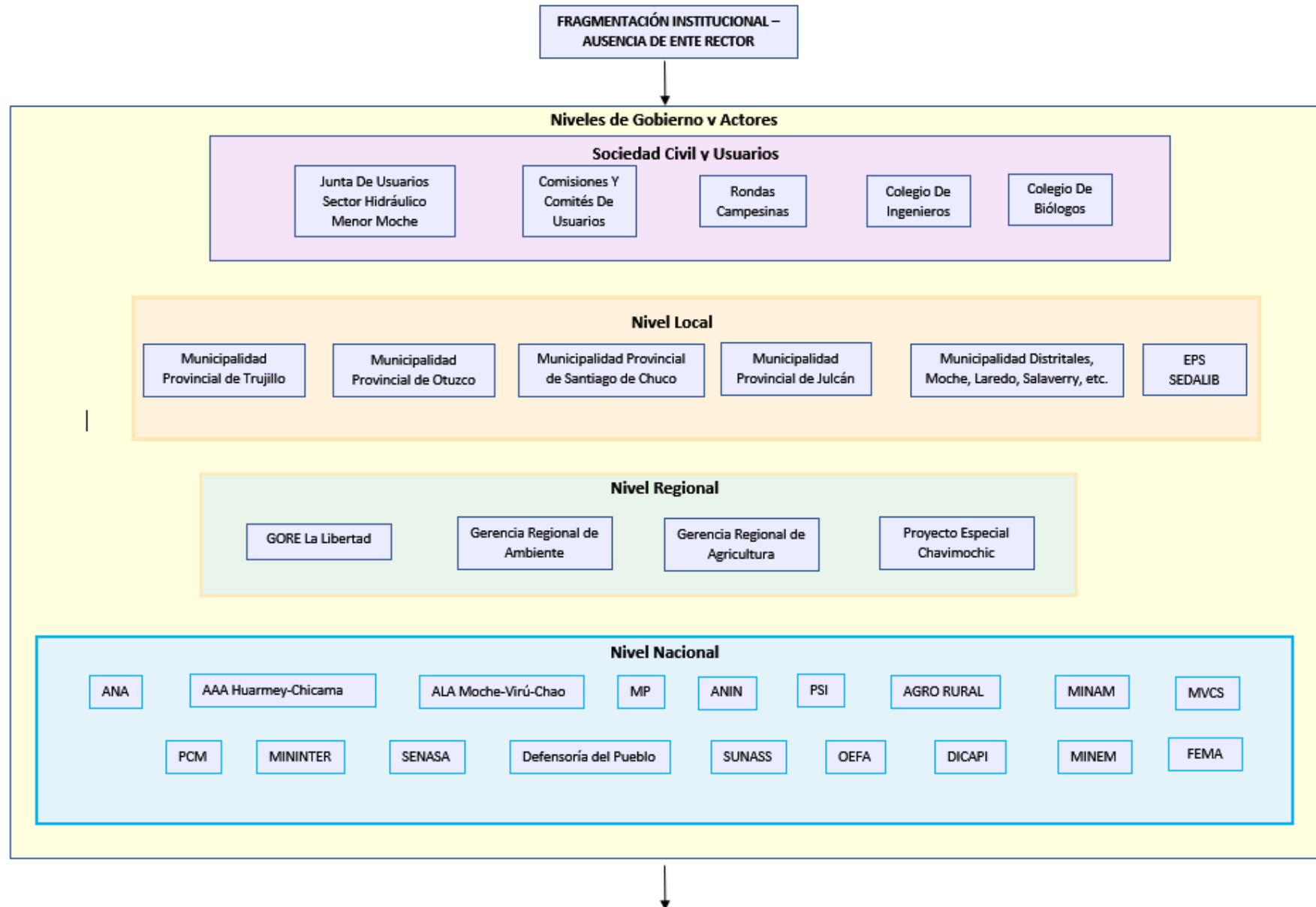
Anexo 8: Pilares y componentes del modelo de gestión

Anexo 9: Sistema de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) para la OPEH-Moche

Anexo 10: Actas del GETRAM Chao Chicama

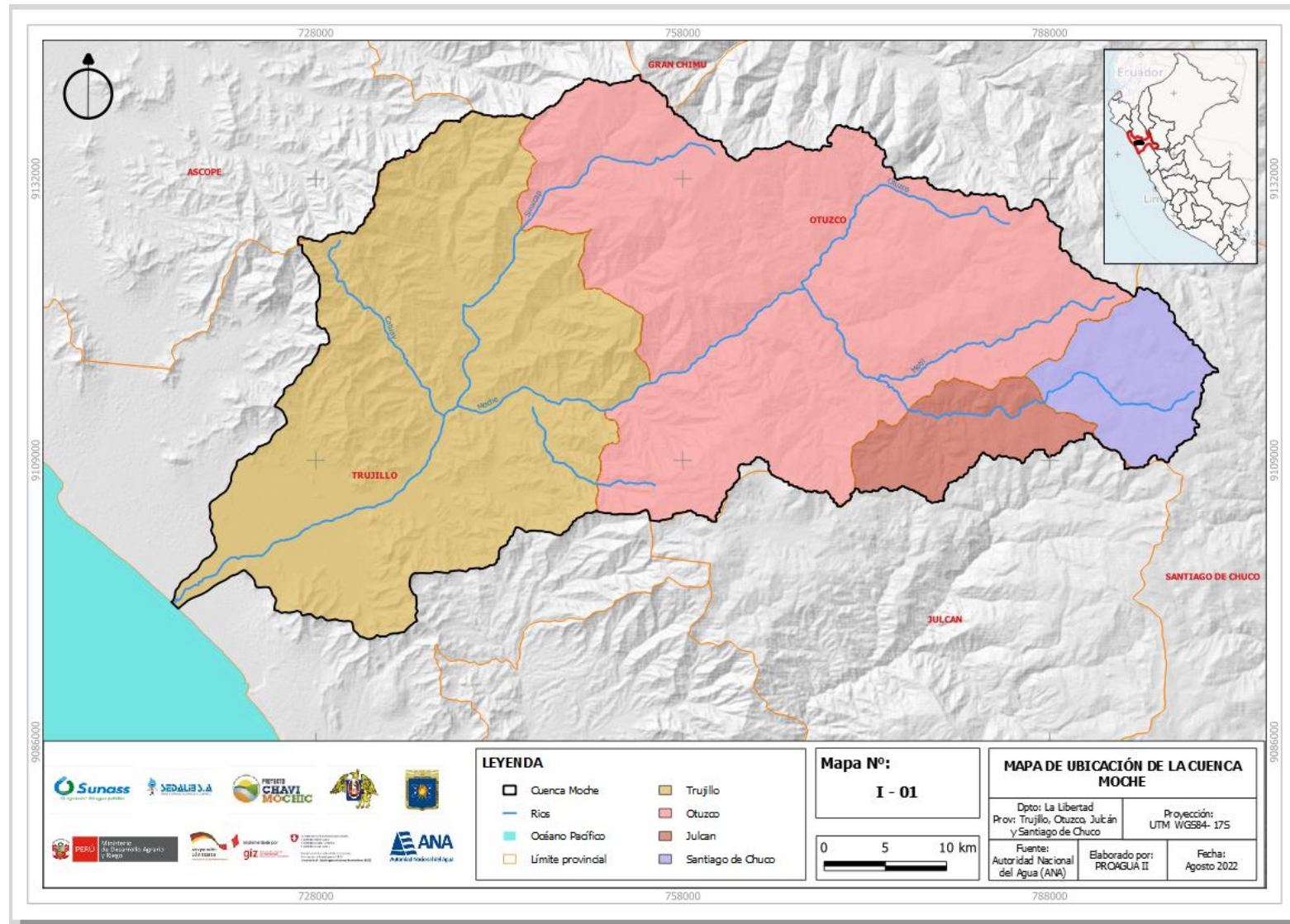
Anexo 11: Relación de publicaciones institucionales analizadas

Anexo 1: Mapa de actores y fragmentación institucional en la cuenca del río Moche





Anexo 2: Ubicación de la cuenca del río Moche



Fuente: Grupo de trabajo interinstitucional "Recursos hídricos de la cuenca del Río Moche". (2022, abril). *Modelo WEAP en la cuenca del río Moche*.

Anexo 3: Registro fotográfico de la problemática de contaminación en la cuenca**Foto 1:** Tramo del río Moche en la parte baja de la cuenca

Fecha de toma: 04/11/2024

Fuente: Elaboración propia.

Foto 2: Tramo del río Moche en la parte media de la cuenca

Fecha de toma: 11/10/2022

Fuente: Elaboración propia.

Foto 3: Tramo del río Moche en la parte alta de la cuenca



Fecha de toma: 17/09/2022

Fuente: Elaboración propia.

Foto 4: Conducción de agua en canal de riego para uso agrícola



Fecha de toma: 21/07/2022

Fuente: Elaboración propia.

Foto 5: Aplicación de agua para riego en parcela



Fecha de toma: 21/07/2022

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Validación y metodología del Índice de Gestión Nominal (IGN)

El presente anexo detalla el proceso metodológico seguido para la validación del instrumento IGN, con el objetivo de garantizar su confiabilidad y consistencia entre jueces, así como el procedimiento de cálculo para obtener los resultados cuantitativos de la investigación.

1. Muestra piloto seleccionada

Se seleccionaron aleatoriamente 10 publicaciones de la muestra total para el proceso de pilotaje.

2. Matriz de codificación del pilotaje y cálculo de concordancia Inicial

Se presenta la tabla con los resultados de la codificación independiente realizada por el Investigador (tesista) y los dos Jueces Expertos en la primera ronda.

Codificación inicial del pilotaje

Publicación (Descripción Resumida)	Tesista	Juez Experto 1	Juez Experto 2	¿Hubo Acuerdo? (2/3)
Pub. 1: "Consejo... incorporó nuevos integrantes" (Juramentación).	IGN 5	IGN 5	IGN 5	Sí
Pub. 2: "SE CONFORMO E INSTALO LA MESA DE TRABAJO..."	IGN 5	IGN 5	IGN 5	Sí
Pub. 3: "Intercambio internacional de experiencias..."	IGN 4	IGN 4	IGN 4	Sí
Pub. 4: "Invitan a participar del Taller de Sensibilización..."	IGN 4	IGN 4	IGN 4	Sí
Pub. 5: "Consejeros... fortalecen capacidades..." (Taller).	IGN 4	IGN 4	IGN 4	Sí
Pub. 6: "Estudiantes universitarios reciben capacitación..."	IGN 4	IGN 4	IGN 4	Sí

Pub. 7: "Plan Marino Costero... acaba de ser aprobado..."	IGN 3	IGN 3	IGN 3	Sí
Pub. 8: "...reconoció a la Autoridad Nacional del Agua..."	IGN 5	IGN 5	IGN 5	Sí
Pub. 9: "...se aprobó el Plan de trabajo... se validó los Planes..."	IGN 3	IGN 5	IGN 4	No
Pub. 10: "...firma convenio... para generación de espacio de diálogo..."	IGN 3	IGN 4	IGN 4	No

Fuente: Elaboración propia, 2025.

- Cálculo del Coeficiente de Concordancia Inicial:
Número total de publicaciones: 10
Número de acuerdos (donde coincidieron al menos 2 de 3): 8
Coeficiente de Concordancia = $(8 / 10) * 100 = 80\%$

3. Resumen del acta de consenso y ajustes al instrumento.

Las dos discrepancias (Pub. 9 y 10) fueron analizadas en una sesión de consenso, identificando las ambigüedades metodológicas:

- Discrepancia 1 (Pub. 9): "Aprobó Plan de Trabajo para Renovación y validó Planes de Aprovechamiento".

La discrepancia (IGN 3, 5, 4) surgió porque la publicación mezcla un acto de formalismo burocrático (Plan de Trabajo para Renovación) con un acto de gestión preparatoria (Planes de Aprovechamiento).

Se acordó refinar el criterio. La "Aprobación de un plan de trabajo interno" es IGN 5 (Formalismo). Sin embargo, la "Validación de un Plan de Aprovechamiento Hídrico" es un producto técnico concreto que habilita la gestión. Se decide que la clasificación debe basarse en el producto de mayor

jerarquía. No obstante, dado que el acto principal es la aprobación de un plan interno de un comité, la clasificación final consensuada fue IGN 5.

- Discrepancia 2 (Pub. 10): "Firma convenio... para generación de espacio de diálogo".

Análisis: La discrepancia (IGN 3 vs. IGN 4) radicó en si una "firma de convenio" es un IGN 3 (producto concreto) o un IGN 4 (declarativo).

Se ajustó la definición. Un producto concreto (como un convenio) solo se clasificará como IGN 3 si habilita una *acción física o de ejecución*. Si el objetivo del convenio es únicamente "generar un espacio de diálogo" o "conformar un grupo", la acción sigue siendo declarativa. La clasificación final consensuada fue IGN 4.

4. Resultados de la validación final.

Tras los ajustes y la calibración de los criterios, los jueces volvieron a codificar la muestra, logrando el siguiente resultado:

Número total de publicaciones: 10

Número de acuerdos: 9

Coeficiente de Concordancia Final = $(9 / 10) * 100 = 90\%$

Este resultado validó el instrumento IGN como sólido y confiable para su aplicación a la muestra completa.

Anexo 5: Ficha de Codificación IGN

Datos de la Unidad de Análisis (Publicación)	
ID de Publicación:	(Asignado por el investigador, 1-61)
Entidad Emisora:	(Ej. ANA, CRHC, GORE, etc.)
Título de la Publicación:	
Fecha de Publicación:	

Clasificación (Marcar solo una opción)	Categoría (IGN)	Criterios de Valoración (Definición Operativa)
☐	IGN 1: ACCIÓN TRANSFORMADORA	Se asigna a actividades que reportan la culminación exitosa de una obra, proyecto o intervención. Genera un cambio positivo, medible y verificable en la cuenca (ej. planta de tratamiento operativa, proyecto de reforestación culminado).
☐	IGN 2: EJECUCIÓN EN PROCESO	Corresponde a actividades que demuestran un avance físico y tangible de un proyecto en terreno. No es una promesa, sino la evidencia de la acción en curso (ej. construcción de bocatoma presenta 40% de avance).
☐	IGN 3: GESTIÓN PREPARATORIA	Agrupar actividades necesarias para la acción, pero que no son la acción en sí mismas. Se caracterizan por generar un producto concreto que habilita la ejecución (ej. aprobación de expediente técnico, adjudicación de licitación, transferencia de presupuesto, TDR listos).
☐	IGN 4: ACTIVIDAD DECLARATIVA	Comprende eventos cuyo resultado principal es el diálogo, la planificación o la difusión, sin un producto concreto inmediato que asegure la ejecución. (ej. reuniones de coordinación, talleres, capacitaciones, socializaciones, foros, mesas de diálogo, firma de actas de intención)
☐	IGN 5: FORMALISMO BUROCRÁTICO	Nivel más bajo de la escala. Actividades centradas en el ceremonial o la autoperpetuación del sistema. No tienen impacto directo en la problemática. (ej. juramentaciones, conformación de grupos, renovación de directivas, designación de representantes).

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Anexo 6: Guía de entrevistas

Guía de entrevista para recopilar información cualitativa sobre la gobernanza del agua en la cuenca del río Moche

Objetivo: Conocer la percepción, experiencia y propuestas de representantes de instituciones públicas, privadas y comunidades locales respecto a la gestión del agua en la cuenca del río Moche, con el fin de fundamentar un modelo de gestión que mejore la gobernanza hídrica².

Sección 1: Introducción.

Buenos días/tardes. Mi nombre es Mariano Villavicencio y estoy realizando una investigación para mi tesis de maestría titulada "Modelo de gestión para mejorar la gobernanza del agua en la cuenca del río Moche". La entrevista durará aproximadamente 10 a 15 minutos. La información proporcionada será tratada de forma confidencial y anónima.

Sección 2: Preguntas de contexto del entrevistado.

- **Nombre de la institución o comunidad que representa:** _____
- **Cargo o rol dentro de la institución/comunidad:** _____
- **Tiempo participando en la gestión del agua en la cuenca del río Moche (en años):** _____
- **Tipo de institución:**
 - ☐ Pública
 - ☐ Privada
 - ☐ Comunidad local
- **Nivel de participación en los espacios de gestión existentes:**
 - ☐ Alta
 - ☐ Moderada
 - ☐ Baja

Sección 3: Percepción de la gobernanza del agua.

1. ¿Cómo describiría la situación actual de la gestión del agua en la cuenca del río Moche?

2. ¿Cuáles considera que son los principales problemas que enfrenta la gobernanza del agua en la cuenca del río Moche? (puede seleccionar más de uno)

- ☐ Falta de financiamiento
- ☐ Ausencia de un organismo articulador
- ☐ Poca coordinación entre actores
- ☐ Escasa participación ciudadana
- ☐ Limitaciones en la normativa vigente
- ☐ Otro: _____

3. Desde su perspectiva, ¿qué tan efectiva es la participación de los actores en la gestión del agua?

- ☐ Muy efectiva
- ☐ Efectiva
- ☐ Poco efectiva
- ☐ Nada efectiva

Explique su respuesta: _____

4. ¿Cree que los acuerdos y decisiones tomadas en los espacios de gestión existentes son efectivos?

- ☐ Sí
- ☐ No

Justifique su respuesta: _____

Sección 4: Experiencia en espacios de gestión

5. ¿Ha participado en alguno de los espacios de gestión identificados en la cuenca?

- ☐ Sí
- ☐ No

Si respondió "Sí", mencione en cuáles: _____

6. ¿Qué tan efectiva considera su participación en estos espacios?

- ☐ Muy efectiva
- ☐ Efectiva
- ☐ Poco efectiva
- ☐ Nada efectiva

7. ¿Cuáles son las principales barreras que ha enfrentado en los espacios de gestión? (puede seleccionar más de una)

- ☐ Falta de recursos
- ☐ Poca representatividad de su sector

- ☐ Baja continuidad de los proyectos
- ☐ Otro: _____

Sección 5: Vacíos normativos y propuestas

8. Desde su experiencia, ¿la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 aborda de manera adecuada los problemas de la gestión del agua?

- ☐ Sí
- ☐ No

Explique su respuesta: _____

9. ¿Qué vacíos o limitaciones identifica en esta normativa?

10. ¿Qué aspectos considera prioritarios para mejorar la normativa o su implementación?

Sección 6: Opiniones sobre un modelo de gestión

11. ¿Considera que un modelo de gestión articulador podría mejorar la gobernanza del agua en la cuenca del río Moche?

- ☐ Sí
- ☐ No

Justifique su respuesta: _____

12. En su opinión, ¿qué características debería incluir este modelo para ser efectivo?

13. ¿Qué papel considera que debería desempeñar su institución o comunidad en este modelo?

14. ¿Deben continuar los consejos de recursos hídricos de cuenca o desaparecer?

☐ Sí

☐ No

Explique su respuesta: _____

15. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan prioritario considera mejorar la gobernanza del agua en la cuenca?

☐ 1 (Nada prioritario)

☐ 2

☐ 3

☐ 4

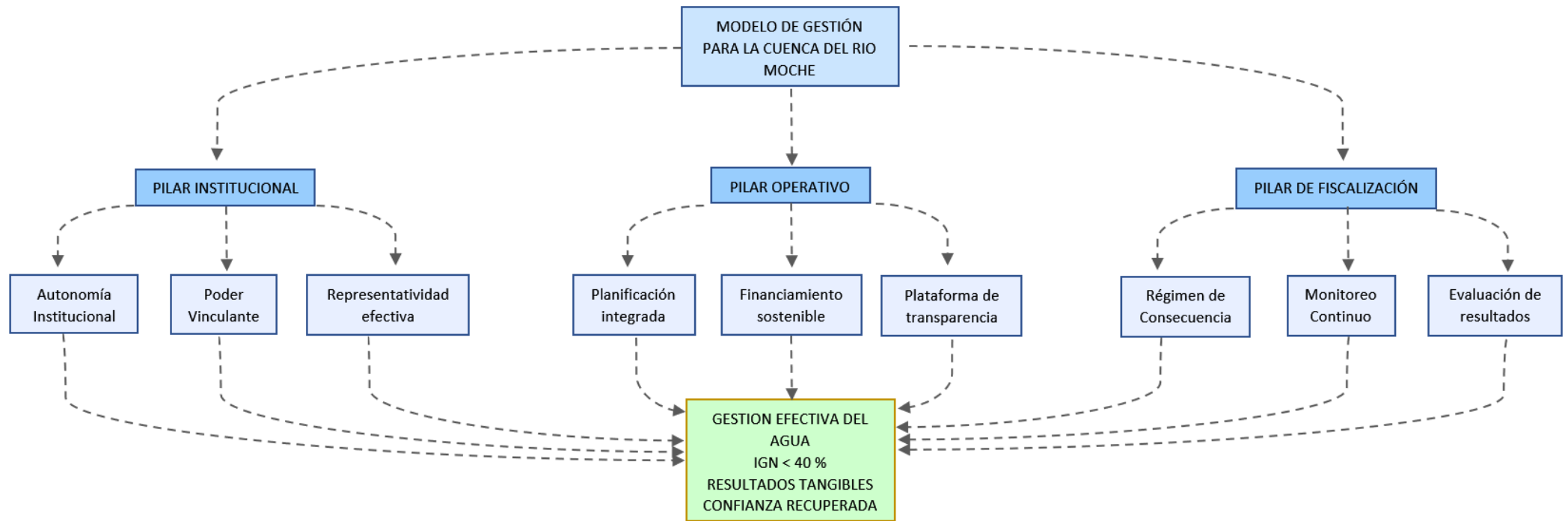
☐ 5 (Muy prioritario)

Anexo 7: Matriz de análisis normativo

Categoría de análisis	Problema normativo identificado	Base Normativa (Fuente)	Consecuencia Directa (Habilitador de la Gestión Nominal)
Grupo 1: Vacíos de autoridad y poder de ejecución	Carácter no vinculante de los acuerdos		
	Inexistencia de financiamiento Propio		
	Falta de articulación presupuestal		
Grupo 2: Vacíos de diseño institucional	Ausencia de un régimen de consecuencias		
	Subordinación institucional (Dependencia)		
	Desconexión con la planificación territorial		
Grupo 3: Análisis histórico comparativo	Rol ambiguo en la gestión de conflictos		
	Regresión del poder ejecutivo		

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Anexo 8: Pilares y componentes del modelo de gestión



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Anexo 9: Sistema de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) para la OPEH-Moche

Categoría	KPI	Descripción	Fórmula / Cálculo Sugerido	Frecuencia	Relevancia para el Modelo
Métrica Principal	Índice de Gestión Nominal (IGN) a nivel de cuenca	Mide el porcentaje de actividades institucionales reportadas (por OPEH-Moche y entidades miembro en el marco del PGRHC) que caen en categorías IGN 4 (Declarativa) y 5 (Formalismo)	$(\% \text{ Actividades IGN 4} + \% \text{ Actividades IGN 5}) / \text{total de actividades reportadas en la cuenca}$	Anual	Medida directa del éxito en superar la gestión nominal. El objetivo central es reducirlo < 40%.
	Ejecución del Plan de Gestión (PGRHC)	Mide el avance físico y financiero de los proyectos y acciones priorizadas en el PGRHC.	$(\% \text{ Avance Físico Ponderado} + \% \text{ Ejecución Financiera Ponderada}) / 2$	Semestral / Anual	Evalúa si el modelo traduce la planificación en acción concreta.
	Adherencia a Prioridades del PGRHC	Mide si el presupuesto ejecutado se destina a lo realmente planificado.	$(\% \text{ Presupuesto Ejecutado en Proyectos Priorizados en PGRHC} / \text{Presupuesto Total Ejecutado}) * 100$	Anual	Verifica la coherencia entre planificación y ejecución, evitando dispersión.
Efectividad Ejecución / Cumplimiento Plan	Oportunidad de Ejecución de Proyectos Clave	Mide la eficiencia temporal en la entrega de proyectos importantes.	$\text{Promedio } [(\text{Tiempo Real} - \text{Tiempo Planificado}) / \text{Tiempo Planificado}] * 100 \text{ para proyectos clave}$	Anual	Evalúa la capacidad de gestión y agilidad del OPEH-Moche.
	Efectividad del "Fondo por Inacción"	Mide la activación y el efecto disuasorio del mecanismo sancionador.	$\text{N}^\circ \text{ Proyectos Ejecutados vía Fondo por Inacción}$ $\text{Reducción \% interanual de Presupuestos No Ejecutados por terceros en Proyectos PGRHC}$	Anual	Evalúa el funcionamiento del Régimen de Consecuencias.

Impacto Ambiental / Sostenibilidad Hídrica	Calidad del Agua en el Río Moche	Mide la mejora de la calidad hídrica en puntos críticos de la cuenca.	Reducción % de puntos de monitoreo que exceden los ECA-Agua para parámetros clave (ej. metales pesados).	Semestral / Anual	Mide el impacto real del modelo en la problemática ambiental de la cuenca.
	Balance Hídrico / Eficiencia de Uso	Mide mejoras en la gestión de la oferta y demanda de agua (requiere estudios específicos)	Mejora % en eficiencia de riego (si se implementan proyectos). Reducción % de agua no facturada (en coordinación con EPS).	Anual (o según proyecto)	Evalúa si la gestión integrada mejora el uso sostenible del recurso.
	Cumplimiento de Transferencias de Ingresos Asignados	Mide si OPEH-Moche recibe el monto completo de los ingresos que le corresponden por ley (porcentajes de Retribución Económica y Multas generadas en la cuenca).	Para Retribución Económica (RE): $(\% \text{ Transferencia RE}) = (\text{Monto Recibido por OPEH de RE} / (\text{Total RE Generada en Cuenca} * \% \text{ Asignado a OPEH})) * 100$ Para Multas ANA: $(\% \text{ Transferencia Multas}) = (\text{Monto Recibido por OPEH de Multas} / (\text{Total Multas ANA} * \text{Cobradas} * \text{en Cuenca} * \% \text{ Asignado a OPEH})) * 100$	Anual	Verifica si el flujo de ingresos asignados legalmente se concreta, asegurando la viabilidad del financiamiento base.
Sostenibilidad Financiera	Eficiencia Operacional del OPEH-Moche	Mide qué porcentaje del presupuesto se destina a gastos operativos vs. inversión.	$(\text{Gastos Administrativos OPEH-Moche} / \text{Presupuesto Total Ejecutado OPEH-Moche}) * 100$	Anual	Controla la burocracia y asegura el foco en la ejecución.
	Diversificación de Fuentes de Financiamiento	Mide la capacidad de atraer fondos más allá de los mecanismos base.	Monto (S/) obtenido de Fondos Concursables Nacionales/Internacionales.	Anual	Evalúa la proactividad en la gestión financiera.

Gobernanza y Participación	Nivel de Confianza de los Usuarios	Mide la percepción de los actores sobre la efectividad y legitimidad del OPEH-Moche.	Resultado de Encuesta Anual de Percepción a actores clave (escala Likert).	Anual	Evalúa la recuperación de la confianza, consecuencia clave de superar la gestión nominal.
	Resolución de Conflictos Hídricos	Mide la capacidad del modelo para gestionar y reducir la conflictividad.	Nº de Conflictos Hídricos mediados/resueltos formalmente por OPEH-Moche.	Anual	Evalúa la función pacificadora y articuladora del modelo.
	Calidad de Participación (Consejo Consultivo)	Mide si la participación es activa y representativa.	% Asistencia de Representantes Titulares a sesiones. Nº Propuestas del Consejo Consultivo incorporadas a decisiones.	Semestral	Evalúa si el espacio participativo es funcional y no meramente formal.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Accesibilidad y Uso de la Plataforma de Transparencia	Mide si la información es consultada por los interesados.	Nº Visitas únicas a la plataforma. Nº Descargas de documentos clave (PGRHC, Presupuesto, Actas).	Mensual / Trimestral	Evalúa la efectividad del mecanismo de control social.
	Cumplimiento de Reportes de Entidades Miembro	Mide la disciplina de las entidades en rendir cuentas al sistema.	% de Entidades que entregan informes de seguimiento requeridos en plazo.	Semestral	Evalúa el funcionamiento del sistema de rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Anexo 10: Actas del GETRAM Chao Chicama



ANA
Autoridad Nacional del Agua
Directorio de Gestión del Comunalismo y Coordinación Interinstitucional

ACTA

**II REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISECTORIAL
CHICAMA CHAO**

En la ciudad de Trujillo, en el salón del taller de calzado del local Ex PROIND del Gobierno Regional de La Libertad, ubicado en la Av. España 1800, Trujillo, a los dos días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 9:45 horas; se reunieron representantes de las entidades conformantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Chicama Chao, reconocido con Resolución Jefatural N° 076-2017-ANA, quienes firman la relación de asistencia adjunta al acta, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, iniciando el funcionamiento del GETRAM Chicama Chao.

AGENDA:

- Diagnóstico de caracterización de recursos hídricos de las cuencas Chao Chicama.
- Reglamento Interno GETRAM Chao Chicama
- Ceremonia de lanzamiento del GETRAM Chao Chicama

En cumplimiento del primer punto de la agenda, el Ing. César Aquino, Administrador Local de Agua Santiago de Chuco, expuso el diagnóstico de caracterización del ámbito de la Administración local de Agua Santiago de Chuco.

Del mismo modo, el Ing. Emiliano Sifuentes, Administrador Local de Agua Moche-Virú-Chao expuso el diagnóstico de caracterización del ámbito de la Administración local de Agua Moche-Virú-Chao.

En representación del Administrador Local de Agua Chicama, la Ing. Leandra Cruz Capristán, profesional en recursos hídricos, expuso lo referente al ámbito del ALA Chicama.

Acto seguido, se socializó el Reglamento Interno del GETRAM Chao Chicama con los aportes de los representantes de las instituciones que conforman el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Chao Chicama.

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva de los representantes de las entidades asistentes. El director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama explicó

En la finalidad de cumplir los objetivos del Plan de Trabajo, los asistentes tomaron los siguientes acuerdos:



ACTA DE REDRION

Capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

se realizarán a través de correos electrónicos.

Siendo las 12:00 m del mismo día, se dio por finalizada la reunión, pasando a firma la presente en señal



Autoridad Nacional del Agua
Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Inter Institucional

"Derecho de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA

REAFIRMACIÓN DE CONFORMACION DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISECTORIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

En la ciudad de Trujillo, auditorium de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. América Sur N° 2870, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las 9.30 horas; con la presencia del Ing. Nury Cespedes Ordoñez, Gerente Regional del Ambiente del Gobierno Regional La Libertad y la conducción del Ing. Lucio Estrada Arrasco, Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua y con la participación de las personas firmantes en la relación de asistencia adjunta al acta.

Que, mediante acta de fecha 22.07.2016, los actores del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH) acordaron la conformación del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial La Libertad (GETRAM).

De igual modo en atención al acuerdo de la referida acta, se programa la realización de un taller para fortalecer capacidades en los integrantes del futuro GETRAM en La Libertad a cargo de la GRA y la AAAHCH. Con Oficio Múltiple N° 063-2016-GRLGGR/GRAMB, se convoca la participación de los actores del SNGRH para participar del Taller "Valoración Social Ambiental y Económico del agua para la articulación multisectorial de la gestión de los recursos hídricos en el nivel regional" en fecha 09.11.2016. Al respecto y para mayor conocimiento sobre el particular se desarrollan los siguientes temas:

TEMAS:

- Enfoque de principios y valores del agua para la articulación multisectorial y GIRH en el nivel regional.
- Sistema de Gestión de Recursos Hídricos: Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM).
- Aportes, Comentarios y compromisos de los participantes

ACUERDOS:

Acuerdo 01: Presentada por parte de la AAA Huarmey Chicama, la propuesta de creación de un GETRAM con fecha 22.07.2016 y acordado su creación con acta firmada por los actores del SNGRH del departamento de La Libertad, los firmantes acuerdan REAFIRMAR la conformación del GETRAM, considerando que el GORE La Libertad en coordinación con la AAA Huarmey Chicama procedan a las gestiones pertinentes para tal fin, en cuanto a la tramitación de constitución y la acreditación de un representante titular y alterno.

ACTA

REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISectorIAL CHICAMA CHAO

En la ciudad de Trujillo, en el auditorio del PROIND del Gobierno Regional de La Libertad, ubicado en la Av. España 1800, Trujillo, a los quince días del mes de setiembre del dos mil diecisiete, siendo las 9:45 horas, se reunieron representantes de las entidades conformantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Chicama Chao, reconocido con Resolución Jefatural N° 076-2017-ANA, quienes firman la relación de asistencia adjunta al acta, de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia del Ambiente.

AGENDA:

- Conformación de mesas de trabajo del GETRAM Chao Chicama
- Presentación del Ing. Leonel Patiño Pimentel, Director de la AAA Huarmey Chicama
- Informe sobre Taller Informativo del 22 de setiembre en Otuzco
- Aportes, comentarios y compromisos de los participantes.

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva de los representantes de las entidades asistentes. El director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama hizo una presentación del trabajo que se viene desarrollando brindando su disposición a continuar fortaleciendo las acciones de gestión integrada de los recursos hídricos.

Se presentó la propuesta de mesas temáticas siendo validadas por los asistentes.

La representante de la Municipalidad Provincial de Otuzco informó los avances para el desarrollo del taller informativo el día 22.09.2017 en dicha comuna.

En ese sentido y en la finalidad de cumplir los objetivos de la reunión, los asistentes toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01: La Presidencia de GETRAM enviará a las entidades conformantes del GETRAM Chicama Chao, la propuesta de mesas temáticas y sus integrantes para designación de los integrantes en cada una de ellas.

Acuerdo 02: Se confirma el Taller Informativo de GETRAM Chao Chicama el día 22.09.2017 en la localidad de Otuzco, dirigido a los actores de localidad.

Siendo las 11:10 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, reafirmando con su firma, los acuerdos tomados:

ACTA

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA EL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISECTORIAL CHAO CHICAMA

En la ciudad de Trujillo, en el auditorio del PROIND del Gobierno Regional de La Libertad, ubicado en la Av. España 1800, Trujillo, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 9:45 horas; se reunieron representantes de las entidades conformantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Chao Chicama, reconocido con Resolución Jefatural N° 076-2017-ANA, quienes firman la relación de asistencia adjunta al acta, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, iniciando el funcionamiento del GETRAM Chao Chicama.

AGENDA:

- a) Roles y competencias del GETRAM
- b) Funcionamiento del GETRAM
- c) Plan de Trabajo del GETRAM
- d) Ceremonia de lanzamiento del GETRAM
- e) Aportes, comentarios y compromisos de los participantes.

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva de los representantes de las entidades asistentes. El director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama desarrolló los contenidos de la agenda con la finalidad de cumplir los objetivos del GETRAM, los asistentes toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01: La AAA Huarmey Chicama enviará por correo electrónico a las entidades conformantes del GETRAM Chao Chicama, un cuadro modelo de competencias normativas y funcionales de su entidad con relación a la gestión de recursos hídricos, que deberá ser enviado por los integrantes de GETRAM Chao Chicama, al correo electrónico: jarista@ana.gob.pe, siendo el plazo de envío máximo el 24.05.2017

Acuerdo 02: La AAA Huarmey Chicama y las Administraciones Locales de Agua Moche Virú Chao, Chicama y Santiago de Chuco elaborarán el diagnóstico de la caracterización de los recursos hídricos de sus ámbitos, hasta el 31.05.2017.

Acuerdo 03: La AAA Huarmey Chicama enviará por correo electrónico a las entidades conformantes del GETRAM Chao Chicama, un borrador de reglamento interno para los aportes convenientes y su posterior validación por el GETRAM Chao Chicama. Plazo de envío de borrador: 24.05.2017, Plazo de envío de aportes: 31.05.2017 al correo electrónico: jarista@ana.gob.pe

Acuerdo 04: Se establece como fecha para el lanzamiento del GETRAM Chao Chicama, el día 09.06.2017 en la ciudad de Trujillo, para lo cual se enviará

ACTA

REUNIÓN DE TRABAJO GETRAM CHAO - CHICAMA

En la ciudad de Trujillo, auditorium del Centro Regional de Capacitación, sito en la Av. España N° 1800, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 09.30 horas; bajo la conducción de la Bióloga Elitza Lolita Díaz Illiquin, en representación de la Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordoñez Gerente Regional del Ambiente del Gobierno Regional La Libertad y del Ing. Luis Fernando Biffi Martín, Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huamey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua y con la participación de las personas que forman parte del registro de asistencia que se adjunta.

Mediante Oficio Múltiple N°002-2018-MINAGRI-ANA/GETRAM CHAO CHICAMA, se convoca la participación en la presente reunión, para tratar sobre las actividades a realizar en el año 2018.

AGENDA:

- 1.- Conformación de Grupo de Trabajo Cuenca Hidrográfica Moche.
- 2.- Otros

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva, donde cada uno de los presentes aportó con diferentes propuestas para las acciones a desarrollar en el año 2018, dentro de esto en plenaria se tomó como acuerdo:

- 1.- Conformar el Grupo de Trabajo Cuenca Hidrográfica Moche.
- 2.- Conformar la Mesa Temática que abordará los ejes temáticos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, Cultura del Agua y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo al resultado del Diagnóstico de los recursos hídricos de la Cuenca Hidrográfica Moche
- 3.- La Mesa Temática tendrá la siguiente Directiva:
 Presidente: Gerencia Regional Ambiental/Sub Gerencia de Recursos Naturales
 Secretaria Técnica: Autoridad Nacional del Agua
 Vocal: SUNASS

- 4.- Se elaborará el Diagnóstico de los recursos hídricos de la Cuenca Hidrográfica Moche en un plazo de 03 meses.

Para elaborar el Diagnóstico de los recursos hídricos de la Cuenca Hidrográfica Moche se tendrá como estrategia de trabajo la conformación de 03 grupos de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo I Parte Alta: Universidades, Municipalidad Provincial de Otuzco, Gerencia Regional de Agricultura - (Agencia Agraria), ANA, SUNASS, Colegio de Biólogos,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE



"Defender a las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del RIR de Grau"

ACTA

REUNIÓN PARA CONFORMACION DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO MULTISECTORIAL LA LIBERTAD

En la ciudad de Trujillo, auditorium de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Prologación Unión N° 2562, a los veintidos días del mes de julio del dos mil dieciséis, siendo las 09.30 horas, con la presencia del Blgo. Daniel Gonzales Mendler, Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional La Libertad y la conducción del Ing. Lucio Estrada Arrasco, Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua y con la participación de las personas firmantes en la relación de asistencia adjunta al acta.

Mediante Oficio Múltiple N° 040-2016-GRLL-GOR/GRAMB, se convoca la participación en la presente reunión, para tratar sobre la oportunidad de realizar gestión de los recursos hídricos en el ámbito del Gobierno Regional La Libertad, de modo articulado, con participación multisectorial organizada de las entidades públicas, privadas y sociedad civil. Al respecto y para mayor conocimiento sobre el particular se desarrolla la siguiente:

AGENDA:

- Participación Multisectorial en la Gestión de los Recursos Hídricos: Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el Gobierno Regional La Libertad.
- Propuesta de Conformación de Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial-GETRAM-SNGRH, a cargo del Ing. Lucio Estrada Arrasco Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama
- Aportes, Comentarios y compromisos de los participantes

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva, se abordó sobre la problemática y organización para la gestión de los recursos hídricos acordándose lo siguiente:

Acuerdo 01: Presentada la propuesta de creación de un GETRAM en el ámbito del Gobierno Regional de La Libertad, se acuerda conformar el GETRAM y se omitirá un oficio a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para solicitar la acreditación de un representante titular y alterno.

ACTA

REUNIÓN DE TRABAJO GETRAM CHAO - CHICAMA

En la ciudad de Trujillo, auditorium de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. Prolongación Unión N° 2562, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 09.00 horas; bajo la conducción de la Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordoñez Gerente Regional del Ambiente del Gobierno Regional La Libertad y del Ing. Luis Fernando Biffi Martín, Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huamey Chicama de la Autoridad Nacional del Agua y con la participación de las personas que forman parte del registro de asistencia que se adjunta.

Mediante Oficio Múltiple N° 001-2018-GRLL-GGR/GRAM CHAO CHICAMA, se convoca la participación en la presente reunión, para tratar sobre las actividades a realizar en el año 2018.

AGENDA:

- a) Recuento de lo logrado en el 2017
- b) Aspectos de la vida institucional de GETRAM CHAO CHICAMA
- c) Competencias en Recursos Hídricos de SUNASS
- d) Propuesta de Cronograma de Acciones 2018

ACUERDOS:

La reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad y participación asertiva, donde cada uno de los presentes aportó con diferentes propuestas para las acciones a desarrollar en el año 2018, dentro de esto en plenaria se tomo como acuerdo:

Conformar cuatro Grupos:

Grupo de trabajo Cuenca Hidrográfica Chao.
Grupo de trabajo Cuenca Hidrográfica Viru.
Grupo de trabajo Cuenca Hidrográfica Moche.
Grupo de trabajo Cuenca Hidrográfica Chicama.

Las reuniones de trabajo se desarrollaran de acuerdo al siguiente detalle.

Anexo 11: Relación de publicaciones institucionales analizadas

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (5 de octubre de 2025). Intercambio internacional de experiencias en gestión hídrica. El Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes acogió al Sr. Roeland Van Der Schaaf, presidente de las Autoridades Regionales del Agua de los Países Bajos, junto a una delegación de expertos internacionales, con el propósito de fortalecer la gobernanza del agua y avanzar hacia una seguridad hídrica para nuestras poblaciones. En esta reunión se compartieron experiencias sobre los mecanismos de articulación, concertación y toma de decisiones en la gestión del agua en ambos países.

<https://www.facebook.com/100064372134896/posts/1209404414548618/?rdid=9iwCHIe62vD4FxUm#>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (5 de octubre de 2025). Renovación del Pleno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque-Zaña Región Lambayeque. El Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña inició el proceso de renovación de integrantes del Pleno en la región Lambayeque.

En el estamento de gobiernos locales fue elegida la Municipalidad de Cayaltí, para el Uso Poblacional la representación recayó en la Municipalidad de Zaña, a los Usuarios No Agrarios los representará el Consorcio Pimentel, y por las Universidades el liderazgo es asumido por la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo.

El proceso continuará en las regiones de La Libertad y Cajamarca

<https://www.facebook.com/share/p/1BfKHFGRXS/>



Gobierno Regional de Áncash. (02 de octubre de 2025). El jueves 2 de octubre de 2025, en la sede de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Áncash, se llevó a cabo una importante reunión... [Publicación en Facebook]. Autoridad Administrativa del agua Huarney Chicama. <https://www.facebook.com/share/p/1BRoZpp23d/>

Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama
4 h · 🌐

El jueves 2 de octubre de 2025, en la sede de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Áncash, se llevó a cabo una importante reunión entre representantes de la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama, encabezados por el Ing. Juan Pablo Fernández junto a su equipo técnico, y la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Ing. Mirtha Cervantes, acompañada de funcionarios del Gobierno Regional.

👉 El objetivo central fue la reactivación del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Áncash – Pacífico (GETRAM), espacio creado en el 2018 y que busca fortalecer la gestión integrada del agua en la región.

Durante el encuentro, se destacó:

- ✓ La importancia de retomar acuerdos y coordinaciones previas que quedaron pendientes entre los años 2018 y 2022.
- ✓ La necesidad de reactivar los espacios de diálogo y concertación para la gestión de los recursos hídricos.
- ✓ El compromiso de impulsar la sensibilización y socialización sobre el cuidado del agua, empezando desde el ámbito regional.
- ✓ El valor del trabajo multisectorial para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en beneficio de la población y el medio ambiente.

Con esta reactivación, se busca consolidar la participación de todos los actores involucrados en el uso y gestión del agua, fortaleciendo así el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH) en la región Áncash.



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (25 de septiembre de 2025). La Autoridad Nacional del Agua del Perú, desarrolló con éxito el evento Informativo: Avances en la Gestión Transfronteriza en la Cuenca del Río Tumbes, que reunió a autoridades, instituciones y actores sociales de Tumbes y Piura... [Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/share/p/1CVPC88u2r/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (19 de Septiembre de 2025). La Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes de la Autoridad Nacional del Agua del Perú, sostuvo una reunión con el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Tumbes, con el propósito de promover la articulación entre el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes (PGRH Tumbes).... [Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/share/p/19gfrVFKvZ/>



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque. (12 de Septiembre de 2025). Hoy le tocó el turno a [#MesonesMuro](#) – Ferreñafe. Expusimos el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque actualizado, ante el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Mesones Muro.... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque. <https://www.facebook.com/share/p/19r66t7uUP/>

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque
12 de septiembre a las 16:17 · 🌐

👉 Hoy le tocó el turno a [#MesonesMuro](#) – Ferreñafe
Expusimos el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque actualizado, ante el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Mesones Muro.

📌 Compartimos los avances del Plan y el estado de los proyectos priorizados para el distrito.

👉 A través de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Lambayeque brindamos soporte técnico y operativo para la implementación del plan, atendiendo además las consultas de los gobiernos locales con el fin de dar continuidad a los proyectos de inversión.

📌 Este Plan de Gestión, aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, es un instrumento público y vinculante para las políticas regionales, locales y multisectoriales de la cuenca, garantizando un uso sostenible del recurso hídrico.💧



Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. (2 de octubre de 2025). En el marco del marco del Día Interamericano del Agua y del Mes del Río Mantaro, la Autoridad Nacional del Agua del Perú a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro y la Universidad Peruana Los Andes-UPLA te invitan a participar del Taller de Sensibilización: "Plan de Gestión de Recursos Hídricos y Obervatorio del Agua"... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. <https://www.facebook.com/share/p/1C5h28v4a1/>

 Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro
21 h · 🌐

👉 En el marco del **Día Interamericano del Agua y del Mes del Río Mantaro**, la Autoridad Nacional del Agua del Perú a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro y la **Universidad Peruana Los Andes-UPLA** te invitan a participar del Taller de Sensibilización "Plan de Gestión de Recursos Hídricos y Obervatorio del Agua" 💧

👉 Dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental de la **Universidad Peruana Los Andes-UPLA**.

📅 Fecha: Viernes 03 de octubre
🕒 Hora: 11:00 a. m.
📍 Lugar: Auditorio de la UPLA - Chorrillos
👉 ¡Los esperamos!

#ANA #CuencaMantaro #SomosMantaro #JuntosPorElMantaro #crhcim
#GobiernoRegionalPasco
#GobiernoRegionalJunin
#GobiernoRegionalHuancavelica
#GobiernoRegionalAyacucho #UPLA

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN

Plan de Gestión de Recursos Hídricos y Observatorio del Agua

Dirigido a estudiantes universitarios

 Viernes 3 de octubre
 Hora: 11:00 a.m.

 Lugar: Auditorio de la Universidad Peruana Los Andes

 Mes del Río Mantaro
#SomosMantaro #JuntosPorElMantaro



Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. (1 de octubre de 2025). Juventud que transforma el futuro del agua #Pasco La Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Midagri, a través del Consejo... [Publicación en Facebook]. Facebook. Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. <https://www.facebook.com/share/p/1FfqAyn3A2/>



Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. (26 de septiembre de 2025). Unidos por el agua, construimos futuro en la cuenca Mantaro Con gran compromiso, autoridades, actores sociales y especialistas participaron en... [Publicación en Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro. <https://www.facebook.com/share/p/1BMR2GMTZw/>



Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Interregional Mantaro

26 de septiembre a las 16:53 · 🌐

...



Unidos por el agua, construimos futuro en la cuenca Mantaro

✓ Con gran compromiso, autoridades, actores sociales y especialistas participaron en la reunión "Exposición de motivos de propuesta de creación del Fondo del Agua Mantaro". Fue un espacio de diálogo donde se compartieron experiencias, se socializaron propuestas y, sobre todo, se reafirmó la voluntad de impulsar la creación de este fondo clave para la seguridad hídrica.

✓ Se destacó que los Fondos de Agua son una poderosa herramienta financiera y de gobernanza que, articulada con los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), contribuye a una gestión más integrada, participativa y sostenible del agua.

✓ Además, representantes del Profonampe presentaron experiencias exitosas de otros fondos de agua en el Perú, mostrando cómo estas iniciativas han transformado la conservación de cuencas y fortalecido la gobernanza del agua.

✓ Este encuentro marcó un paso importante hacia la creación del Fondo del Agua Mantaro, recogiendo los aportes de los actores de la cuenca.



¡La cuenca Mantaro avanza hacia un futuro sostenible!

#FondoDelAguaMantaro #UnidosPorElAgua #SeguridadHídrica #ODS6
#CuencaMantaro #GobiernoRegionalJunin #GobiernoRegionalHuancavelica
#GobiernoRegionalAyacucho #GobiernoRegionalPasco



Autoridad Nacional del Agua. (22 de septiembre de 2023). Consejeros de cuenca Vilcanota Urubamba fortalecen capacidades para implementación del plan de gestión. Con el objetivo de garantizar una gestión sostenible del agua y contribuir así a la preservación de este recurso vital... [Nota de Prensa]. Gob.pe. <https://www.gob.pe/es/n/838188>





[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [ANA](#) > [Noticias](#) > Consejeros de cuenca Vilcanota Urubamba fortalecen capacidades para implementación del plan de gestión

[Autoridad Nacional del Agua](#)

Consejeros de cuenca Vilcanota Urubamba fortalecen capacidades para implementación del plan de gestión

Nota de prensa

Con el objetivo de garantizar una gestión sostenible del agua y contribuir así a la preservación de este recurso vital



Imprimir



Compartir



Guardar



22 de setiembre de 2023 - 10:47 a. m.

La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Vilcanota Urubamba y la cuenca Pampas, llevaron a cabo el taller de fortalecimiento de capacidades a los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos, que permitió fortalecer habilidades y conocimientos en materia de la implementación del plan de gestión, con el objetivo de garantizar una gestión sostenible del agua y contribuir así a la preservación de este recurso vital.

En el taller se presentaron los proyectos identificados que abarcan las regiones de Cusco y Ucayali, que conforman la referida cuenca. Estos se encuentran programados en la cartera de inversiones de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en los tres niveles de gobierno. El monto de inversión actualizado apostaría en reducir las brechas identificadas en el plan de gestión.

Se pudo observar que la mayor inversión está considerada en proyectos de agua potable y saneamiento, correspondiente a intervenciones de ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico. Ello, seguido por proyectos de usos productivos, que generalmente son intervenciones en ampliación y mejoramiento de la infraestructura de riego que, en su mayoría, están concentradas en la provincia de La Convención. Cabe resaltar que carecen de intervenciones en gobernanza.

Autoridad Nacional del Agua. (2 de noviembre de 2017). Crearán Consejo de Recursos Hídricos del Titicaca. Gobierno Regional de Puno firma convenio con Autoridad Nacional del Agua para generación de espacio de diálogo y concertación... [Nota de Prensa]. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/137188-crearan-consejo-de-recursos-hidricos-del-titicaca>



Buscar más noticias



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [ANA](#) > [Noticias](#) > Crearán Consejo de Recursos Hídricos del Titicaca

[Autoridad Nacional del Agua](#)

Crearán Consejo de Recursos Hídricos del Titicaca

Nota de prensa



Imprimir



Compartir



Guardar

Gobierno Regional de Puno firma convenio con Autoridad Nacional del Agua para generación de espacio de diálogo y concertación.



2 de noviembre de 2017 - 5:38 p. m.

El Gobierno Regional de Puno firmó un importante Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, con el fin de iniciar el proceso de conformación, creación e implementación del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca del Titicaca,

Esta acción tiene por finalidad de llevar a cabo la gestión integrada, multisectorial y participativa de los recursos hídricos en el ámbito de su competencia y enmarcados en la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su Reglamento.

La ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, brindará asesoramiento técnico a la región, en el proceso de conformación, creación e implementación y funcionamiento del Consejo, a su vez el Gobierno Regional de Puno, implementará en el ámbito del consejo actividades orientadas a la creación, designará a los profesionales que acompañen el proceso y la creación y pondrá recursos humanos y financieros hasta la culminación de esa etapa.

Los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca fomentan la participación activa de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua, comunidades campesinas, comunidades nativas y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos que intervienen en la cuenca, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos, mediante el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.

Con la creación del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca del Titicaca, se abrirá espacios de institucionales de diálogo donde los actores relacionados a la gestión del agua en las cuencas discutan

Autoridad Nacional del Agua. (31 de octubre de 2019). Consejo de Cuenca Chancay Lambayeque incorporó nuevos integrantes... [Nota de Prensa]. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/136171-consejo-de-cuenca-chancay-lambayeque-incorporo-nuevos-integrantes>



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [ANA](#) > [Noticias](#) > Consejo de Cuenca Chancay Lambayeque incorporó nuevos integrantes

[Autoridad Nacional del Agua](#)

Consejo de Cuenca Chancay Lambayeque incorporó nuevos integrantes

 Imprimir
  Compartir
  Guardar

Nota de prensa



31 de octubre de 2019 - 7:36 p. m.

En sesión extraordinaria, el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), incorporó a cuatro nuevos integrantes representantes de los actores de la zona de trasvase y de los usuarios de agua poblacional.

Cumpliendo la norma, el 20 de setiembre se eligió en Chota a José Santos Carranza León, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico clase B Viscamayo Jalqueño Ramírez, como representantes de la Zona de Traslase.

El 24 de octubre, en la provincia de Santa Cruz, fue elegido Guzmán Ayala Mena como representante de los usuarios de agua poblacional por Cajamarca. Mientras tanto, Nicolás Suarez Villasís de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPSEL SA. será el representante de uso poblacional por Lambayeque.

Respecto al representante de las Universidades de Cajamarca, mediante la Resolución Rectoral N° 316-2019-UNC, del 20 de setiembre, se designó a José Silva Mego, de la Universidad Nacional de Cajamarca.

El presidente del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque, Walter Rabanal, fue el encargado de tomar juramento a los cuatro consejeros incorporados.

En la sesión extraordinaria, el representante de la zona de trasvase propuso una sesión extraordinaria para los primeros meses del 2020, en la ciudad de Chota, a fin de conocer aspectos importantes de la zona de trasvase de los ríos Conchano y Chotano.

Lambayeque, 31 de octubre de 2019

[Interactúa con nosotros](#)

Autoridad Nacional del Agua. (10 de octubre de 2019). Renuevan integrantes del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Caplina Locumba... [Nota de Prensa]. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/136251-renuevan-integrantes-del-consejo-de-recursos-hidricos-cuenca-caplina-locumba>



Buscar más noticias



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [ANA](#) > [Noticias](#) > Renuevan Integrantes del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Caplina Locumba

[Autoridad Nacional del Agua](#)

Renuevan integrantes del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Caplina Locumba

Nota de prensa



10 de octubre de 2019 - 12:51 a. m.



Imprimir



Compartir



Guardar

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Caplina Locumba, acompañará el proceso de renovación de integrantes para el periodo de gestión 2020-2021.

El secretario técnico del CRHC Caplina Locumba, Miguel Fernández Mares, precisó que, según el acuerdo de la Sesión de Consejo del 27 de setiembre, las instituciones públicas vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos, deberán designar a sus nuevos representantes ante el presidente del consejo.

Estas entidades son: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Regional de Tacna, el Gobierno Regional de Moquegua, Proyecto Especial Tacna y la Autoridad Nacional del Agua.

Por su parte, los gobiernos locales, usuarios agrarios y no agrarios, usuarios poblacionales, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales que integran el CRHC, deberán elegir a sus representantes mediante un proceso de elección del 11 de octubre al 10 de diciembre del presente año.

Con este fin, la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos iniciará el 11 de octubre los eventos de sensibilización y difusión de los roles y funciones del consejo. Los nuevos representantes, designados y elegidos, asumirán funciones por un periodo de dos años 2020-2021. La actual gestión concluye en diciembre de este año.

La función principal del CRHC Caplina Locumba es participar en la planificación, coordinación y concertación entre instituciones y organizaciones para el mejor aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos dentro de sus ámbitos.

Tacna, 10 de octubre del 2019

Autoridad Nacional del Agua. (18 de diciembre de 2024). Estudiantes universitarios reciben capacitación sobre el Consejo de Cuenca Tambo-Santiago-Ica... [Nota de Prensa]. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/1077034-estudiantes-universitarios-reciben-capacitacion-sobre-el-consejo-de-cuenca-tambo-santiago-ica>





[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [ANA](#) > [Noticias](#) > Estudiantes universitarios reciben capacitación sobre el Consejo de Cuenca Tambo-Santiago-Ica

[Autoridad Nacional del Agua](#)

Estudiantes universitarios reciben capacitación sobre el Consejo de Cuenca Tambo-Santiago-Ica

Nota de prensa



18 de diciembre de 2024 - 9:39 a. m.



Imprimir



Compartir



Guardar

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), realizó una charla informativa dirigida a más de 150 estudiantes universitarios de las facultades de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil de las universidades de Ica y Huancavelica. La capacitación tuvo como objetivo brindarles un enfoque práctico sobre el funcionamiento y la importancia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo-Santiago-Ica.

La actividad, organizada por la Secretaría Técnica del Consejo de Cuenca, se desarrolló de manera interactiva, facilitando a los futuros profesionales un entendimiento más profundo sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en su región. La capacitación permitió a los estudiantes conocer las funciones del Consejo y la relevancia de su labor en el manejo sostenible del agua, contribuyendo a la conservación de este recurso vital.

"La participación de los estudiantes en estos espacios de formación es fundamental, ya que no solo fortalecen sus conocimientos técnicos, sino que también generan un efecto multiplicador que beneficiará a sus comunidades, ya sea en el ámbito público o privado", expresó el especialista de la ANA, Alfredo Vásquez, coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo de Cuenca.

El evento se desarrolló en un ambiente de intercambio de ideas, donde los docentes de las facultades participantes expresaron su satisfacción por la iniciativa, destacando la importancia de sensibilizar a las nuevas generaciones sobre el manejo responsable del agua. Asimismo, se comprometieron a seguir fortaleciendo estos espacios de capacitación, que fomentan una cultura de sostenibilidad y conciencia ambiental entre los estudiantes.

Este ciclo de charlas forma parte de un esfuerzo continuo de la ANA y la Secretaría Técnica del Consejo de Cuenca para promover la educación y la sensibilización sobre la gestión hídrica sostenible. No se trata de una actividad aislada, sino de un conjunto de acciones que se desarrollan en el marco del trabajo articulado con los actores de la cuenca Tambo-Santiago-Ica, para garantizar una gestión adecuada y responsable de los recursos hídricos en esta región.

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. (3 de octubre de 2025). Ciencia y Tecnología de universidades e institutos al servicio del agua. El Grupo Temático de Gobernanza del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral reunió a diversos actores públicos y privados... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/19zW3ZmiSm/>



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. (2 de octubre de 2025). #crhcchh_informa instituciones de Huaral se unen para una mejor gestión del material de acarreo. El Grupo Temático de Protección... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/1651QYWMqL/>.



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

23 h · 🌐

...

#crhcchh_informa| 💧 Instituciones de Huaral se unen para una mejor gestión del material de acarreo

El Grupo Temático de Protección y Conservación del Medio Ambiente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, realizó un taller de capacitación dirigido a los gobiernos locales de Huaral sobre la extracción de material de acarreo, con el fin de proteger los cauces del nuestro río Chancay-Huaral.

👤 Un profesional de la Administración Local del Agua estuvo a cargo de la exposición, abordando:

- ✓ Las bases legales que regulan la extracción.
- ✓ En qué consiste el material de acarreo.
- ✓ Los criterios para identificar, seleccionar y aprovechar de manera adecuada las zonas de extracción.

✅ Con estas acciones reforzamos el trabajo intercoordinado y contribuimos a la prevención y preparación frente a la temporada de lluvias.

#CRHCChancayHuaral #ProtecciónAmbiental #GestiónDelAgua #Prevención



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. (2 de octubre de 2025). #crhcchh_informa Fortaleciendo la gestión del agua y el saneamiento en la cuenca Chancay-Huaura. El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral a través del Grupo Temático Agua Potable y Saneamiento... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/1A2j4qqcUN/>

Publicación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

Ayer a las 14:19 · 🌐

#crhcchh_informa| 💧 Fortaleciendo la gestión del agua y el saneamiento en la cuenca Chancay-Huaura

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral a través del Grupo Temático Agua Potable y Saneamiento, realizó un taller de fortalecimiento de capacidades dirigido a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y a las Áreas Técnicas Municipales, en el marco del DS 016-2021 VIVIENDA.

El evento se desarrolló en el Auditorio de la Municipalidad de Aucallama y contó con la participación de:

- 💧 La Red de Salud Huaral-Chancay, que presentó los resultados de los monitoreos de vigilancia de la calidad del agua.
- 💧 El Ministerio de Vivienda Perú (MVCS) , y el Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, que brindaron orientación sobre el proceso de ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.
- 💧 Finalmente, la EPS Emapa Huaral SA expuso sobre los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) y cómo se viene implementando en la comunidad de Vichaycocha.

✅ Este espacio de diálogo y capacitación busca mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento, garantizando un recurso seguro y sostenible para la población de la cuenca.



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. (30 de septiembre de 2025). #crhcchh_informa El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, a través de su Secretaría Técnica, organizó el foro “Obras por Impuestos como instrumento para el financiamiento de la seguridad hídrica... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/17LMeXtGsw/>



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

30 de septiembre a las 17:53 · 🌐

#crhcchh_informa 💧 El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, a través de su Secretaría Técnica, organizó el foro “Obras por Impuestos como instrumento para el financiamiento de la seguridad hídrica en la cuenca Chancay-Huaral”, realizado junto a la Cámara de Comercio y Producción de la Región Lima.

📌 Se desarrollaron temas claves como: Alcances y experiencias del mecanismo Obras por Impuesto: (Oxi), así como las necesidades de financiamiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

👥 La actividad contó con la participación de representantes del sector empresarial vinculado a la Cámara de Comercio y al centro poblados que han gestionado y vienen gestionando el financiamiento de sus proyectos a través del Mecanismo Oxi.

#JuntosPorElAgua #pgrhc



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. (26 de septiembre de 2025). #crhcchh_informa #crhcchh_informa El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, de la Autoridad Nacional del agua, realizó un taller con diferentes actores clave de la cuenca, en el marco del Proyecto de Acción Climática... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/1GDj4pNAwL/>



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral. (12 de septiembre de 2025). #crhcchh_informa Sesión extraordinaria del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral. Con gran expectativa se desarrolló la sesión extraordinaria del pleno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral ... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/19fwuwgC7c/>

 **Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral** 12 de septiembre a las 18:15 · 🌐

#crhcchh_informa | 💧 ⚡ **Sesión extraordinaria del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral.**

Con gran expectativa se desarrolló la sesión extraordinaria del pleno del **Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral (CRHCCH-H)** de la **Autoridad Nacional del Agua del Perú**, contando con la participación de sus nuevos representantes para el periodo 2025-2027. La reunión estuvo presidida por el Ing. Janssen Estewar Guerrero Peralta, gerente de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente** del Gobierno Regional de Lima.

En esa sesión, los profesionales de la Secretaría Técnica del CRHCCH-H brindaron informes de las actividades que lidera, en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos. Así mismo, profesionales de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, dio alcances sobre la propuesta de ampliación del ámbito del CRHCCH-H para incluir a las cuencas de Huaura y Barranca. Otro punto de agenda, estuvo a cargo del Gobierno Regional de Lima, que informó sobre el estado situacional del Proyecto: Recuperación de los servicios ecosistémicos de los bosques y praderas naturales de la cuenca alta del río Chancay-Huaral 🌿💧 que pasará a su fase de convocatoria para empresas interesadas en financiar su ejecución a través del mecanismo de obras por impuestos.

Finalmente, la EPS **Emapa Huaral SA** informó sobre los logros y desafíos en la implementación del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) de la cuenca Chancay-Huaral, que desarrolla en la comunidad de Vichaycocha. 🍏💚

¡Seguimos sumando esfuerzos para cuidar el agua y asegurar un futuro sostenible para nuestra cuenca! 🌊⚡

#JuntosporelAgua #SeguridadHídrica #Gobernanza #Cuenca_ChancayHuaral



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral. (05 de septiembre de 2025). #crhcchh_informa #crhcchh_informa GUARDIANES DEL AGUA Y PROYECTOS PARA USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA FENCYT DE LA I.E. N° 20444 CHACRA Y MAR. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos... [Publicación de Facebook]. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral. <https://www.facebook.com/share/p/1F61LFrs6q/>

 Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral
5 de septiembre a las 18:32 · 🌐

#crhcchh_informa | GUARDIANES DEL AGUA Y PROYECTOS PARA USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA FENCYT DE LA I.E. N°20444 CHACRA Y MAR

La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, estuvo presente como parte del jurado en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (FENCYT) – EUREKA 2025, en su primera etapa en la I.E. N°20444 "José Alejandro López Durand" del Centro Poblado Chacra y Mar, donde se busca desarrollar la capacidad creativa de estudiantes y motivarlos al quehacer de la investigación científica.

En el evento se encontraron varios proyectos que reflejan la preocupación de docentes y alumnos por mejorar la gestión de los residuos sólidos y el uso eficiente de los recursos hídricos en la institución, como "Los Guardianes del Agua" donde los estudiantes del sexto grado de primaria realizaron una investigación de las oportunidades de aprovechamiento del agua en la escuela. A través de encuestas y carteles de sensibilización, demostraron que es posible cambiar malas prácticas y fortalecer una nueva cultura del agua.

Además, se brindaron alternativas de solución a diferentes problemas que afectan a la localidad. "No cuento con agua potable, y sufro por su escasez. Entonces decidí buscar una solución que permita a mí y a las personas de mi pueblo a obtener agua dulce mediante un proceso casero y sencillo, a partir del agua salada ya que vivo cerca al mar" Nos explica Ángela Brito, sobre lo que la motivó a realizar su proyecto de "Desalinizador Solar Casero".

#crhc_chancayhuaral #Fencyt #CienciaYTecnologia #FeriaEscolar



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (25 de septiembre de 2025). Coordinación y liderazgo en la gestión de los recursos hídricos. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, a cargo del Ing. Janssen Guerrero, asume la presidencia... [Publicación de Facebook]. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/1MQVqx7HYt/>



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

25 de septiembre a las 20:35 · 🌐

...

Coordinación y liderazgo en la gestión de los recursos hídricos 🌊

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, a cargo del Ing. Janssen Guerrero, asume la presidencia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón – Rímac – Lurín (CHIRILU), representando al Gobierno Regional de Lima.

En este marco, se sostuvo una importante reunión de coordinación entre el Ing. Janssen Guerrero y el secretario técnico del Consejo, Ing. Abner Zavala Zavala, con el objetivo de articular esfuerzos, fortalecer la dinámica de trabajo y promover acciones conjuntas para una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en beneficio de las poblaciones involucradas.

💧 El compromiso es claro: trabajar de manera articulada con los diferentes niveles de gobierno e instituciones para garantizar el uso sostenible del agua y el cuidado de nuestras cuencas.

AAA Cañete - Fortaleza
Gobierno Regional de Lima

#CHIRILU #GestiónDelAgua #Coordinación #RecursosHídricos #Sostenibilidad



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (15 de septiembre de 2025). Gobierno Regional de Lima lidera Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral y aprueba agenda estratégica para la seguridad hídrica. El Gobierno Regional de Lima... [Publicación de Facebook]. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/1A5zsWBRgh/>

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
15 de septiembre a las 20:07

Gobierno Regional de Lima lidera Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral y aprueba agenda estratégica para la seguridad hídrica.

Huacho, setiembre de 2025.- El Gobierno Regional de Lima, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, presidió la sesión del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral, donde se aprobó una agenda estratégica orientada a garantizar la sostenibilidad del agua y fortalecer la gestión integrada en la región.

La reunión fue conducida por el Ing. Janssen Guerrero, gerente regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y representante del Gobierno Regional de Lima. Participaron también consejeros de comunidades campesinas, universidades, colegios profesionales, gobiernos locales, usuarios agrarios y no agrarios, así como la empresa EMAPA Huaral.

Temas clave abordados:

- Proyecto de Recuperación de Ecosistemas: Se presentó el estado situacional del proyecto "Recuperación de los servicios ecosistémicos de los bosques y praderas naturales de la cuenca alta del río Chancay-Huaral", desarrollado bajo la modalidad de Obras por Impuestos con el respaldo de 18 comunidades campesinas.
- Grupos Territoriales: Se aprobó la conformación de grupos en las subcuencas Huataya y Anasmayo, para descentralizar la gestión y acercar la toma de decisiones a las comunidades locales.
- Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología: Se anunció el primer certamen de innovación para la seguridad hídrica en la cuenca, con el fin de involucrar a universidades y jóvenes investigadores en la búsqueda de soluciones frente a los desafíos del agua.

Compromisos adoptados:

- Coordinación con SENAMHI para reactivar estaciones meteorológicas e hidrológicas en Atavillos Bajo.
- Solicitud de una reunión con el alcalde provincial de Huaral para evaluar inversiones en agua y saneamiento.
- Fortalecimiento del diálogo con comunidades campesinas, en articulación con el Gobierno Regional de Lima.

Finalmente, el presidente del Consejo, Ing. Janssen Guerrero, destacó que el proyecto de recuperación de ecosistemas mediante Obras por Impuestos y la implementación del Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología constituyen un hito histórico para articular esfuerzos en favor de las familias, la agricultura y los ecosistemas. Asimismo, reafirmó el compromiso del Gobierno Regional de Lima con la innovación, la participación y la sostenibilidad en la gestión del agua.

#GobiernoRegionalDeLima #ConsejoDeRecursosHidricos #ChancayHuaral #SeguridadHídrica #GestiónDelAgua #Sostenibilidad #MedioAmbiente #ObrasPorImpuestos #RecuperaciónDeEcosistemas #ComunidadesCampesinas #CienciaYTecnología #Innovación #ParticipaciónCiudadana #GestiónIntegrada #AguaParaLaVida



Autoridad Nacional del Agua. (13 de setiembre de 2025). Desde Ucayali, la ANA del Midagri participó en la I Sesión Extraordinaria y I Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República del Perú, donde se expusieron alternativas de solución para el manejo de los recursos hídricos y su infraestructura en la región...[Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/17JgrtrZGf/>



Autoridad Nacional del Agua. (09 de setiembre de 2025). La ANA del Midagri, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la GWP Sudamérica lanzaron el proyecto "Proteger y restaurar ecosistemas de los ODS", que busca contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua y sus necesidades de protección y recuperación.....[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1F17Yt5dQs/>

Autoridad Nacional del Agua del Perú · 9 de septiembre a las 14:12 · 🌐

Cooperación internacional para la conservación de los recursos hídricos del mundo. 💧
 #Hoy | La #ANA del #Midagri, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la GWP Sudamérica lanzaron el proyecto "Proteger y restaurar ecosistemas de los ODS", que busca contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua y sus necesidades de protección y recuperación.

✅ Esta iniciativa permitirá construir una hoja de ruta donde la Autoridad Nacional del Agua será el punto focal que articulará las acciones de todos los actores involucrados, y que permitirá la actualización y elaboración de instrumentos de gestión.

📌 Es importante mencionar que el proyecto "Proteger y restaurar ecosistemas de los ODS" fue implementado inicialmente en Argentina, Kazajistán y Kenia, con resultados alentadores y aprendizajes significativos que ahora permiten llevarlo a otros países, como Perú.

👉 Más detalles en la nota de prensa:
<https://www.gob.pe/es/n/1243133>









PROTECCIÓN Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS PARA LOS ODSs

Lima, 9 de setiembre 2025







65 Me gusta · 18 veces compartida

Me gusta · Comentar · Compartir

Autoridad Nacional del Agua. (03 de setiembre de 2025). La Autoridad Nacional del Agua #ANA del Midagri participó en el I Foro Internacional ‘Conectando experiencias en Monitoreo y Evaluación’, organizado por el Ministerio de Vivienda Perú. Este espacio hizo posible el intercambio de experiencias en monitoreo y evaluación de procesos y tecnologías para fortalecer las capacidades de gestión pública y mejorar la evaluación de proyectos en el país, en beneficio de millones de peruanos...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/17BWTBPmte/>



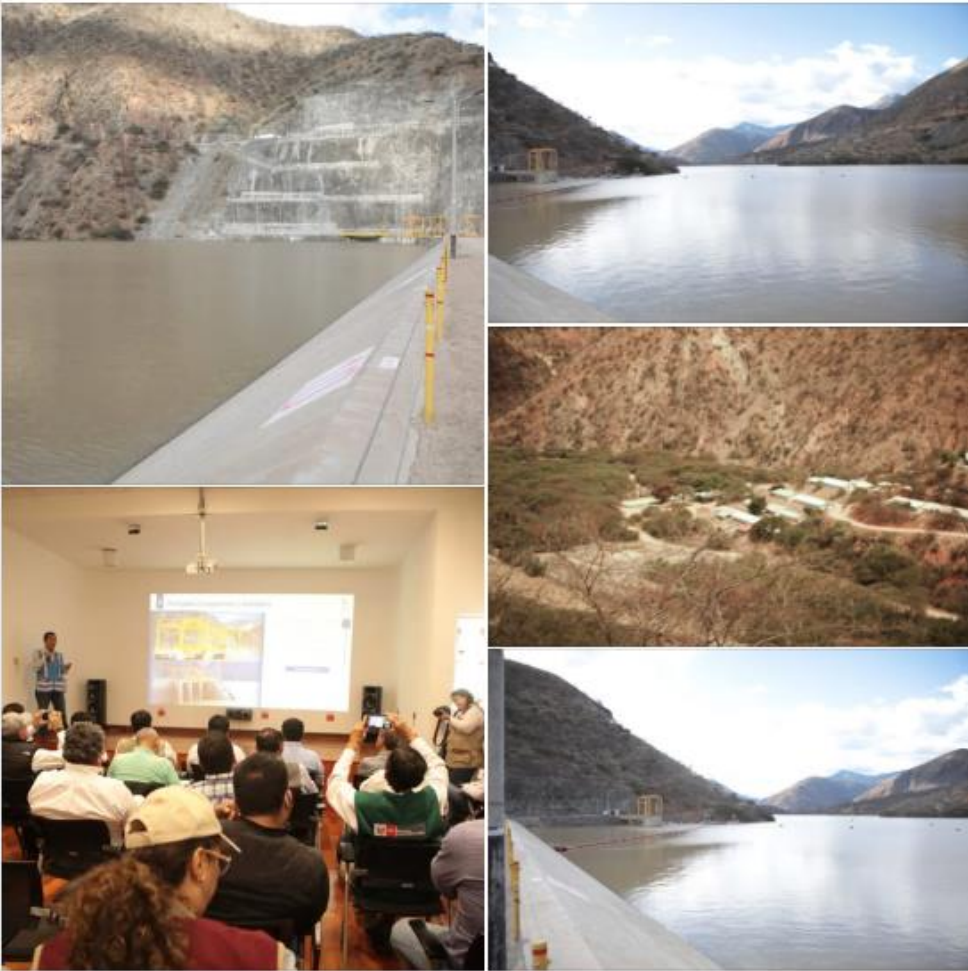
Autoridad Nacional del Agua. (09 de agosto de 2025). La #ANA del Midagri, junto al Programa Subsectorial de Irrigaciones, realizó un recorrido hacia el Trasvase OLMOS - Presa Limón, en Jaén - Cajamarca. En la visita se sostuvo una reunión con los gobernadores regionales de Cajamarca y Lambayeque, así como con los alcaldes de Jaén, Pomahuaca, San Felipe y Pucará, donde se revisó la operación y mantenimiento de la infraestructura....[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1A5FE3tYga/>

Autoridad Nacional del Agua del Perú  ★ Favoritos · 9 de agosto · 

Un trabajo articulado para fortalecer la seguridad y desarrollo hídrico del norte del país. 🇵🇪

 **#Hoy** | La **#ANA** del Midagri, junto al **Programa Subsectorial de Irrigaciones**, realizó un recorrido hacia el Trasvase OLMOS - Presa Limón, en Jaén - Cajamarca.

✅ En la visita se sostuvo una reunión con los gobernadores regionales de Cajamarca y Lambayeque, así como con los alcaldes de Jaén, Pomahuaca, San Felipe y Pucará, donde se revisó la operación y mantenimiento de la infraestructura.



  48

5 veces compartida

 Me gusta  Comentar  Compartir

Autoridad Nacional del Agua. (09 de julio de 2025). El Consejo Regional de Cambio Climático del Cusco (CORECC) reconoció a la Autoridad Nacional del Agua #ANA por su participación activa en la actualización de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático. Este logro entregado a la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota refleja nuestro compromiso con una gestión integrada del agua que ayude a enfrentar el cambio climático de forma técnica, preventiva y sostenible....[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/19WXLq4FQM/>



Autoridad Nacional del Agua. (25 de marzo de 2025). Desde Cusco, la Autoridad Nacional del Agua #ANA, en coordinación con el Gobierno Regional del Cusco, llevó a cabo el 'I Foro Nacional de Seguridad Hídrica, retroceso glaciar en los Andes Peruanos: Lecciones y Desafíos'. El evento, realizado en el marco de la Semana del Agua 2025, reunió a más de 450 participantes, entre investigadores, expertos, estudiantes y público en general, con el propósito de definir estrategias para la adaptación al cambio climático y la gestión sostenible del agua....[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/17Ga4q26w3/>



Autoridad Nacional del Agua. (12 de marzo de 2025). La #ANA y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú lideraron el lanzamiento del grupo Gobernanza del Agua, espacio que fortalece la alianza con organismos de cooperación internacional, clave para reforzar la gestión hídrica en el país. Este trabajo articulado entre entidades nacionales e internacionales permitirá no solo mejorar la seguridad hídrica, sino también implementar estrategias para el uso eficiente del agua, intercambiar experiencias, así como promover acciones con enfoque de economía circular...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/19nBSW3kDH/>



Autoridad Nacional del Agua. (30 de enero de 2025). El jefe de la #ANA, José Musayón, inauguró en Chiclayo el primer taller descentralizado para la categorización de las J. U., con el fin de fortalecer su gestión y participación en la administración del agua. El jefe de la #ANA, José Musayón, inauguró en Chiclayo el primer taller descentralizado para la categorización de las J. U., con el fin de fortalecer su gestión y participación en la administración del agua...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1CTUVS9wkb/>



Autoridad Nacional del Agua. (22 de enero de 2025). El jefe de la Autoridad Nacional del Agua #ANA, José Musayón Ayala, se reunió con la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú AGAP, con el objetivo de evaluar acciones conjuntas para fortalecer la gestión del agua en nuestro país en beneficio de los agricultores y la población...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1BWHFBhyRp/>



Gerencia Regional del Ambiente. (26 de julio de 2023). AVANCES EN EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL JEQUETEPEQUE ZAÑA. En Sesión Extraordinaria del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña, se aprobó el Plan de trabajo para el Proceso de Renovación del CRHCIJZ; asimismo, se validó los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico de Jequetepeque y de Zaña. La reunión concluyó con la programación de 2 Mesas de Diálogo, una en el Valle Jequetepeque, el 29 de agosto, y la otra en el Valle Zaña, el 05 de setiembre, informó el Gerente Regional del Ambiente y Presidente del CRHCIJZ...[Publicación de Facebook]. Gerencia Regional del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/1Cns5A9aMK/>



Fernando Alfaro Jimenez. (19 de enero de 2024). Juramentado como integrante del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque - Zaña, que integra representantes de las regiones Cajamarca, Lambayeque y La Libertad para la gestión integral de los recursos hídricos...[Publicación de Facebook]. Fernando Alfaro Jimenez. <https://www.facebook.com/share/p/1BCb3hMJae/>



Fernando Alfaro Jimenez está en Guadalupe.

19 de enero de 2024 · 🌐

Juramentado como integrante del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque - Zaña, que integra representantes de las regiones Cajamarca, Lambayeque y La Libertad para la gestión integral de los recursos hídricos.

Juramentamos como representante electo por los usuarios de Uso Poblacional de la Región La Libertad.



👍 43

5 comentarios

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay y Lambayeque. (24 de agosto de 2024). Desarrollo de Reunión del Grupo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas PADH en local de la Secretaría Técnica del CRHC CHL ...[Publicación de Facebook]. Fernando Alfaro Jiménez. <https://www.facebook.com/share/v/1KsG461pJX/>



  Desarrollo de Reunión del Grupo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas PADH en local de la Secretaría Técnica del CRHC C...

 Me gusta  Comentar  Compartir

 40 · 1015 reproducciones

Gerencia General del Ambiente. (20 de agosto de 2024). SE CONFORMO E INSTALO LA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO SANTA....[Publicación de Facebook]. Gerencia General del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/1BdQjxFWic/>

Gerencia Regional del Ambiente
20 de agosto de 2024 · 🌐

SE CONFORMO E INSTALO LA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO SANTA.

Por encargo del Gerente Regional del Ambiente Frank Sanchez, la Subgerente de Recursos Naturales Elithza Diaz Iliquin sostuvo una reunión con los representantes de la Mancomunidad Municipal de Hatun Huaylas conformado por la Municipalidad Provincial de Yungay quien lo preside, Municipalidad Provincial de Carhuaz y la Municipalidad Distrital de Independencia de la Región Ancash, además de los representantes del proyecto especial Chavimochic y la Superintendencia de Servicio de Saneamiento- SUNASS. Donde se tocaron temas sobre la reactivacion del Grupo de Trabajo Multisectorial Chao Chicama, la conformación de un Mecanismo de Retribucion por Servicio Ecosistemico - MERESE en la que se espero la participación de SEDALIB y la formulación de proyectos para la recuperación de ecosistemas de regulación hidrica con reforestación y forestación, además de la propuesta de un proyecto Macroregional para presentar al Fondo verde para el Clima, entre otros puntos importantes para la gestión de la cuenca del Santa.

Participaron Jesús Gonez Lopez, Presidente de la Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas y Alcalde Provincial de Yungay, Edver Paredes Milla, Gerente de la Mancomunidad, Ladislao Cruz Alcalde de Independencia, Carlos Cántaro Alcalde Provincial de Carhuaz, Walter Bravo Subgerente de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Chavimochic y Lucy Arroyo asesora legal de la SUNASS La Libertad además del equipo técnico de dichas instituciones.

#GobiernoRegionalDeLaLibertad #CesarAcuña



Autoridad Nacional del Agua. (29 de diciembre de 2022). Resolución Jefatural N° 0420-2022-ANA: Conformación del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga Pasco – GETRAM Huallaga Pasco. <https://www.gob.pe/institucion/ana/normas-legales/3819351-0420-2022-ana>

El Peruano / Viernes 30 de diciembre de 2022

NORMAS LEGALES

141

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Conforman el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga Pasco - GETRAM Huallaga Pasco, el cual será articulado por la Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0420-2022-ANA

San Isidro, 29 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0061-2022-ANA-DPDRH/AATO emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el Informe N° 0013-2022-ANA-AAH/HJCOL de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, y el Informe Legal N° 1185-2022-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que la Autoridad Nacional del Agua es en el ente rector y máxima autoridad técnica – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos;

Que, el artículo 9 de la citada Ley, establece que el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, se crea con el objeto de: «articular el accionar del Estado, para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados; así como, para establecer espacios de coordinación y concertación entre las entidades de la administración pública y los actores involucrados en dicha gestión»;

Que, el numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento de la Ley de los Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, sobre los mecanismos de articulación prescribe que: «A efectos de lograr la eficacia y la mayor eficiencia en la gestión institucional, optimizar la utilización de los recursos del Estado y evitar la duplicidad de esfuerzos, la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua convocará a los representantes de los ministerios y titulares de los organismos públicos y privados que integran el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, para la conformación de grupos especializados de trabajo en asuntos de carácter multisectorial que involucren a dos o más integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos»;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 170-2021-ANA, se aprueba los «Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos», como instrumento de gestión que orienta las acciones que deben ejecutar los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos;

Que, en los «Lineamientos para el funcionamiento del SNGRH», se indica que las Autoridades Administrativas del Agua podrán proponer la creación de Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial, en adelante GETRAM, para lograr la participación articulada y coordinada de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos. Se conforman para promover la articulación multisectorial, priorizar de manera participativa la problemática hídrica y diseñar e implementar estrategias de intervención concertadas. Su conducción estará a cargo de la dirección de la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, en este sentido, la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga con informe del visto, refiere que, para

activar el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, viene articulando con las instituciones públicas y privadas, en la cuenca del río Huallaga, que conforman el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en la región Pasco, con las que concuerdan es necesario constituir el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga Pasco, a fin de crear el espacio en el cual se analice la problemática, propuestas de solución, articular, concertar y asumir compromisos para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y sus bienes asociados; en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos, el Plan de Desarrollo Concertado Regional y los Planes de Desarrollo Concertado Locales, con visión de cuenca y seguridad hídrica;

Que, en ese sentido, el citado informe propone se reconozca al Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Huallaga Pasco, que accionará en parte de la cuenca del río Huallaga;

Que, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos refiere que, el expediente que acompaña a la propuesta de creación del GETRAM Huallaga Pasco propuesto por la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, ha seguido los procedimientos y contiene los documentos para su creación, por lo que, opina en forma favorable para que se reconozca al citado grupo especializado de trabajo multisectorial;

Que, a través del Informe del visto, la Oficina de Asesoría Jurídica otorga viabilidad para que se reconozca al Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga Pasco, al haberse desarrollado en cumplimiento a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, aprobado por Resolución Jefatural N° 170-2021-ANA;

Que, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde convocar a los actores involucrados a los recursos hídricos para que, en base a la realidad y problemática de cada una de sus cuencas hidrográficas, se plantee la conformación de mesas temáticas para trabajar multisectorialmente en la búsqueda de soluciones a los problemas que giran en torno a los recursos hídricos; y,

Con los vistos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformación del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial

Conformar el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga Pasco - GETRAM Huallaga Pasco, el cual será articulado por la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2.- Objeto del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial

El GETRAM Huallaga Pasco tiene por objeto la participación coordinada de los actores del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, para promover acciones multisectoriales orientadas a dar solución a la problemática de la gestión hídrica de su ámbito territorial, asumiendo las responsabilidades que le correspondan.

Artículo 3.- Integrantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial

3.1 El GETRAM Huallaga Pasco está integrado por los representantes de las instituciones públicas y privadas siguientes:

- Gobierno Regional de Pasco
- Autoridad Administrativa del Agua Huallaga
- Gobiernos Locales Provinciales
- Gobiernos Locales Distritales
- Organizaciones de agua con fines agrarios

142

NORMAS

f. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
g. Federación de comunidades campesinas de Pasco
h. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Pasco
i. Colegio de Ingenieros Pasco
j. Instituciones de educación superior públicas o privadas

3.2 La acreditación de los representantes de las instituciones que conforman el GETRAM Huallaga Pasco se efectuará mediante comunicación escrita dirigida al director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Artículo 4.- Elaboración de instrumentos de gestión

El GETRAM Huallaga Pasco elabora los instrumentos de gestión siguientes: i) Reglamento Interno de funcionamiento y ii) Plan de acción, en un plazo no mayor a seis meses de emitida la presente resolución.

Artículo 5.- Funciones del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial

a) Promover la articulación, coordinación, y concertación entre las instituciones públicas y privadas y los actores involucrados en la gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cuenca en las unidades hidrográficas del ámbito del departamento de Pasco, comprendidas en la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

b) Identificar y priorizar participativamente la problemática hídrica.

c) Diseñar e implementar estrategias de intervención articuladas, coordinadas y concertadas que contribuyan a solucionar la problemática identificada y comprendida en el Plan de Acción.

d) Proponer y promover la aprobación e implementación de normas, procedimientos e instrumentos de política pública para mejorar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que serán evaluadas y aprobadas por la Autoridad Nacional del Agua.

e) Promover la elaboración de estudios y la ejecución de programas y proyectos de investigación y fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integrada de recursos hídricos.

f) Convocar a los actores locales vinculados con la gestión de los recursos hídricos para conformar Grupos Territoriales, Grupos Temáticos y Mesas Temáticas, en caso se requiera.

g) Promover el establecimiento de una cultura del agua que impulse el reconocimiento del valor ambiental, económico, social y cultural, del agua por la ciudadanía en general.

h) Impulsar la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca de la Amazonia - Huallaga y los Comités de Subcuenca de la Amazonia, en las unidades hidrográficas que correspondan.

Artículo 6.- Coordinación Técnica

La coordinación técnica del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial estará a cargo de la Autoridad Nacional del Agua, a través de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, que convocará a las reuniones para promover acuerdos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Artículo 7.- Difusión

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe

Autoridad Nacional del Agua. (20 de julio de 2023). La Autoridad Nacional Del Agua se encargó de la instalación del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Huallaga-Pasco, a través de la AAA Huallaga y en coordinación con la ALA Alto Huallaga, para promover acciones multisectoriales orientadas a dar solución a la problemática de la gestión hídrica en el ámbito de la cuenca del río Huallaga...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1Aj974kwmD/>



Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. (02 de septiembre de 2021). Ing. Edwin Pajares Vigo, director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Marañón, juramentó como secretario técnico del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (Getram) de la Sub cuenca del río Cajamarquino, y Walter Rabana Díaz, gerente RENAMA del Gobierno Regional de Cajamarca juramentó como presidente. A través del Getram los actores del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos realizarán acciones multisectoriales para solucionar problemas de la gestión de los recursos hídricos...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. <https://www.facebook.com/share/p/1BaZW2RZ3W/>



Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón

2 de septiembre de 2021 · 🌐

Ing. Edwin Pajares Vigo, director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Marañón, juramentó como secretario técnico del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (Getram) de la Sub cuenca del río Cajamarquino, y Walter Rabana Díaz, gerente RENAMA del Gobierno Regional de Cajamarca juramentó como presidente. A través del Getram los actores del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos realizarán acciones multisectoriales para solucionar problemas de la gestión de los recursos hídricos.



👍❤️ 15

1 comentario 11 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. (29 de agosto de 2022). **#instituciones** públicas, y entidades privadas que conforman el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial- GETRAM Cajamarca se reunieron para revisar sus avances desde su creación a la fecha, replantear algunas acciones, así como avanzar otros puntos que benefician a la gestión de los recursos hídricos...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. <https://www.facebook.com/share/p/15hcLZnHP1/>



Autoridad Nacional del Agua. (30 de junio de 2024). [#Amazonas](#) La [ANA](#) conformó el Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial Chachapoyas Luya. Este grupo tiene como objetivo planificar, coordinar y concertar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en las provincias de Chachapoyas y Luya, con la participación de autoridades y líderes locales...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/19a2oUzt5t/>



Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. (28 de febrero de 2024). Integrantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial _GETRAM Cajamarca sub cuenca del río Cajamarquino aprobaron su Reglamento Interno y el plan de acción 2024...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua VI Marañón. <https://www.facebook.com/share/p/16EW12Hw3D/>



Autoridad Nacional del Agua. (07 de abril del 2025). En Yurimaguas, adoptan nueva estructura del GETRAM alto Amazonas...[Publicación de Facebook]. Autoridad Nacional del Agua. <https://www.facebook.com/share/p/1Tf2hLPn6Y/>

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga
7 de abril · 🌐

En Yurimaguas, adoptan nueva estructura del GETRAM Alto Amazonas

💧 Con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado para una gestión sostenible del recurso hídrico en la cuenca del río Huallaga, la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huallaga convocó la primera sesión ordinaria del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial – GETRAM Alto Amazonas, realizada en la ciudad de Yurimaguas, Loreto.

💧 En la sesión se presentó la Resolución Jefatural N° 0056-2025-ANA, que redefine el ámbito del GETRAM Alto Amazonas y designa a la AAA Huallaga como coordinación técnica.

💧 Asimismo, se aprobó por unanimidad la nueva estructura del GETRAM, compuesta por el Pleno, la Directiva (Presidencia: Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Vicepresidencia: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y Vocalía: E.P.S. Sedaloreto S.A.), y las Mesas Temáticas.

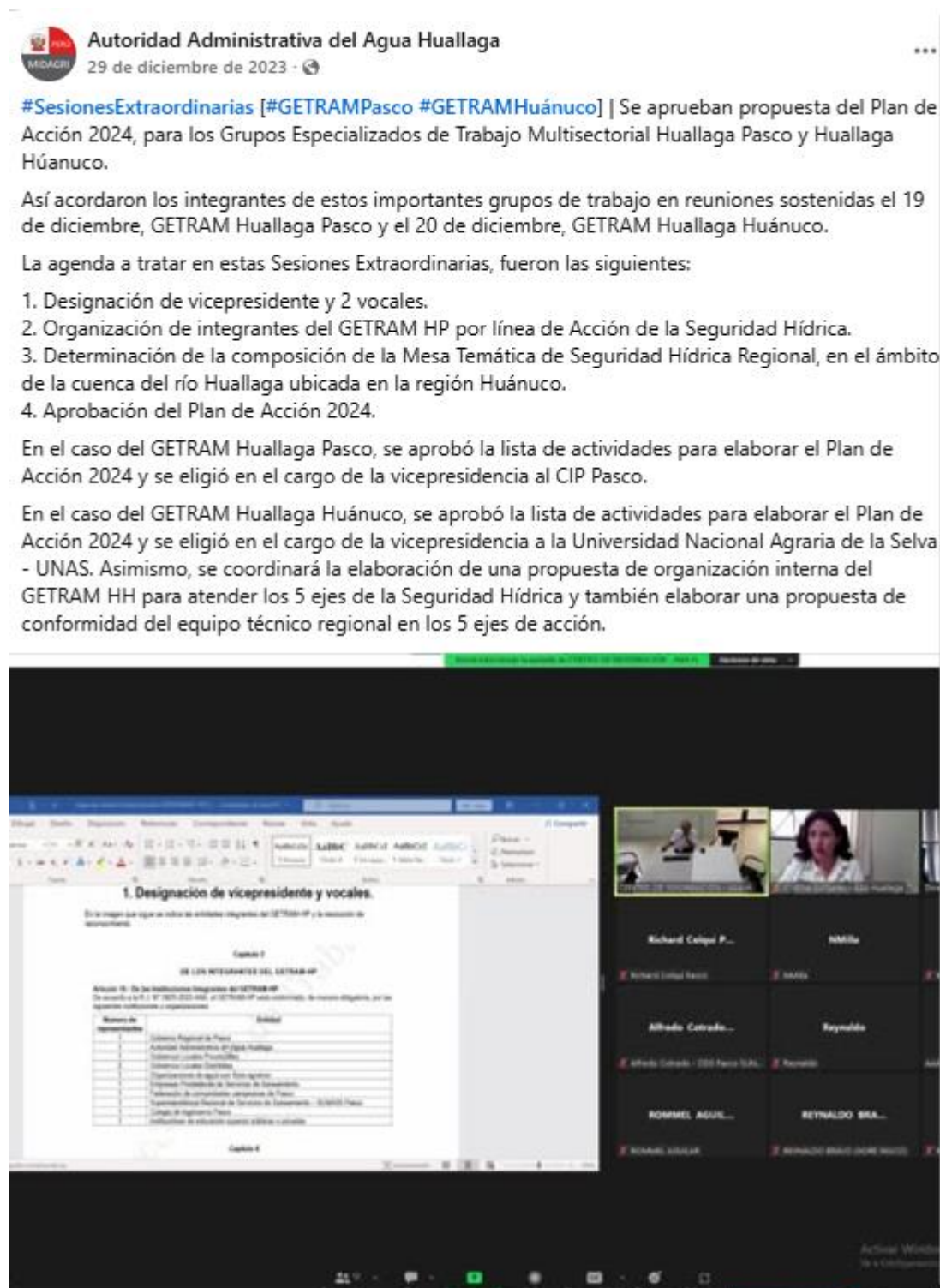
💧 Finalmente, se anunció la implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades, que incluirá cinco módulos, que se ejecutará de abril a agosto, en modalidad virtual, abordando temas clave como planificación, gestión hídrica y normativas, con certificación al concluir el proceso.

💧 La jornada contó con la participación activa de diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, reforzando el compromiso colectivo por una gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico en Alto Amazonas.



Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. (16 de junio de 2023). [#NoticiaHídrica](#) Ya se conformó el GETRAM San Martín. Y se dio inicio a la primera Sesión con los miembros integrantes...[Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. <https://www.facebook.com/share/p/19mH6MT7Zx/>





Autoridad Administrativa de Agua Huallaga. (23 de febrero de 2024). Con la participación de más de 15 instituciones, se llevó a cabo la I Sesión Ordinaria de integrantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Alto Amazonas, en los ambientes de la oficina de la Gerencia Subregional de Alto Amazonas para abordar diversos puntos de agenda...[Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa de Agua Huallaga.

<https://www.facebook.com/share/p/1Exdefn6yY/>

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga
23 de febrero de 2024 · 🌐

#GetramAltoAmazonas [#EnYurimaguas] | 📌 Con la participación de más de 15 instituciones, se llevó a cabo la I Sesión Ordinaria de integrantes del Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial (GETRAM) Alto Amazonas, en los ambientes de la oficina de la Gerencia Subregional de Alto Amazonas para abordar diversos puntos de agenda.

- ✅ La sesión inició con las palabras de bienvenida del director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huallaga, Ing. Jorge Delgado Alarcón, quien resaltó la importancia de trabajar de forma articulada en beneficio de la adecuada gestión de los recursos hídricos.
- ✅ Posteriormente, se abordaron los puntos de agenda, entre los que se encontraban: presentación del cronograma de actividades del Plan de Acción 2024, coordinar las actividades a desarrollar durante la Semana del Agua en marco al Día Mundial del Agua, Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Alto Amazonas.
- ✅ Se recibieron los aportes de los asistentes, logrando recoger 5 actividades a desarrollarse durante la semana del agua en marco al Día Mundial del Agua, que se conmemora cada 22 de marzo. Asimismo, se acordó que se realizará una capacitación respecto a Fajas Marginales, por la importancia que tiene proteger este espacio desde su delimitación, hasta su monumentación con la colocación de hitos, forestación de la zona y conservación de la faja y que todo ello se realice de forma articulada entre el gobierno regional, gobiernos locales e instituciones competentes.
- ✅ Finalmente, expuso el Ing. José Rivas, profesional de la AAA Huallaga, quien presentó los principales aspectos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, el rol e importancia del GETRAM y los lineamientos bajo un enfoque de Seguridad Hídrica.

👉 En la sesión extraordinaria participaron la Gerencia Subregional de Alto Amazonas (GSRAA), Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (MPAA), Agencia Agraria de Alto Amazonas, Capitanía de Puerto Yurimaguas, Autoridad Portuaria Nacional (APN), Policía Nacional del Perú (Comisaría Sector Yurimaguas), E.P.S. Seda Loreto S.A, Cáritas del Vicariato Apostólico de Yurimaguas, Empresa Nacional de Puertos S.A (ENAPU), UGEL Alto Amazonas, Organización Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Alto Amazonas, INIA, Concesionaria Puerto Amazonas, Electro Oriente y Proyecto Especial Datem del Marañón Alto Amazonas Loreto Condorcanqui.

🔗 Link de la nota de prensa: <https://bit.ly/42So5xK>



Díaz Illiquin, E. L. (19 de noviembre de 2020). Estimados (as) con gusto tengo a bien informarles que el Plan Marino Costero de Trujillo acaba de ser aprobado en el Consejo regional por unanimidad...[Publicación de Facebook]. Elithza L. Díaz Illiquin. <https://www.facebook.com/share/p/1CS25ELdMH/>

Elithza L. Díaz Illiquin está con **Mirtha Margot Higa Urquiaga** y 13 personas más.
19 de noviembre de 2020 · 🌐

Estimados (as) con gusto tengo a bien informarles que el Plan Marino Costero de Trujillo acaba de ser aprobado en el Consejo regional por unanimidad.
Seguimos avanzando.
Doy gracias a los integrantes del Grupo Técnico Regional de Zonas Marino Costera de La Libertad, al Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y al Consejero **Edgar Lopez** - Presidente de la Comisión Regional de Ambiente y recursos Naturales del Consejo Regional por su constante apoyo.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Problemas detallados

Problemas	Impactos	Ámbito / Causas	Problemas
1. Contaminación atmosférica	Contaminación atmosférica	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes a gran escala (industria, agricultura y tráfico marítimo)
2. Contaminación hídrica	Contaminación hídrica	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Efluentes, Aguas Residuales y Residuos)
3. Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
4. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
5. Contaminación del aire	Contaminación del aire	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
6. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
7. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
8. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
9. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
10. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
11. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
12. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
13. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
14. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
15. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
16. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
17. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
18. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
19. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)
20. Contaminación del agua	Contaminación del agua	Ámbito: Urbano	Emisión de contaminantes (Residuos sólidos, Residuos peligrosos)

UNIDADES DE MANEJO

Ámbito de intervención: Trujillo

Unidad orgánica a cargo: Gerencia Regional del Ambiente

AVANCES DEL PROCESO DE MIZMC

Marino Costero de Trujillo – aprobada por el GTRMIZMC LL

Abr 2019 Mayo 2019 Jun 2019 Ago 2019

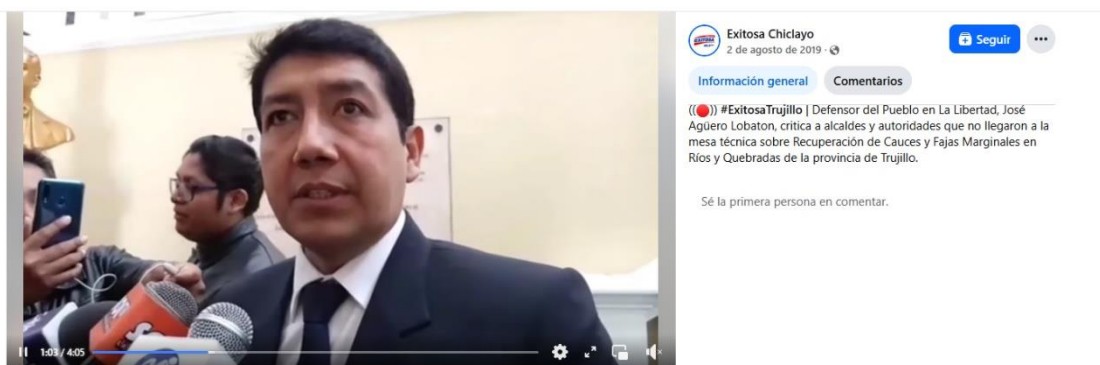
Gerencia Regional del Ambiente. (25 de junio de 2023). GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE PARTICIPO EN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE MERESE-H EN GRAN CHIMÚ. La Gerencia Regional del Ambiente, integrante de la Plataforma de Buena Gobernanza de los Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídrico- MERESE-H, SEDALIB S.A., participó el pasado viernes 23 de junio, de la reunión de socialización realizada por la E.P.S. SEDALIB S.A., sobre su interés de desarrollar un proyecto MERESE-H, en el distrito de Cascas, provincia Gran Chimú...[Publicación de Facebook]. <https://www.facebook.com/share/p/1R8PWdz6a5/>



Ocaña Vidal, D. (7 de diciembre de 2022). El día de ayer en Trujillo se instaló la Plataforma de Gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). Por invitación de SEDALIB, (Servicios de agua potable y alcantarillado de La Libertad) participé de este evento para compartir experiencias con el tema "Importancia de los ecosistemas de montaña y su conservación para el afianzamiento hídrico"...[Publicación de Facebook]. David Ocaña Vidal. <https://www.facebook.com/share/p/19b4ix6t7C/>



Exitosa Trujillo (02 de agosto de 2019). **#ExitosaTrujillo** Defensor del Pueblo en La Libertad, José Agüero Lobatón, critica a alcaldes y autoridades que no llegaron a la mesa técnica sobre Recuperación de Cauces y Fajas Marginales en Ríos y Quebradas de la provincia de Trujillo...[Publicación de Facebook]. Exitosa Trujillo. <https://www.facebook.com/share/v/1EoMhPYNQ3/>



Gerencia Regional del Ambiente. (16 de septiembre de 2023). #Atención // La Gerencia Regional del Ambiente, participó de la sesión ordinaria de la Comisión Ambiental Regional, dónde se tocaron diversos puntos... [Publicación de Facebook]. Gerencia Regional del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/1JdCZqbBjx/>



Gerencia Regional del Ambiente. (12 de septiembre de 2025). **#IMPORTANTE** //La Gerencia Regional del Ambiente, participó en la conformación del Grupo de Trabajo denominado “Cultura del Agua”, el cual tiene como objetivo articular esfuerzos interinstitucionales para fortalecer en la ciudadanía una cultura de valoración, uso responsable y cuidado del agua, mediante acciones conjuntas de comunicación, sensibilización, educación ambiental y participación social...[Publicación de Facebook]. Gerencia Regional del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/16DbJ38VmH/>



Gerencia Regional del Ambiente. (28 de agosto de 2025). #IMPORTANTE // Protegiendo los Balsares de Huanchaco y su biodiversidad. El Ministerio del Ambiente, a través de la ONG Conservación Internacional, presentó ante la Gerencia Regional del Ambiente, Sedalib y la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el proyecto de investigación “Identificación Rápida de Medidas para la Acción – Balsares de Huanchaco”...[Publicación de Facebook]. Gerencia Regional del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/16PdeEzMFf/>

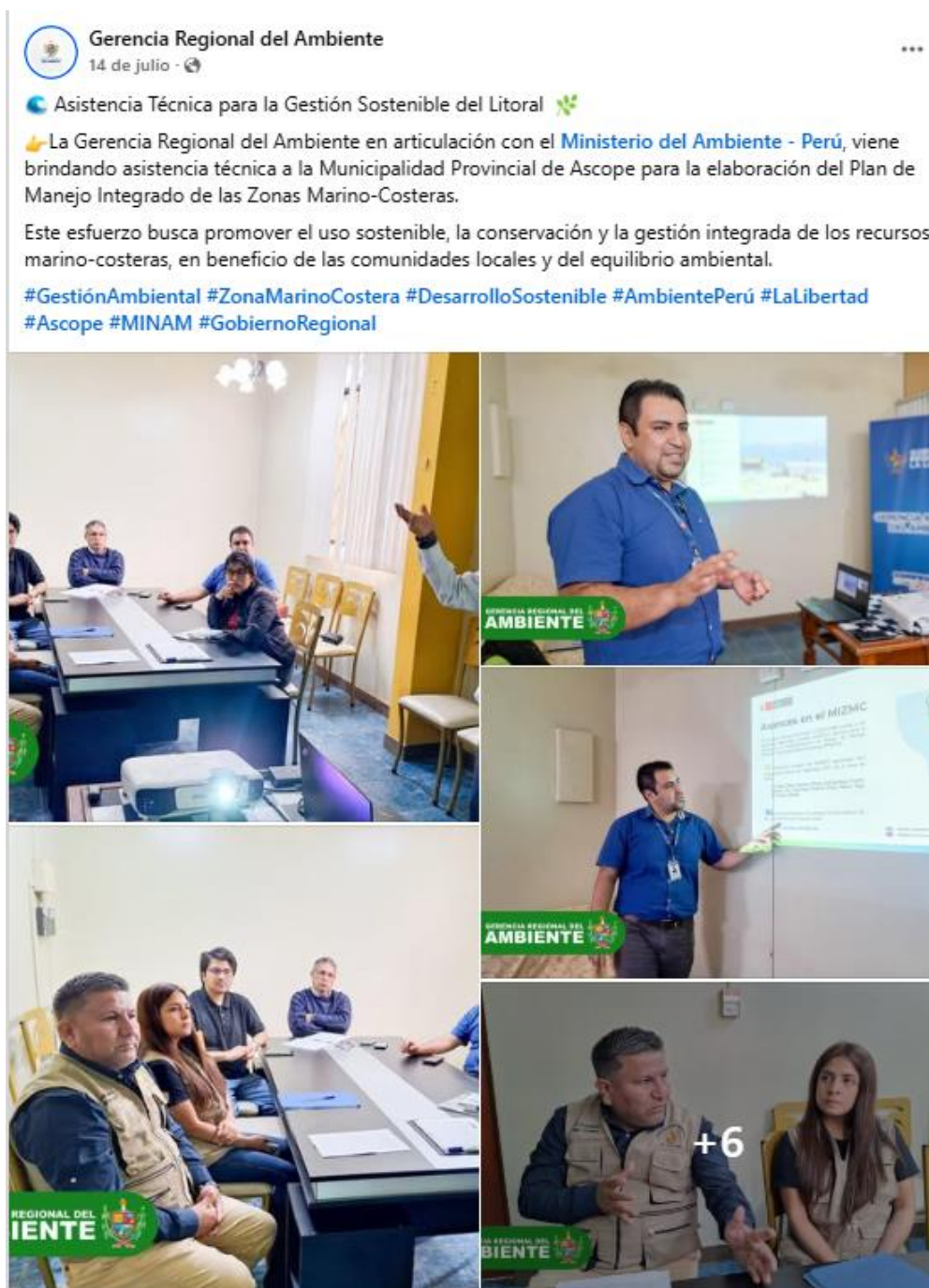


Gerencia Regional del Ambiente. (27 de agosto de 2025). **#IMPORTANTE** // La Gerencia Regional del Ambiente, participó en la conformación del Grupo de Trabajo denominado “Cultura del Agua”, el cual tiene como objetivo articular esfuerzos interinstitucionales para fortalecer en la ciudadanía una cultura de valoración, uso responsable y cuidado del agua, mediante acciones conjuntas de comunicación, sensibilización, educación ambiental y participación social...[Publicación de Facebook]. Gerencia General del Ambiente.

<https://www.facebook.com/share/p/1GL4M6Fd4V/>



Gerencia Regional del Ambiente. (14 de julio de 2025). Asistencia técnica para la Gestión Sostenible del Litoral. La Gerencia Regional del Ambiente en articulación con el Ministerio del Ambiente - Perú, viene brindando asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Ascope para la elaboración del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costas. [Publicación de Facebook]. Gerencia Regional del Ambiente. <https://www.facebook.com/share/p/19gPAmhgC6/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (19 de septiembre de 2025). La Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes de la Autoridad Nacional del Agua del Perú, sostuvo una reunión con el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Tumbes, con el propósito de promover la articulación entre el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes (PGRH Tumbes) y el Plan de Desarrollo Económico Local de la Provincia de Tumbes 2025-2030...[Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/share/p/1CmKbRLtzJ/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (15 de septiembre de 2025). En sesión extraordinaria, el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña avanza con nuevas iniciativas para la gestión del agua... [Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/share/p/15g2dpQFM6/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (9 de septiembre de 2025). ... [Publicación de Facebook]. Facebook. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla <https://www.facebook.com/share/p/17QYzFMaeC/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla

9 de septiembre a las 7:08 · 🌐

...

🌐 La Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes de la [Autoridad Nacional del Agua del Perú \(ANA\)](#) promueve una reunión de trabajo con los integrantes del Grupo de Trabajo de Modelamiento Hidrológico, así como con otros actores estratégicos en la gestión de los recursos hídricos enmarcado en el entendimiento suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la ANA, a través del Proyecto "Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones Participativas y Basadas en el Clima: Mejora de la Planificación de Recursos Hídricos y la Acción Climática en el Perú" (PACA PERÚ).

📌 De esta manera, la iniciativa contribuye al fortalecimiento, articulación e involucramiento de los actores clave que conforman el Grupo de Trabajo de Modelamiento Hidrológico del Consejo de Cuenca, promoviendo una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.💧

[#SeguridadHídrica](#)

[#Ana](#)

[#Tumbes](#)



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (3 de septiembre de 2025). En el marco del proyecto Blue Deal con los Países Bajos, la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura de la Autoridad Nacional del Agua del Perú, sostuvo una reunión de coordinación con autoridades de la Universidad Nacional de Piura (UNP)... [publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/share/p/1Cw6XyJLGZ/>

**Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla**3 de septiembre a las 15:37 · 🌐

🇵🇪 En el marco del proyecto Blue Deal con los Países Bajos, la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura de la **Autoridad Nacional del Agua del Perú**, sostuvo una reunión de coordinación con autoridades de la Universidad Nacional de Piura (UNP).

👉 Esta mesa de trabajo tuvo como finalidad articular esfuerzos interinstitucionales para la organización del Taller Internacional Climate Café Piura 2025, que se desarrollará los días 13, 14 y 15 de octubre en la UNP.

#Ana #GestiónHídrica



 4 1 vez compartido

 Me gusta  Comentar  Compartir

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (28 de agosto de 2025). La Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña reunió a los actores de Lambayeque y La Libertad vinculados a la gestión integrada del agua, con el propósito de iniciar la conformación del Grupo de Trabajo Cultura del Agua.... [Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla . <https://www.facebook.com/share/p/19BjKBWpHs/>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla

28 de agosto a las 23:53 · 🌐



La Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña reunió a los actores de Lambayeque y La Libertad vinculados a la gestión integrada del agua, con el propósito de iniciar la conformación del Grupo de Trabajo Cultura del Agua.



Esta articulación interinstitucional busca fortalecer la valoración social, económica y ambiental de agua, así como promover buenas prácticas y hábitos sostenibles, garantizando su cantidad, calidad y oportunidad para las generaciones presentes y futuras.

#ANA #CulturaDelAgua #GestiónHídrica #AguaParaLaVida #JequetepequeZaña #Lambayeque #LaLibertad #ConsejoDeCuenca #AguaSostenible



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. (27 de agosto de 2025). Con gran éxito se desarrolló el Foro: “Experiencias y Retos desde el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira, Piura”, espacio que permitió dar a conocer el trabajo que impulsa el Consejo de Recursos Hídricos...[Publicación de Facebook]. Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla. <https://www.facebook.com/AAAJZPeru/posts/XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX>



Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla

27 de agosto a las 18:59 · 🌐

...



#Piura | Foro de Experiencias y Retos en la Gestión del Agua

📺 Con gran éxito se desarrolló el Foro: “Experiencias y Retos desde el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira, Piura”, espacio que permitió dar a conocer el trabajo que impulsa el Consejo de Recursos Hídricos, así como la socialización de sus principales instrumentos de gestión: el Plan de Gestión de Recursos Hídricos, el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas y las acciones implementadas para la conservación y reforestación de la cuenca alta.

👤 El evento contó con la participación de autoridades del Gobierno Regional, gobiernos locales, organizaciones de usuarios de agua, universidades e instituciones vinculadas a la gestión sostenible del recurso hídrico.

#ANA #GestiónDelAgua #ConsejoDeCuenca #Piura #ANA #CulturaDelAgua

